

# MEMORIA INFORMATIVA



## NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES ANTIGÜEDAD (PALENCIA)



### APROBACIÓN INICIAL



**GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales, S.L.**

Agosto 2019

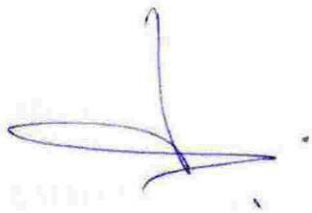


*Las presentes Normas Urbanísticas Municipales del término municipal de Antigüedad (Palencia) han sido redactadas por el equipo GAMA, S.L., compuesto por los arquitectos Enrique Rodrigo González y Mónica Martínez Sierra, los geógrafos Luis Santos y Ganges, Miguel Ángel Ceballos Ayuso e Ignacio Casado Llorente, el biólogo Pedro María Herrera Calvo y el ingeniero técnico forestal Orlando Parrilla Domínguez*

*El Catálogo Arqueológico ha sido elaborado por la arqueóloga María Julia Crespo Mancho*

***En Valladolid, a 30 de agosto de 2019***

**Redactores principales:**



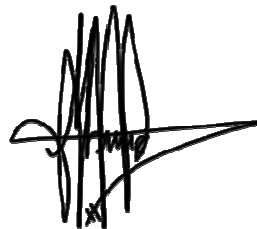
Fdo.: Enrique Rodrigo González  
Arquitecto Urbanista



Fdo.: Luis Santos y Ganges  
Geógrafo, Doctor Urbanista



Fdo.: Miguel Ángel Ceballos Ayuso  
Geógrafo, Técnico Urbanista



Fdo. Mónica Martínez Sierra  
Arquitecta Urbanista



## ÍNDICE

<b>TÍTULO I. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE.....</b>	<b>7</b>
SECCIÓN 1ª. LEY DE SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA.....	7
SECCIÓN 2ª. LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN .....	7
SECCIÓN 3ª. LEY Y REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN .....	8
SECCIÓN 4ª. NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS URBANÍSTICAS .....	8
SECCIÓN 5ª. LEGISLACIÓN SECTORIAL .....	9
<b>CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO .....</b>	<b>10</b>
SECCIÓN 1ª. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN.....	10
SECCIÓN 2ª. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.....	11
SECCIÓN 3ª. PLANES REGIONALES DE ÁMBITO SECTORIAL .....	11
<b>CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES.....</b>	<b>12</b>
SECCIÓN 1ª. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES .....	12
SECCIÓN 2ª. ELEMENTOS NATURALES DEL TERRITORIO .....	14
SECCIÓN 3ª. ELEMENTOS CULTURALES DEL TERRITORIO .....	16
SECCIÓN 4ª. PROTECCIONES SANITARIAS.....	17
<b>TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO.....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO 1. ENCUADRE MUNICIPAL .....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES .....</b>	<b>19</b>
SECCIÓN 1ª. RELIEVE .....	19
SECCIÓN 2ª. CLIMA.....	24
SECCIÓN 3ª. RÉGIMEN HÍDRICO.....	28
SECCIÓN 4ª. SUELOS.....	31
SECCIÓN 5ª. VEGETACIÓN .....	33
SECCIÓN 6ª. FAUNA.....	44
SECCIÓN 7ª. RIESGOS NATURALES .....	50
<b>CAPÍTULO 3. VALORES CULTURALES.....</b>	<b>58</b>
<b>CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO .....</b>	<b>64</b>
SECCIÓN 1ª. SUPERFICIES .....	64

SECCIÓN 2ª. USOS URBANOS.....	65
SECCIÓN 3ª. USOS AGRARIOS.....	65
SECCIÓN 4ª. USOS FORESTALES.....	67
<b>CAPÍTULO 5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.....</b>	<b>68</b>
SECCIÓN 1ª. RED DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.....	68
SECCIÓN 2ª. PLANES DE ACTUACIÓN DE ESPECIES CATALOGADAS.....	72
SECCIÓN 3ª. OTROS PLANES DE ACTUACIÓN PARA ESPECIES FAUNÍSTICAS.....	73
SECCIÓN 4ª. FLORA PROTEGIDA DE CASTILLA Y LEÓN.....	74
SECCIÓN 5ª. ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES.....	74
SECCIÓN 6ª. PAISAJE.....	75
<b><u>TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....</u></b>	<b>81</b>
<b>CAPÍTULO 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....</b>	<b>81</b>
<b>CAPÍTULO 2. POBLACIÓN.....</b>	<b>87</b>
<b>CAPÍTULO 3. POBLAMIENTO.....</b>	<b>92</b>
<b>CAPÍTULO 4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....</b>	<b>93</b>
<b><u>TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.....</u></b>	<b>95</b>
<b>CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN.....</b>	<b>95</b>
<b>CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS.....</b>	<b>98</b>
SECCIÓN 1ª. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.....	98
SECCIÓN 2ª. EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.....	101
<b>CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES.....</b>	<b>103</b>
<b><u>TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE ..</u></b>	<b>107</b>
<b>CAPÍTULO 1. NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES.....</b>	<b>107</b>
<b>CAPÍTULO 2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.....</b>	<b>109</b>
<b>CAPÍTULO 3. PLANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES.....</b>	<b>112</b>
<b><u>TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO.....</u></b>	<b>115</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Temperaturas y precipitaciones en Antigüedad (1961-1990)</i> .....	24
<i>Tabla 2. Aportaciones medias del arroyo del Prado en Baltanás (1940-2006)</i> .....	29
<i>Tabla 3. Características de las clases de capacidad de uso del suelo</i> .....	33
<i>Tabla 4. Hábitats de interés comunitario en el municipio de Antigüedad</i> .....	41
<i>Tabla 5. Especies de flora de especial interés en Antigüedad</i> .....	44
<i>Tabla 6. Especies de peces presentes en el municipio de Antigüedad</i> .....	45
<i>Tabla 7. Especies de anfibios presentes en el municipio de Antigüedad</i> .....	45
<i>Tabla 8. Especies de reptiles presentes en el municipio de Antigüedad</i> .....	46
<i>Tabla 9. Especies de aves presentes en el municipio de Antigüedad</i> .....	46
<i>Tabla 10. Especies de mamíferos presentes en el municipio de Antigüedad</i> .....	50
<i>Tabla 11. Precipitaciones diarias extremas para distintos periodos de retorno</i> .....	52
<i>Tabla 12. Yacimientos arqueológicos inventariados en el municipio de Antigüedad</i> .....	59
<i>Tabla 13. Características de las vías pecuarias clasificadas en Antigüedad</i> .....	60
<i>Tabla 14. Distribución de la superficie municipal según usos del suelo</i> .....	65
<i>Tabla 15. Montes de Utilidad Pública en el municipio de Antigüedad</i> .....	70
<i>Tabla 16. Distribución de la superficie agrícola utilizada en Antigüedad (2017)</i> .....	82
<i>Tabla 17. Distribución del terrazgo agrícola en el municipio de Antigüedad (2017)</i> .....	83
<i>Tabla 18. Principales caracteres de las explotaciones ganaderas (2009)</i> .....	83
<i>Tabla 19. Principales caracteres de las explotaciones agrarias (1962-2009)</i> .....	84
<i>Tabla 20. Caracteres de los activos agrarios en Antigüedad (1972-2011)</i> .....	85
<i>Tabla 21. Principales variables relacionadas con el sector secundario (1981-2017)</i> .....	85
<i>Tabla 22. Principales variables relacionadas con el sector de la construcción (1950-2017)</i> .....	86
<i>Tabla 23. Principales variables relacionadas con el sector de los servicios (1981-2017)</i> .....	86
<i>Tabla 24. Evolución de la población de hecho en Antigüedad (1900-2017)</i> .....	88
<i>Tabla 25. Evolución de la estructura por sexo y edad en Antigüedad (1981-2017)</i> .....	88
<i>Tabla 26. Dinámica reciente de la población de Antigüedad (1976-2017)</i> .....	90
<i>Tabla 27. Desplazamientos habituales en el municipio de Antigüedad (2011)</i> .....	91
<i>Tabla 28. Estructura por actividad laboral en Antigüedad (1981-2011)</i> .....	91
<i>Tabla 29. Distribución territorial de la población en Antigüedad (1900-2017)</i> .....	93
<i>Tabla 30. Distribución del suelo catastral en Antigüedad (2017)</i> .....	93
<i>Tabla 31. Bienes inmuebles urbanos municipales de Antigüedad (2018)</i> .....	94
<i>Tabla 32. Infraestructuras y equipamientos existentes en Antigüedad (2018)</i> .....	98
<i>Tabla 33. Intensidad media diaria de vehículos en Antigüedad (2018)</i> .....	99
<i>Tabla 34. Superficie ocupada por equipamientos en Antigüedad (2018)</i> .....	103
<i>Tabla 35. Evolución de las viviendas familiares en Antigüedad (1950-2017)</i> .....	103
<i>Tabla 36. Características de los edificios destinados a vivienda (2011)</i> .....	104
<i>Tabla 37. Modificaciones de las Normas Subsidiarias Municipales de Antigüedad</i> .....	107
<i>Tabla 38. Condiciones para la edificación en el Suelo Urbano</i> .....	108
<i>Tabla 39. Condiciones para la edificación en el Suelo No Urbanizable Común</i> .....	108
<i>Tabla 40. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Rústico</i> .....	111
<i>Tabla 41. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Urbano</i> .....	111

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1. Esquema del relieve de Antigüedad</i> .....	20
<i>Gráfico 2. Diagrama ombrotérmico de Palencia (1961-1990)</i> .....	27
<i>Gráfico 3. Aportaciones medias del arroyo del Prado en Baltanás (1940-2006)</i> .....	29
<i>Gráfico 4. Esquema del funcionamiento hidrogeológico de los páramos</i> .....	30
<i>Gráfico 5. Esquema de las series de vegetación en Antigüedad</i> .....	34
<i>Gráfico 6. Esquema de los hábitats de interés comunitario en Antigüedad</i> .....	42
<i>Gráfico 7. Esquema de los riesgos naturales en Antigüedad</i> .....	51
<i>Gráfico 8. Esquema del riesgo de avenidas en el núcleo urbano de Antigüedad</i> .....	53
<i>Gráfico 9. Unidades paisajísticas en el entorno de Antigüedad</i> .....	75
<i>Gráfico 10. Evolución de la población de hecho en Antigüedad (1857-2017)</i> .....	87
<i>Gráfico 11. Pirámide de la población de Antigüedad (2017)</i> .....	89
<i>Gráfico 12. Movimiento natural de la población de Antigüedad (1975-2017)</i> .....	90
<i>Gráfico 13. Evolución del paro registrado en Antigüedad (1991-2019)</i> .....	92
<i>Gráfico 14. Características de la edificación en Antigüedad</i> .....	95
<i>Gráfico 15. Edad de la edificación en Antigüedad</i> .....	97
<i>Gráfico 16. Evolución del tráfico rodado en Antigüedad (1999-2018)</i> .....	99
<i>Gráfico 17. Clasificación del suelo en las NUM de Baltanás</i> .....	113



## ÍNDICE DE ANEJOS

*Anejo 1. Reportaje fotográfico*

*Anejo 2. Planos de información*

*Plano PI-1. Plano de estructura territorial. Escala 1:20.000*

*Plano PI-2. Plano de usos del suelo. Escala 1:20.000*

*Plano PI-3. Plano de ordenación territorial. Escala 1:20.000*

*Plano PI-4. Plano de planeamiento anteriormente vigente. Escala 1:20.000*

*Plano PI-5. Plano de planeamiento anteriormente vigente. Escala 1:1.500*

*Plano PI-6.1. Plano de dotaciones urbanísticas. Agua. Escala 1:1.500*

*Plano PI-6.2. Plano de dotaciones urbanísticas. Electricidad. Escala 1:1.500*

*Plano PI-7. Plano de estructura catastral. Escala 1:20.000*

*Plano PI-8. Plano de estructura catastral. Escala 1:1.500*

*Plano PI-9. Ortofotografía aérea. Escala 1:20.000*

*Plano PI-10. Ortofotografía aérea. Escala 1:1.500*



## **TÍTULO I. MARCO NORMATIVO**

### **CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE**

#### **Sección 1ª. LEY DE SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA**

La última actualización de la legislación básica del Estado en materia de urbanismo y suelo se ha realizado con la publicación del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSRU), aprobado por *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre*, que integra la *Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo* y las disposiciones en vigor del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio*, no expresamente derogadas por la anterior ley estatal ni anuladas por la *Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo* (ya refundidas mediante *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio*), junto a la *Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas*.

A los efectos del planeamiento urbanístico general, interesan especialmente: el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible desarrollado en el Título Preliminar (artículo 3); el régimen urbanístico del derecho de propiedad del suelo estipulado en el Título I (artículos 11 a 17); y los criterios básicos de utilización del suelo (artículo 20), la regulación de las situaciones básicas del suelo (artículo 21) y la precisión de la evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación urbanística (artículo 22), contempladas en el Título II.

#### **Sección 2ª. LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN**

La competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio se ejerce plenamente desde la entrada en vigor de la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León* (LOTCyL) modificada por las *Leyes 13/2003, de 23 de diciembre, 9/2004, de 28 de diciembre, 13/2005, de 27 de diciembre, 14/2006, de 4 de diciembre, 4/2008, de 15 de septiembre, 3/2010, de 26 de marzo, 1/2013, de 28 de febrero, 7/2013, de 27 de septiembre y 7/2014, de 12 de septiembre*.

Por lo que respecta al planeamiento urbanístico general, resultan de especial interés las atribuciones conferidas a los instrumentos de ordenación del territorio, cuyas determinaciones de aplicación plena son siempre vinculantes para los planes urbanísticos, modificándolos directamente en lo que resulten contrarios, debiendo estos adaptarse a las determinaciones de aplicación básica y justificar cualquier desviación de las determinaciones de aplicación orientativa.

Aprobadas por *Ley 3/2008, de 17 de junio* las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León y estando en fase de elaboración las Directrices complementarias, los instrumentos más relevantes para el planeamiento urbanístico son las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional, media docena de las cuales han iniciado su tramitación (sólo culminada en las de los entornos de Valladolid y Segovia, en la provincia de Palencia y en la Montaña Cantábrica

Central), pues establecen el marco de referencia de los planes de ordenación urbanística y concretan ésta en los municipios sin planeamiento propio.

De ámbito territorial en general más reducido, pero también de redacción más profusa, los Planes Regionales de ámbito territorial y los Proyectos Regionales también prevalecen en sus determinaciones sobre el planeamiento urbanístico, siempre que se formulen con una precisión equivalente al mismo.

Finalmente, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) gozan del carácter de instrumentos de ordenación del territorio, aunque regulados por la normativa sectorial sobre espacios naturales. En su ámbito territorial de aplicación y en su materia especial, prevalecen sobre el planeamiento urbanístico y sobre cualquier otro instrumento de ordenación del territorio o de planificación sectorial.

### **Sección 3ª. LEY Y REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN**

Las Normas Urbanísticas Municipales se rigen por lo establecido en la *Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León* (LUCyL), en la redacción dada por la *Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo* y por la *Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo*. Desde su entrada en vigor, en Castilla y León deja de regir el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por *Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril*.

Asimismo, el planeamiento urbanístico debe someterse a lo dispuesto en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), aprobado por *Decreto 22/2004, de 29 de enero*, en la redacción dada por el *Decreto 45/2009, de 9 de julio* y el *Decreto 6/2016, de 3 de marzo*. Desde su entrada en vigor, en Castilla y León deja de ser aplicable el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por *Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio*.

La LUCyL y el RUCyL regulan las Normas Urbanísticas Municipales (NUM) en sus artículos 43 y 44 y 117 a 130, respectivamente, indicando que su elaboración es obligatoria en los municipios con población igual o superior a 500 habitantes que no cuenten con Plan General de Ordenación Urbana, y potestativa en los demás municipios (artículos 33.2.b LUCyL y 76.2.b RUCyL). Tienen por objeto establecer la ordenación general para todo el término municipal, y la ordenación detallada en todo el Suelo Urbano Consolidado, así como en los sectores de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable en los que se considere oportuno habilitar su ejecución directa sin necesidad de planeamiento de desarrollo.

### **Sección 4ª. NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS URBANÍSTICAS**

Las Normas e Instrucciones Técnicas Urbanísticas emanan de la disposición adicional cuarta de la LUCyL y del artículo 78 del RUCyL.

Las Normas Técnicas Urbanísticas desarrollan aspectos de la LUCyL que precisen de aclaración, o que señalen requisitos de calidad, claridad y homogeneidad de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, así como criterios para la clasificación del suelo, la determinación de reservas para sistemas generales y otras dotaciones urbanísticas y, en general, para la concreción de las

determinaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico, y para la autorización de usos excepcionales en suelo rústico.

Hasta la fecha, sólo ha sido aprobada la Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial de Castilla y León, por *Decreto 28/2010, de 22 de julio*, que establece criterios para el planeamiento general y de desarrollo sobre el equipamiento comercial y los grandes establecimientos comerciales.

Las Instrucciones Técnicas Urbanísticas, de carácter orientativo, pueden interpretar y aclarar aspectos de la LUCyL o de su relación con la legislación sectorial, proponer objetivos de calidad, claridad y homogeneidad de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, ofrecer modelos de ordenación para las situaciones más comunes en la práctica urbanística, y ofrecer criterios y soluciones para el diseño y ejecución de las obras de urbanización.

Hasta la fecha se han aprobado y se mantienen vigentes la Instrucción Técnica Urbanística 2/2006, sobre normalización de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPLAN), aprobada por *Orden FOM/1572/2006, de 27 de septiembre*, la Instrucción Técnica Urbanística 1/2006 relativa a las condiciones generales de instalación y autorización de las infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico, aprobada por *Orden FOM/1079/2006, de 9 de junio*, y la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aprobada por *Orden FYM/238/2016, de 4 de abril*.

La Instrucción Técnica 2/2006 es una norma de homogeneización del planeamiento urbanístico dirigida a los redactores. La Instrucción Técnica 1/2016 precisa los informes sectoriales que deben requerir los Ayuntamientos en el proceso de aprobación del planeamiento general y de desarrollo. Y la Instrucción Técnica 1/2006 regula por defecto las condiciones urbanísticas de autorización en suelo rústico de las centrales fotovoltaicas. Estas tres instrucciones inciden en el planeamiento urbanístico general, y en consecuencia son observadas en la elaboración de las presentes NUM, al margen de su carácter no vinculante.

### **Sección 5ª. LEGISLACIÓN SECTORIAL**

Entre la legislación sectorial con incidencia en el planeamiento urbanístico, en el Capítulo 3 del presente Título se hace especial mención a aquellas disposiciones estatales y autonómicas que conllevan afecciones territoriales de obligada consideración en la redacción de las presentes NUM de Antigüedad.

Se trata de las normas estatales y autonómicas en materia de infraestructuras del territorio (carreteras, ferrocarriles, telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos, gas), la legislación sobre elementos naturales del territorio (atmósfera, aguas, montes, espacios naturales protegidos, hábitats naturales y especies de interés comunitario), las disposiciones sobre elementos culturales del territorio (bienes de interés cultural, yacimientos arqueológicos, bienes del patrimonio etnológico, vías pecuarias) y ciertas regulaciones que conllevan afecciones territoriales (policía sanitaria mortuoria, protección civil, instalaciones militares).

Asimismo, la Normativa Urbanística incluye con carácter no limitativo una relación de legislación sectorial de aplicación prevalente en caso de concurrencia con lo establecido en el planeamiento urbanístico general, en materia de patrimonio cultural, comunicaciones, transporte energético y minería, medio ambiente,

accesibilidad y edificación, industria, comercio y turismo, y riesgos y protección civil. Destaca por su incidencia en la redacción y tramitación del planeamiento urbanístico general la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, a la que se remite el vigente Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por *Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre*.

## **CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Ya se ha señalado la aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, cuyo ámbito se extiende al conjunto de la Comunidad Autónoma, afectando en consecuencia al municipio de Antigüedad.

En Palencia se han aprobado las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia y de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, afectando las primeras al municipio, que también forma parte del ámbito territorial de varios Planes Regionales de ámbito sectorial, aunque no de los dos Planes Regionales de ámbito territorial ni de los dos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales aprobados en la provincia. Hasta la fecha en Palencia no se ha aprobado ningún Proyecto Regional.

### **Sección 1ª. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN**

Las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León (DOTCyL), aprobadas por *Ley 3/2008, de 17 de junio*, establecen los fundamentos del modelo territorial, su organización administrativa (provincias, centros urbanos, áreas funcionales, corredores territoriales y polos estratégicos), los criterios fundamentales para la protección del patrimonio natural y cultural, las estrategias socioeconómicas prioritarias en infraestructuras, equipamientos públicos, vivienda y estructuras al servicio de la actividad económica, los principios para un desarrollo sostenible y las bases de las políticas educativas, de investigación o de igualdad.

En relación al municipio de Antigüedad, revisten especial interés la red de corredores ecológicos (punto 3.4), la salvaguarda de la riqueza paisajística (punto 5.2), el acceso a una vivienda digna (punto 4.8), la red de corredores verdes (punto 5.3) y las acciones para el fomento del arraigo en el medio rural (punto 5.5).

Las redes de corredores ecológicos y de corredores verdes integran las riberas de los ríos y las cañadas, entre otros ámbitos territoriales, son complementarias y se diseñarán con criterios paisajísticos, apoyando las prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, asegurando la permeabilidad de las infraestructuras y de las barreras naturales y garantizando el control de accesibilidad en los espacios más frágiles.

La salvaguarda de los paisajes de Castilla y León debe considerarse estratégica para garantizar los objetivos de protección ambiental y conservación de los recursos, vigilando atentamente los procesos de transformación del territorio, que deberán justificar, en cada caso, el respeto a la singularidad del paisaje.

En el medio rural, el acceso a una vivienda digna prestará especial atención a la rehabilitación no sustitutiva de viviendas, garantizando la conservación del complejo y rico tejido residencial existente.

Las acciones para el fomento del arraigo en el medio rural persiguen favorecer el mantenimiento de la población actual y el asentamiento de nuevos habitantes,

garantizando el futuro de las explotaciones agrarias, en convivencia con las masas forestales y con zonas de pastizales viables para la explotación ganadera, para lo que se incentivarán las actividades agrícolas y ganaderas en los espacios con riesgo de abandono, se fomentará la producción agroalimentaria de calidad con arraigo en las culturas locales y las explotaciones ganaderas con razas autóctonas, se facilitará el trabajo en red de las agencias de desarrollo local, y se mejorarán los equipamientos y servicios del medio rural, así como las nuevas tecnologías.

## **Sección 2ª. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la provincia de Palencia (DOPPa), aprobadas por *Decreto 6/2009, de 23 de enero de 2009*, recogen algunos aspectos ambientales genéricos que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico municipal, tanto general como de desarrollo, en materia de: protección de espacios valiosos, ordenación del espacio rural, prevención de riesgos naturales y tecnológicos y gestión paisajística.

En el municipio de Antigüedad, al margen de las protecciones sectoriales de carácter natural y cultural en vigor (Red Natura 2000, Montes de Utilidad Pública, vías pecuarias, yacimientos arqueológicos) las DOPPa identifican varias Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) y Corredores Ecológicos (Plano PI-3. Plano de ordenación territorial), que deben clasificarse por el planeamiento urbanístico preferentemente como Suelo Rústico con Protección Natural, al igual que riberas, encinares, quejigales y sabinars. Finalmente, los elementos culturales valiosos establecidos en la DOPPa deben ser catalogados por el planeamiento urbanístico.

Las DOPPa dividen la provincia de Palencia en cuatro unidades de gestión paisajística. El término municipal de Antigüedad se encuentra en la Unidad Paisajística denominada "Valles y Páramos Calcáreos". Para esta unidad y de manera orientativa se establecen una serie de directrices para el control de su transformación, considerando entre otras las actuaciones destinadas a favorecer la conservación y restauración de los paisajes de la trashumancia, regenerar la vegetación arbórea de algunas cuestas y páramos (con mención a la sabina albar), recuperar la conectividad ecológica y paisajística, restaurar la continuidad y la diversidad de la vegetación y los ecosistemas de ribera o potenciar el papel paisajístico de los balcones y miradores sobre los núcleos y paisajes del entorno.

## **Sección 3ª. PLANES REGIONALES DE ÁMBITO SECTORIAL**

Los principales Planes Nacionales de ámbito sectorial con incidencia en el municipio de Antigüedad son el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, aprobado por *Resolución de 5 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda*, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, aprobado por *Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2007*, el Plan Hidrológico Nacional, aprobado por *Ley 10/2001, de 5 de julio*, y el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, revisado por *Real Decreto 1/2016, de 8 de enero*.

El primero no recoge ninguna actuación específica en el municipio. En materia de vivienda, recoge distintas iniciativas generales de fomento de la regeneración

urbana, el alquiler, la rehabilitación de la edificación, la puesta en valor del *stock* de viviendas nuevas y usadas y la conservación y rehabilitación del patrimonio.

El Plan Nacional de Calidad de las Aguas prevé la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), incluida en como actuación asignada a la Junta de Castilla y León según el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para la ejecución del Plan Nacional.

El Plan Hidrológico del Duero establece los objetivos ambientales, los caudales ecológicos y la asignación y reserva de recursos hídricos, sin que contemple actuaciones ni inversiones específicas en el municipio de Antigüedad, al igual que el Plan Hidrológico Nacional.

Los Planes Regionales de ámbito sectorial vigentes en Castilla y León que afectan al ámbito de ordenación son el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, aprobado por *Decreto 24/2009, de 26 de marzo*, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, aprobado por *Decreto 2/2011, de 20 de enero* y el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, aprobado por *Decreto 11/2014, de 20 de marzo*, además del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por *Decreto 151/1994, de 7 de julio*.

Entre ellos sólo el Plan Regional de Carreteras prevé actuaciones específicas en el municipio de Antigüedad, en concreto mejoras en las carreteras autonómicas P-141 y P-143 y asimismo el refuerzo en la primera.

Las determinaciones con incidencia en la ordenación urbanística de todos estos planes son consideradas en los diferentes documentos de las NUM.

### **CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES**

Para la confección de este apartado, se han revisado las afecciones de carácter territorial contenidas en la legislación sectorial de los elementos regulados detectados en el municipio de Antigüedad. Las afecciones que deben ser trasladadas a las Normas Urbanísticas Municipales por conllevar restricciones de usos o actividades se han reflejado en el Plano PI-1. Plano de estructura territorial.

#### **Sección 1ª. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES**

##### **a) Carreteras**

En el municipio de Antigüedad se localizan las carreteras autonómicas de la Red Complementaria Local P-141 de Baltanás a Espinosa de Cervera y P-143 de ésta al límite de la provincia de Burgos y las carreteras provinciales PP-1411 a Cevico Navero y PP-1412 a Tabanera de Cerrato.

Las carreteras autonómicas son titularidad de la Junta de Castilla y León y las carreteras provinciales forman parte de la Red de la Diputación Provincial de Palencia.

Los artículos 23, 24 y 25 de la *Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León*, establecen zonas de dominio público, servidumbre y afección para carreteras convencionales de 3, 8 y 30 metros, respectivamente, desde las aristas exteriores de la explanación, en las que se requiere autorización del órgano titular de la carretera para cualquier tipo de obras e instalaciones fijas o provisionales.



Por su lado, el artículo 26 de la misma Ley establece la línea límite de edificación, desde la cual hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes. Esta línea límite de edificación se sitúa a 18 metros en las tres carreteras autonómica, provincial y local que atraviesan el municipio, medidos desde la arista exterior de la calzada más próxima.

#### **b) Transporte y distribución de energía eléctrica**

El municipio de Antigüedad es parcialmente atravesado por una línea aérea de media tensión (20 kV), de tercera categoría, que discurre en sentido Oeste-Este y muere en el municipio, con ramificaciones a los transformadores del núcleo de población. Estas líneas son titularidad de Iberdrola, S.A. y forman parte de su red de distribución.

El artículo 57 de la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, establece una servidumbre de paso para las líneas eléctricas aéreas, que comprende además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía, además del derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para su vigilancia, conservación y reparación. El artículo 59 de esta Ley somete a autorización, en este caso de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, cualquier instalación o edificación en el predio sirviente.

En todo caso, el artículo 162 del *Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica* limita la plantación de árboles y prohíbe la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para el caso de las líneas citadas, el apartado 5.12.2 de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 07 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por *Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero*, establece la distancia recomendada a edificios y construcciones accesibles a las personas según la ecuación  $3,3 + D_{ei}$  metros, siendo  $D_{ei}$  la distancia eléctrica definida en el apartado 5.2 según la tensión nominal de la red, con un mínimo de 5 metros a cada lado de la proyección horizontal de los conductores del tendido, obteniéndose unas servidumbres de paso de 14 metros de anchura total, para tensiones de 20, estimando en 4 metros la separación entre conductores, en las condiciones más desfavorables.

La planificación de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, que se ubiquen o discurran en cualquier clase y categoría de suelo, deberá tenerse en cuenta en el correspondiente instrumento de ordenación del territorio y urbanístico, el cual deberá precisar las posibles instalaciones y calificar adecuadamente los terrenos, estableciendo, en ambos casos, las reservas de suelo necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes (artículo 5 de la *Ley 24/2013*).

Finalmente, el artículo 18.6 del RUCyL establece que las nuevas líneas eléctricas en alta tensión y las nuevas subestaciones transformadoras deberán respetar una

distancia a las construcciones e instalaciones con ocupación humana permanente, de 0,5 metros por cada kilovoltio de tensión, medidos en línea recta desde la proyección del eje de los cables a la superficie.

### **c) Telecomunicaciones**

En el término municipal de Antigüedad se ha identificado una única antena de telecomunicaciones, situada al Sur del núcleo, en el cerro de La Atalaya.

El artículo 5 del *Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de Infraestructuras de Radiocomunicación*, establece que para la elección de los emplazamientos de las mismas se deberá valorar, entre otras circunstancias, la preferencia por la ubicación en zonas industriales o degradadas paisajísticamente, la no interferencia con las visuales a bienes del patrimonio cultural, la posible mimetización con arbolado u otros elementos existentes y la no alteración de vistas características en espacios naturales, prohibiéndose con carácter general su instalación en las Zonas de Reserva de los Espacios Naturales Protegidos y en los Bienes de Interés Cultural y sus entornos de protección.

Los distintos operadores de telefonía móvil estarán obligados a compartir las infraestructuras (terrenos, accesos, edificios, torres de soporte, líneas eléctricas y centros de transformación), en Suelo Rústico con cualquiera de las ya existentes en un radio de 2 kilómetros (artículo 7).

## **Sección 2ª. ELEMENTOS NATURALES DEL TERRITORIO**

### **a) Aguas**

El municipio de Antigüedad está atravesado de Este a Oeste por los arroyos del Prado, de Valdegarón y de Valderrey, que discurren por la mitad septentrional del término, confluyendo en el núcleo urbano, así como por el arroyo de Fuentehorno en la mitad meridional, drenando las aguas del páramo a lo largo de valles cortos y estrechos.

Según el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio*, constituyen el dominio público hidráulico del Estado, entre otros elementos, “los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas”, definiéndose en el artículo 4 el “alveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua” como el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.

El artículo 6 del citado Texto Refundido indica que las márgenes de los cauces públicos “están sujetas, en toda su extensión longitudinal: a) A una zona de servidumbre de cinco metros de anchura, para uso público que se regulará reglamentariamente; b) A una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen”.

Y el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril*, establece que “para realizar cualquier tipo de construcción en zona de policía de cauces, se exigirá la autorización previa al Organismo de cuenca, a menos que el correspondiente Plan de Ordenación Urbana, otras figuras de ordenamiento urbanístico, o planes de obras de la Administración, hubieran sido informados por el Organismo de cuenca y hubieran recogido las oportunas previsiones formuladas al respecto”.

Finalmente, el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que “los Organismos de cuenca darán traslado a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de los datos y estudios disponibles sobre avenidas, al objeto de que se tengan en cuenta en la planificación del suelo”. Consultado el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables del Ministerio para la Transición Ecológica, se ha comprobado que los cauces naturales que atraviesan Antigüedad no han sido deslindados por lo que se desconoce el alcance de las avenidas en el municipio.

## **b) Montes**

En el municipio de Antigüedad se localizan dos Montes de Utilidad Pública, Valdeostillos y El Verdugal, pertenecientes al Ayuntamiento, que alcanzan una superficie de 1.548 hectáreas, el 24,7 por ciento de la superficie total.

Según la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes*, los montes catalogados que reúnan las características de monte protector o se encuentren en restauración se gestionarán con el fin de lograr la máxima estabilidad de la masa forestal (artículo 34.1), y los catalogados por motivos de conservación, paisajísticos, por su valor forestal, por su alto riesgo de incendio o por formar parte de espacios naturales protegidos se gestionarán para garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable (artículo 34.2).

Los instrumentos de planeamiento urbanístico, cuando afecten a la calificación de terrenos forestales, requerirán el informe de la Administración forestal competente, que será vinculante si se trata de montes catalogados. Los montes pertenecientes al dominio público forestal tendrán la consideración de suelo en situación rural y deberán quedar preservados por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización (artículo 39). Por otro lado, el cambio del uso forestal de un monte cuando no venga motivado por razones de interés general, tendrá carácter excepcional y requerirá informe favorable del órgano forestal competente y, en su caso, del titular del monte (artículo 40.1).

Desde el punto de vista urbanístico, la *Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León* establece que los montes deberán ser clasificados como Suelo Rústico, y como Suelo Rústico con Protección Natural al menos los montes catalogados de utilidad pública, los montes protectores y los montes con régimen de protección especial (artículo 79). En éstos están prohibidos los usos industriales, comerciales y de almacenamiento, con la excepción de las instalaciones directamente relacionadas con la gestión forestal o imprescindibles para el disfrute de concesiones o autorizaciones vinculadas a la explotación de recursos ubicados en ellos, así como la vivienda unifamiliar aislada (artículo 81.1).

Los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico deberán incorporar las medidas necesarias para facilitar la conservación de los montes en sus respectivos ámbitos de aplicación, requiriendo informe previo de la consejería competente en materia de montes cuando afecten a la clasificación de terrenos forestales, que será vinculante cuando se trate de montes catalogados de utilidad pública, montes protectores y montes con régimen de protección especial (artículo 80). Por último, queda prohibido el cambio de uso forestal y de la clasificación urbanística de los montes incendiados durante 30 años (artículo 92).

### **c) Áreas naturales protegidas**

El municipio de Antigüedad se ve afectado por diversas Áreas Naturales Protegidas incluidas en la Red Natura 2000 y en la Red de Zonas Naturales de Interés Especial, desde los dos Montes de Utilidad Pública citados hasta la ZEC “Montes del Cerrato”, éste último con una superficie en el municipio de 2.092 hectáreas, el 33,3 por ciento de la superficie total.

El artículo 46.2 de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* establece que en las ZEC se adoptarán las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado su designación. Dichas medidas se desarrollarán a través de planes de gestión, según establece el artículo 60.1 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León*, habiéndose aprobado el Plan Básico de Gestión y Conservación de la ZEC “Montes del Cerrato” por *Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre*.

### **d) Hábitats naturales de interés comunitario**

En el municipio de Antigüedad aparecen ocho tipos de hábitats naturales de interés comunitario, que se extienden por buena parte del término. Tres de ellos se definen como hábitats naturales de carácter prioritario: 1520\* Estepas yesosas (*Gypsophiletalia*); 6220\* Zonas substepicas de gramíneas y anuales (*Thero-brachypodietea*); y 9560\* Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

La *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* sólo establece medidas de conservación para los hábitats naturales de interés comunitario incluidos en el interior de zonas especiales de conservación declaradas por las Comunidades Autónomas. La protección debe ser estricta en el caso de los hábitats prioritarios.

## **Sección 3ª. ELEMENTOS CULTURALES DEL TERRITORIO**

### **a) Bienes de interés cultural**

En el municipio de Antigüedad no se localiza ningún Bien de Interés Cultural (BIC) declarado ni incoado, ni se han identificado bienes inmuebles con declaración genérica.

### **b) Yacimientos arqueológicos**

En el municipio de Antigüedad se han inventariado 21 yacimientos arqueológicos de la Edad del Cobre, época romana, Edad Media y atribución cultural indeterminada, ocupando una superficie total de 39,1 hectáreas, el 0,6 por ciento del término.

La *Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León* establece que los instrumentos de planeamiento urbanístico que se aprueben, modifiquen o revisen con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley citada deberán incluir un catálogo de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico afectados y las normas necesarias para su protección, redactado por técnico competente. Además, los lugares en que se encuentren bienes arqueológicos se clasificarán como Suelo Rústico con Protección Cultural, salvo aquellos que previamente se localizaran en Suelo Urbano o Urbanizable (artículo 54).

### **c) Vías pecuarias**

En el municipio de Antigüedad se localizan catorce vías pecuarias clasificadas, con una longitud de 44 kilómetros y una superficie de 238 hectáreas, el 3,8 por ciento de la superficie total.

La *Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias* señala como usos compatibles con la actividad pecuaria los usos tradicionales de carácter agrícola que puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero, como las comunicaciones rurales y las plantaciones lineales (artículo 17). Considera usos complementarios de las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

## **Sección 4ª. PROTECCIONES SANITARIAS**

### **a) Cementerios**

El *Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León* establece en su artículo 36.5 que las edificaciones de cualquier tipo, así como las reconstrucciones o ampliaciones de edificaciones existentes, deben respetar una distancia mínima a los cementerios de 15 metros en núcleos con población inferior a 5.000 habitantes.

En el municipio de Antigüedad, el cementerio municipal se localiza al Norte del casco urbano, distando más de 15 metros al Suelo Urbano vigente y propuesto.



## **TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO**

### **CAPÍTULO 1. ENCUADRE MUNICIPAL**

El municipio palentino de Antigüedad se localiza en el sector oriental de la cuenca sedimentaria del Duero, drenado en sentido Este-Oeste por el arroyo del Prado y sus afluentes los arroyos de Valdegarón y Valderrey, que dividen el término en tres partes, los páramos al Norte y Sur y los valles de los cursos citados hacia el centro, eje por el que discurre la carretera autonómica P-141 Baltanás-Espinosa de Cerrato y donde se localizan las explotaciones agrícolas más productivas.

Con una superficie de 6.280 hectáreas, Antigüedad se inserta en un entorno de gran interés ecológico, centrado en la Zona Especial de Conservación “Montes del Cerrato”, en las cuestas y los vallejos que hienden los páramos, en las riberas del arroyo del Prado y afluentes principales y en la Cañada Real Burgalesa y su red de vías pecuarias; pero también cultural, como manifiestan la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, las ermitas de Nuestra Señora de Garón y Nuestra Señora de Villella, elementos de valor etnográfico como bodegas, chozos, colmenares, fuentes y molinos, o los numerosos yacimientos arqueológicos prehistóricos, romanos y medievales repartidos por el municipio.

La prevalencia de los usos agropecuarios, entre los que destacan los regadíos de las vegas, el viñedo en el arranque de las cuestas y las explotaciones tradicionales de ovino, se conjuga con la progresión del empleo terciario y la expansión de la segunda residencia en el núcleo urbano como principales ejes de la dinámica socioeconómica municipal, en un contexto de atonía industrial. La cercanía de los servicios de la villa de Baltanás, que actúa como centro comarcal, palia los déficits de equipamientos que aquejan al municipio, a pesar de lo cual se mantiene la pérdida absoluta de población, por debajo de 400 habitantes, y su envejecimiento.

### **CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES**

#### **Sección 1ª. RELIEVE**

El municipio de Antigüedad se inserta, morfológicamente, en el sector nororiental de la cuenca sedimentaria del Duero, dentro de la unidad morfoestructural de los páramos calcáreos.

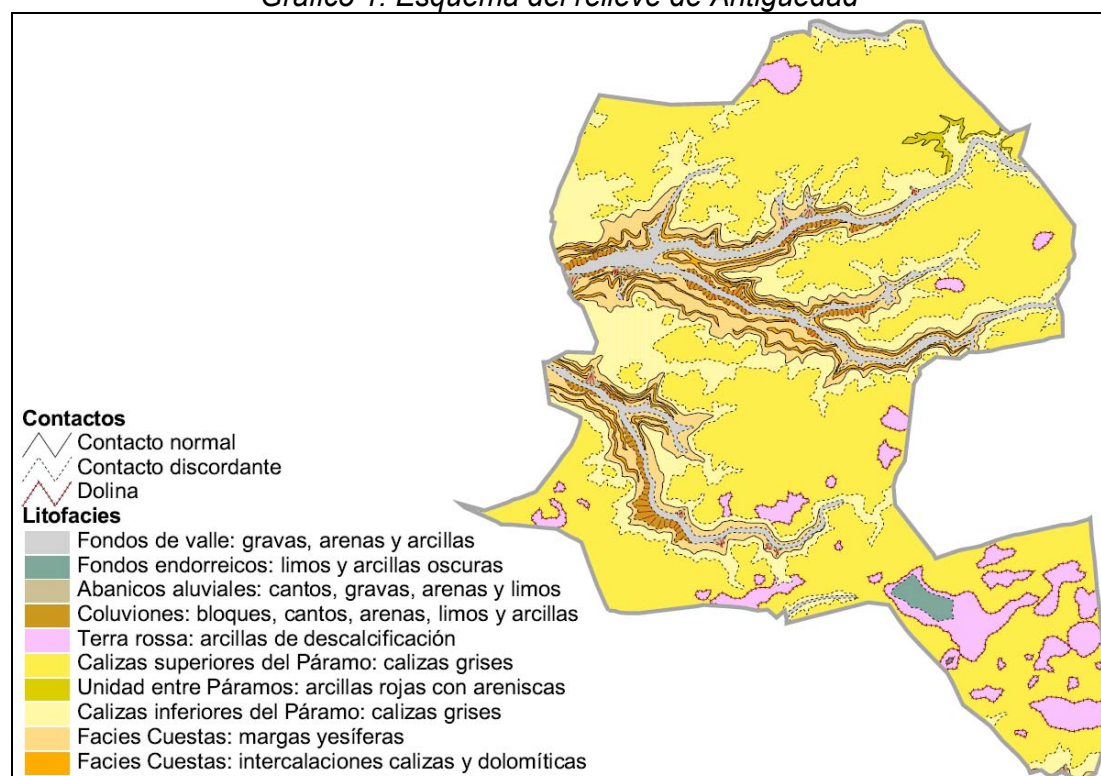
Se trata de un relieve de carácter esencialmente climático, aunque con base estructural, originado a partir del desmantelamiento por arroyada e incisión lineal de una cobertera sedimentaria de edad Terciaria, sobre la que la erosión ha actuado desde el Plioceno en varias fases sucesivas: la más antigua dio lugar por rebaje general a una superficie de erosión muy perfecta, que posteriormente fue diseccionada en una fase inicial rápida, eficaz y general, ahondando la excavación ya en el Cuaternario los cursos de agua principales. Se configura así un característico relieve aluvial que da singularidad a los valles del arroyo del Prado y arroyos afluentes (Fuentehorno, Valdegarón y Valderrey).

Por constituir un área del zócalo ibérico hundida durante la Era Secundaria, en relación a los enérgicos relieves que se erigen en sus bordes como consecuencia de la orogenia alpina, la cuenca tectónica de Castilla y León recibe a lo largo del Terciario los sedimentos procedentes de su orla montañosa, que van formando estratos rocosos subhorizontales bajo las condiciones de ambientes sedimentarios continentales predominantemente lacustres y evaporíticos. En el sector nororiental de esta cuenca sedimentaria, las rocas resultantes responden a facies carbonatadas, al ser estos materiales los predominantes en las montañas del Noreste y Este (sector oriental de la Cordillera Cantábrica, Cordillera Ibérica y Serrezuelas) de donde proceden los sedimentos, alternando litofacies blandas (arcillas, margas y arenas) y más resistentes (calizas principalmente).

### a) Litofacies

Estratigráficamente, tal y como se aprecia en el esquema de las litofacies adjunto, los materiales identificados en Antigüedad son recientes, correspondiendo al Cuaternario y al Terciario, desde el Mioceno hasta la actualidad. Siguiendo el Mapa Geológico de España 1:50.000 (Hoja 313), como consecuencia de las distintas etapas sedimentarias y de litogénesis, de muro a techo se superponen los siguientes estratos rocosos visibles, con incidencia en el relieve:

Gráfico 1. Esquema del relieve de Antigüedad



**Fuente:** elaboración propia a partir de IGME

#### - *Cobertera sedimentaria terciaria*

Las *Facies* miocénicas en este área son finas, tal y como corresponde a zonas relativamente alejadas de los bordes de la cuenca sedimentaria. Esencialmente, y siguiendo a Hernández Pacheco (1915) se pueden distinguir los tres horizontes clásicos que comienzan con la que él denomina *Facies Tierra de Campos*, una



formación basal detrítica, que García del Cura (1974, 1975) y Armenteros (1986) designan en el sector oriental de la cuenca como *Unidad Inferior* (no aflora en el municipio), por encima de la cual se localizarían otras dos formaciones superiores, respectivamente evaporítica y lacustre: *Facies Cuestas* y *Calizas de los Páramos*.

- *Facies Cuestas*. La *Facies Cuestas*, a la que se atribuye una edad Astaraciense Superior, representa el máximo de expansión de las *Facies* lacustres marginales no generalizadas. Se origina inmersa en un medio climático árido o subárido a través de lagunas efímeras más o menos salinas localizadas en los bordes de los abanicos fluviales. Lagunas cambiantes en el tiempo y en el espacio, con escasa profundidad de agua o con el nivel freático muy próximo en los períodos secos. Los niveles calizos se forman en los sectores o períodos en los que las lagunas están más desarrolladas, mientras en los episodios de mayor aridez se forman fangos salinos con mayor o menor cantidad de yeso, de coloración gris y gris verdosa, y con numerosas intercalaciones de caliza de espesor decimétrico.

El tránsito a las calizas de la superficie del Páramo se realiza a través de un complejo margoso-calcáreo, de edad Vallesiense Inferior y Superior, constituido por una alternancia de niveles finos arcillo-margosos de tonos gris parduzcos y calizas o dolomías.

- *Calizas del Páramo*. Las *Calizas del Páramo* culminan en el área de estudio la serie sedimentaria miocénica. De edad Vallesiense Superior y Tuoliense, y también denominadas “Calizas superiores del Páramo” para distinguirlas de las de la *Facies Cuestas* (Calizas inferiores del Páramo), están compuestas fundamentalmente por bancos de calizas de color gris a blanco o beige, en general bastante potentes.

En el municipio de Antigüedad afloran culminando los páramos, separadas al Noreste de las Calizas inferiores del Páramo por una Unidad de transición detrítica fina con intercalaciones de conglomerados. Desde el punto de vista sedimentológico, se trata de depósitos típicos de ambientes lacustres-palustres, con aguas ricas en carbonatos, sometidos a cambios constantes del nivel de agua y siempre bajo unas relativas condiciones de aridez.

#### - *Recubrimientos cuaternarios*

Las formaciones superficiales cuaternarias recubren amplias extensiones sobre el sustrato mioceno, destacando fundamentalmente las de origen fluvial, aunque no superan nunca los 10 metros de espesor, y por su extensión las arcillas descalcificación del páramo. El resto de los materiales cuaternarios son de menor entidad por la magnitud de sus afloramientos y su importancia geomorfológica.

- Depósitos de vertientes. Recubren las cuestas de los páramos, de las cuales heredan su composición litológica. Así, están formados por brechas poligénicas de calizas y yesos con abundante matriz limoarcillosa. A estos coluviones habría que añadir los originados por la soliflucción de gravas cuarcíticas con matriz limosa derivadas de los fangos de la *Unidad entre Páramos*. En ambos casos, y a causa de su escaso espesor (entre 0,3 y 2 metros), muchas veces no aparecen localizados en la cartografía geológica.
- Depósitos de *terra rossa*. Son recubrimientos detríticos asociados a la descalcificación por de las calizas de los páramos. Son materiales principalmente arcillosos, aunque con frecuencia incluyen materiales

coluvionados, procedentes de los pequeños escarpes de las dolinas donde se acumulan, apareciendo a veces fragmentos de calizas e incluso arenas y cantos procedentes de depósitos subyacentes.

- Depósitos aluviales recientes. Se localizan asociados a la llanura de inundación del arroyo del Prado y a los fondos de valle de los arroyos menores, en una franja a lo largo de la red fluvial tanto principal como secundaria. Por su posición estratigráfica se trata de los depósitos más recientes registrados en relación con la red fluvial actual.

## **b) Morfotectónica**

La evolución morfotectónica del área, a partir de la formación de la cobertera sedimentaria miocena, pasa únicamente por el hundimiento del sector central de la cuenca como consecuencia de la presión ejercida por el gran espesor de los sedimentos y, acaso, por una tectónica muy reciente que tiende a levantar los bordes de la cuenca. Esto contribuiría a explicar el “descentramiento” de los páramos respecto al esquema de relleno de la cuenca, así como el descenso en la altitud en el sentido Este-Oeste, aunque solo complementariamente a la ligera disposición subhorizontal de la formación (respondiendo a la necesaria pendiente de transporte) y las diferencias geográficas en el vaciamiento (que deja en resalte distintos niveles calizos a diferentes altitudes). Finalmente, el basculamiento general del zócalo ibérico hacia el Este ralentiza el desmantelamiento y la evacuación de los materiales de la Cuenca Sedimentaria.

## **c) Elementos del relieve**

Así, a partir del final del Mioceno, es la disección de los materiales blandos que protegen los páramos la que desemboca en el relieve que hoy conocemos. La red del arroyo del Prado ha desmantelado las facies detríticas y evaporíticas más blandas (arcillas, arenas y margas), resaltando en 100-150 metros las calizas de los páramos. Tras una varga de poco espesor (20 a 40 metros) en las arcillas basales de la *Facies Cuestas*, continúa por otro centenar de metros un alargado talud de muy fuerte pendiente en las margas y el complejo margoso-calcáreo de la misma formación, hasta enlazar con los bancos de calizas vallesienses y tuolienses que constituyen la culminación del relieve. Se puede considerar en este área la cota de 940 metros como representativa de los páramos, con cuestas que los unen al valle hasta 860-870 metros, formada éste por las vegas fluviales del arroyo del Prado y arroyos afluentes (entre las cuestas y los 835-855 metros).

El **páramo** está formado por materiales carbonatados más resistentes a la erosión que los infrayacentes. Su mayor dureza y, sobre todo, la porosidad de las calizas, ha contribuido a la formación de amplios relieves tabulares, de gran planitud por su disposición estructural, de muy escasas pendientes. En Antigüedad se pueden distinguir dos niveles de calizas, las calizas inferiores y las calizas superiores, que enlazan sin gran pendiente. La intensa carstificación del conjunto, tan poco inclinado, ha acentuado algunos desniveles (valles secos, dolinas), aunque en general aparece como un páramo rocoso y despoblado. Los páramos de Antigüedad han quedado desgajados, por la erosión lineal de arroyos, en varios espigones alargados que dan lugar a perímetros festoneados, individualizando cerros destacados como La Atalaya (916 m.), que dominan el núcleo por el Sur.

El dominio de las **cuestas** está constituido por las vertientes de los páramos que enlazan con el fondo de los valles. Su morfología está condicionada por la poca

resistencia a la erosión de los niveles calizos intercalados en la serie de sedimentos margo-arcillosos e incluso por la inexistencia de los mismos. Por ello, las vertientes presentan una regularización generalizada, siendo siempre enérgicas, con una pendiente que varía de 35° a 15° y un perfil generalmente cóncavo y progresivo. Partiendo de los cejos calizos se suceden dos rampas bien delimitadas, la primera sobre los materiales margocalizos de la *Facies Cuestas* de mayor inclinación y la segunda, más suave, correspondiente a los materiales arcillosos basales de dicha formación. Presentan en muchos casos cierto acaravamiento (recubierto por posteriores derrubios de soliflucción) que denota un clima árido en su formación, clima que también habría propiciado el arroyamiento causante de la génesis de los **glacis** erosivos de la base de las cuestas sobre los que se acumularían posteriormente los glacis de acumulación, más característicos de períodos periglaciares en los que predomina la soliflucción.

En cuanto a los **valles**, son relativamente anchos para la entidad actual de los cursos fluviales, lo que reafirma la génesis en medio árido, y responden a la tipología de valles en artesa. El más amplio es el valle del arroyo del Prado: los 300 metros de anchura que posee la sección plana de su fondo en la confluencia de los arroyos de Valdegarón y Valderrey se estrechan a 200 metros aguas abajo, en el límite municipal. Al valle principal van accediendo los vallejos que hienden en algunos kilómetros el páramo, combinando el perfil en U de su fondo plano con el perfil en V de sus vertientes muy tendidas, regularizadas por los procesos de soliflucción, dándole su perfil festoneado. En Antigüedad, destacan los valles de los arroyos de los arroyos de Fuentehorno, de Valdegarón y de Valderrey.

#### **d) Modelado reciente**

En el Cuaternario se introducen numerosos retoques del relieve expuesto. Si la acción fluvial más reciente es responsable de los recubrimientos aluviales de “fondo de valle”, especialmente siguiendo el curso de los arroyos del Prado, de Fuentehorno, de Valdegarón y de Valderrey, la periglacial actuó sobre las margas de la *Facies Cuestas*, que experimentaron importantes desplazamientos originando infinidad de caballones a modo de rellanos discontinuos, que atenúan la pendiente de las cuestas.

Relevante es también la significación de los hundimientos cársticos holocenos, que llevan el nivel de disección actual de los páramos varios metros por debajo del existente a finales del Terciario, dejando colgados muchos de los paleocauces finiterciarios. El arroyamiento y las torrenteras tan sólo originan unos fenómenos locales escasamente significativos, sobre las margas y arcillas de las cuestas en forma de cárcavas, y a la salida de pequeños barrancos y arroyos menores hacia cauces de mayor rango como conos de deyección.

Procesos y formas de abarrancamiento y acaravamiento jalonan a trechos discontinuos las cuestas, especialmente en las zonas más deforestadas; así como antiguas formas de aterramiento o abancalamientos, muy deformadas por el laboreo agrícola, originados en su día por procesos periglaciares de soliflucción. En la actualidad, los procesos activos más frecuentes sobre las vertientes son los relacionados como se ha comentado con la incisión lineal y la arroyada, pero también operan deslizamientos en los taludes margosos e incluso desprendimientos de bloques calizos desde los cantiles.

Los depósitos de carácter cárstico son muy abundantes al Sur del páramo de Antigüedad, constituidos por acumulaciones de arcillas de descalcificación de las

calizas o *terra rossa*, asociadas a las dolinas y uvalas, que constituyen los terrenos de cultivo preferenciales de los páramos.

## Sección 2ª. CLIMA

### a) Caracteres generales

Se puede calificar al clima de la comarca del Cerrato palentino como mediterráneo frío. Mediterráneo, a causa de su situación zonal claramente inmersa en este dominio climático que suele afectar a las fachadas Oeste de los continentes entre los 30 y 40° de latitud aproximadamente, condicionado por la dinámica general atmosférica. Es además frío (consecuencia de su altitud), sobre todo si se compara con el ámbito prototípico del dominio mediterráneo como podrían ser las costas levantinas o andaluzas caracterizadas por temperaturas medias anuales al menos 5 °C más altas.

El clima de Antigüedad participa de los **rasgos generales** propios del ámbito mediterráneo como son la irregularidad del régimen térmico y pluviométrico o la sequedad estival. Sin embargo, es necesario señalar que también presenta unas singularidades climáticas resultantes de la peculiar configuración morfológica que se concreta en dos rasgos característicos: su elevada altitud (siempre por encima de los 800 metros sobre el nivel del mar) y el aislamiento de las influencias oceánicas que sufre originado por la orla montañosa que rodea la cuenca del Duero, impidiendo la llegada del aire atemperado cargado de humedad.

Un último factor de importancia local en el área de estudio es la disposición en valle de la localidad, deprimida casi 100 metros respecto a los páramos circundantes.

Las particularidades morfológicas se traducen, pues, en unas características climáticas bien definidas. Por un lado, la elevada altitud del Cerrato palentino induce un considerable descenso de las temperaturas, apreciable si lo comparamos con otros sectores a igual latitud. De otro, el carácter aislado que introduce el rolde montañoso de la Cuenca condiciona el comportamiento de la dinámica atmosférica de manera que confiere a su clima una mayor oscilación térmica y aridez estival. Finalmente, la disposición en valle condiciona la orientación y velocidad de los vientos, así como la persistencia de algunos meteoros como las nieblas.

Para la confección de este apartado se han tomado como referencia los datos correspondientes a los periodos 1960-1990 y 1951-2010 de los observatorios ubicados en Antigüedad y Palencia, éste último para temperaturas y precipitaciones.

*Tabla 1. Temperaturas y precipitaciones en Antigüedad (1961-1990)*

Estación - Variable	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc	Año
Palencia 'ETSIA' T	4,0	5,7	7,6	9,4	13,1	17,3	20,8	20,6	18,0	13,2	7,8	4,6	11,8
Palencia 'ETSIA' P	32	30	24	32	38	34	17	12	31	30	37	31	348
Antigüedad P	55	44	34	52	55	39	26	17	41	42	56	42	502

**Fuente:** Agencia Estatal de Meteorología. Temperatura (T) en °C y precipitaciones (P) en mm

### b) Régimen estacional

La gran amplitud del **periodo invernal** es un rasgo singular de los inviernos de toda la cuenca del Duero. Un criterio muy extendido considera mes invernal a aquel cuya temperatura media no supere los 10 °C y ello por que, por debajo de este umbral, el frío constituye un factor muy restrictivo del desarrollo vegetativo de la mayoría de

las plantas. Atendiendo a esta pauta en Antigüedad habría seis meses de invierno, esto es, de noviembre a abril, tres más que los que le corresponderían al invierno astronómico. Además, la temperatura media de las mínimas no alcanza en todos estos meses el límite de los 3 °C característico también de los períodos invernales.

Tan característica como la persistencia del invierno castellano es además su rigurosidad, sobre todo en el trimestre central de la estación. Durante este periodo las temperaturas medias no suelen alcanzar siquiera 3 °C, situándose la media de las mínimas diarias por debajo de 0 °C.

Por lo que respecta a las precipitaciones, hay que señalar que a pesar de que participa de la penuria propia del dominio mediterráneo, el invierno en Antigüedad es relativamente lluvioso y, sobre todo, presenta un régimen bastante regular. Estas precipitaciones suelen estar producidas por borrascas procedentes del Atlántico que empujadas por vientos del Oeste o, más frecuentemente, del Suroeste, penetran en la meseta por el sector más deprimido de la barrera montañosa que la circunda.

Por otro lado, cabe destacar una característica del clima mediterráneo que sufre el clima de Antigüedad: la irregularidad interanual de estas precipitaciones, pudiéndose dar meses invernales con precipitaciones inferiores a 10 mm, mientras que en otro año el mismo mes pueden superar ampliamente los 100 mm

La mayor parte de los autores consideran mes veraniego al que tiene una temperatura media de más de 18° C. Atendiendo a este criterio Antigüedad apenas contaría con dos meses dentro del **periodo estival** (julio y agosto). Las temperaturas medias de los dos meses cálidos no llegan siquiera a los 21 °C, razón por la cual los veranos no pueden considerarse como cálidos, sino más bien frescos, sobre todo, si los comparamos con los que padece la depresión del Ebro (de 23 a 25 °C) o más aún los del Sur de España (donde se alcanzan los 26-27 °C).

A pesar de esta realidad, el calor no está ausente. Las temperaturas máximas absolutas son del orden de 35-40 °C, debido a las crestas de aire sahariano que penetran en la región provocando un calor agobiante. Aparte de estas situaciones, el calor también aparece en situaciones estables; la temperatura de mediodía puede llegar a ser relativamente alta, alcanzando los 30 °C, pero se trata solo de unas horas. Cuando el sol se esconde, el descenso de temperatura es brusco.

Y es que una característica singular del estío en Antigüedad, que contribuye a reducir los valores termométricos medios, es su fuerte oscilación térmica diaria. Durante los meses de verano esta oscilación alcanza sus máximos valores medios anuales, que normalmente están entre 15 y 18 °C. En esta gran oscilación diaria influye decisivamente la sequedad atmosférica, inducida por el aislamiento de las influencias oceánicas que origina el cinturón montañoso. De noche, el suelo irradia el calor acumulado durante el día, calor que se escapa ante la ausencia del efecto invernadero que origina la presencia del vapor de agua atmosférico.

En los dos meses centrales del verano el valor medio de las temperaturas mínimas absolutas no llega a 12 °C, temperatura ésta que indica no ya suavidad sino auténtico frío casi invernal en pleno verano.

Ya se ha mencionado que un rasgo característico del clima mediterráneo es su relativa sequedad, especialmente la estival. De hecho, julio y agosto son meses secos con precipitaciones medias inferiores a los 30 mm, si bien éstas se unen a las precipitaciones “ocultas” (nieblas, rocíos) en la mitigación de la sequedad

estival. Además, estas precipitaciones se caracterizan por su irregularidad. Son casi siempre de carácter tormentoso, chubascos aislados en espacio y tiempo que acontecen como media dos ó tres días al mes, aunque pudiendo transcurrir años con ausencia de precipitaciones en un mes estival. En determinadas circunstancias, pueden producir precipitaciones máximas diarias superiores a 40 mm.

Las situaciones atmosféricas que originan los chubascos tormentosos suelen estar producidas por el débil extremo meridional de frentes fríos pertenecientes a borrascas originadas en las vaguadas de aire polar marítimo situadas al Norte u Oeste de la Península Ibérica. Sin embargo serán las coladas y gotas frías de aire polar las que produzcan las tormentas de mayor entidad; estas coladas de aire frío en altura producen una gran inestabilidad al originarse un elevado gradiente de temperatura con el aire caliente próximo a la superficie, inestabilidad que se concreta en la génesis de fenómenos tormentosos que orlan el frente de ataque de la gota o colada.

Se puede establecer como rango idóneo de temperaturas medias mensuales para considerar a un mes dentro de una de las **estaciones intermedias**, de 10 a 15 ° C. Esto es, temperaturas templadas, alejadas de los extremos de verano e invierno. Atendiendo a este criterio, en Antigüedad, entre la primavera y el otoño tan sólo sumarían dos meses, mayo y octubre.

De hecho, únicamente el mes de mayo puede ser considerado con claridad mes primaveral. Durante este mes la media de las temperaturas máximas supera ya los 20 °C, aunque las mínimas siguen siendo todavía muy bajas (6 °C). En cuanto a precipitaciones, la primavera tiene un régimen pluviométrico similar al invierno. Junto con días secos y soleados, en esta estación es frecuente la llegada de borrascas asociadas al Frente Polar que originan chubascos más o menos cuantiosos.

El otoño es también exiguo, ya que se puede considerar que tan sólo comprende al mes de octubre, aunque ya se comience a notar la transición desde mediados de septiembre. Este período está marcado por la atenuación del calor y, sobre todo, de la aridez estival. En efecto, el mes de octubre en Antigüedad supone una importante inflexión en la temperatura media mensual (la mayor de año) ya que ésta se reduce en 5 °C grados con respecto a la ya fresca de septiembre. De igual modo, octubre vuelve a mostrar la misma acusada disparidad térmica con el ya claramente frío mes de noviembre.

Por otro lado, las precipitaciones otoñales son ya considerables y, sobre todo, muestran un carácter más regular y pausado al tener su origen en el aire polar marítimo introducido por los frentes procedentes del Oeste, Noroeste y Suroeste.

### **c) Régimen térmico y pluviométrico**

El **régimen de temperaturas** se caracteriza por una fuerte oscilación térmica tanto diaria como anual, con inviernos largos y fríos y unos veranos cortos y relativamente poco calurosos, además de unas estaciones intermedias, primavera y otoño, exiguas y mal definidas. Por término medio, 6 meses tienen temperaturas medias inferiores a 10 °C.

El mes más frío es enero, con temperatura media de 3,9 °C en el observatorio de Palencia. En los meses centrales del invierno (diciembre, enero y febrero) son normales las temperaturas negativas, y la media de las mínimas durante los mismos siempre está por debajo de 0 °C.

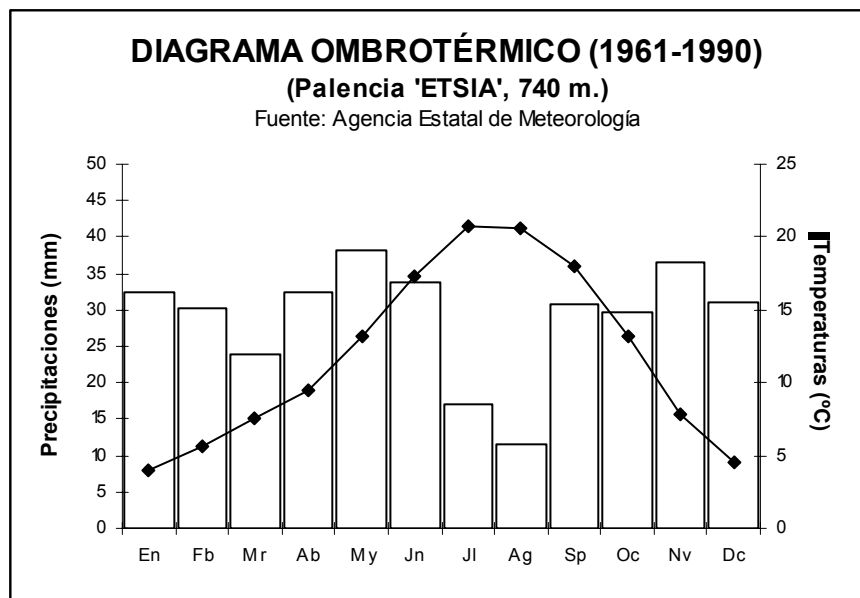
Las temperaturas en los meses de verano muestran un calor moderado. Las medias mensuales sólo superan los 18 °C en los meses de julio y agosto, (alcanzándolos en septiembre en el observatorio de Palencia). Estas medias moderadas esconden, sin embargo, una fuerte oscilación térmica diaria. Así, las máximas diarias oscilan entre los 25 y 30 °C, aunque no faltan días en los que se superan los 35 °C y excepcionalmente los 40 °C, mientras que las temperaturas mínimas diarias se sitúan en torno a los 12-14 °C, estando la media de las mínimas absolutas por debajo de los 12 °C durante los meses de julio y agosto.

Las estaciones intermedias, primavera y otoño, están poco definidas desde el punto de vista climatológico, tal como ocurre en el conjunto de Castilla y León. Se comportan más como eslabones de unión entre el invierno y el verano que como estaciones propiamente dichas.

La insolación supone un número de horas de sol a lo largo del año que no alcanza las 2.500, con un máximo en julio y un mínimo en diciembre, alcanzándose una radiación solar media diaria sobre superficie horizontal de entre 4,2 y 4,3 kWh/m<sup>2</sup>. El periodo de heladas se extiende desde finales de septiembre hasta mediados de mayo, registrándose una media de 100 días de helada anuales, concentradas en los meses centrales invernales.

El **régimen pluviométrico** no presenta singularidades con respecto al característico del conjunto de la Cuenca del Duero. Las precipitaciones son de escasa cuantía y muestran una acusada irregularidad anual e interanual. La precipitación media anual se sitúa en el observatorio de Antigüedad en 502 mm (incrementada a 527 mm entre 1981 y 2010), que se reparten en un promedio de 90 días de lluvia al año, la mayor parte de ellos correspondientes al invierno. El régimen de precipitaciones es el característico del clima mediterráneo.

*Gráfico 2. Diagrama ombrotérmico de Palencia (1961-1990)*



El período de lluvias comienza en el otoño con una media de 42 mm en octubre (59 mm en 1981-2010) y se incrementa durante el invierno hasta más de 50 mm, mantenidos hasta la primavera. Las precipitaciones más cuantiosas se producen durante los meses centrales del invierno, siendo noviembre el mes más lluvioso (56

mm de media, 58 mm en 1981-2010), seguido de enero y mayo (diciembre y mayo en 1981-2010, con 61 y 63 mm, respectivamente). A partir del mes de junio comienza la estación seca estival, que se prolonga normalmente hasta bien entrado el mes de septiembre. Los meses del verano, julio y agosto, son plenamente secos, con precipitaciones medias inferiores a los 30 mm mensuales (respectivamente 20 y 24 mm, en 1981-2010). Los meses de junio y septiembre registran precipitaciones medias mayores, aunque su comportamiento es muy irregular, sobre todo el último.

No obstante, al agua proporcionada por las precipitaciones habría además que añadir la depositada sobre el suelo y la vegetación por otros meteoros como el rocío, la escarcha y la niebla, en cantidades lo suficientemente apreciables como para contribuir a paliar en buena medida el déficit hídrico en muchas especies vegetales. El rocío aparece profusamente en los valles a causa de su mayor humedad. A este meteoro habría que añadir además su equivalente invernal, la escarcha. Más discreta parece ser la presencia de las nieblas.

### **Sección 3ª. RÉGIMEN HÍDRICO**

#### **a) Aguas superficiales**

La configuración del relieve determina la circulación de los flujos superficiales de agua hacia el **arroyo del Prado**, resultado de la confluencia en el núcleo urbano de Antigüedad de los arroyos de Valdegarón y de Valderrey, con nacimiento por lo tanto en el municipio antigüedeño y desembocadura en el río Pisuerga a la altura del término de Villaviudas, donde su aportación anual media es de 8,1 hectómetros cúbicos en el periodo 1980-81/2014-15. Siendo su longitud de 19,75 kilómetros y la superficie de su cuenca de 196 kilómetros cuadrados.

En Baltanás, su caudal medio en régimen natural asciende a 0,23 metros cúbicos por segundo, aportando una media anual de 7,3 hectómetros cúbicos en este punto. Su régimen es de carácter pluvial, con aguas altas entre febrero y mayo y fuerte estiaje en verano, correspondiendo en el punto citado el caudal medio máximo al mes de marzo, con 0,40 metros cúbicos por segundo, y el más bajo al mes de septiembre, con 0,10 metros cúbicos por segundo. La importancia de los aportes cársticos provoca que el caudal tenga unos niveles medios al comienzo del verano, que descienden significativamente en agosto y no se recuperan hasta enero.

Este régimen es natural, no condicionado por regulación alguna, por lo que tanto sus variaciones interanuales de caudal como las diarias son muy acusadas, en estrecha relación con la evolución de las precipitaciones, como prueba la diferencia entre los 1,49 hectómetros cúbicos estimados en el año hidrológico 2004-2005 y los 22,99 hectómetros cúbicos aportados en el año 2000-2001.

Los afluentes del arroyo del Prado tienen su origen en el páramo, drenando las aguas pluviales que se infiltran a través de las calizas de su coronación hasta los materiales arcillosos subyacentes. Su trayectoria es en general corta y su caudal escaso y estacional; casi todos ellos, al desembocar en la llanura de inundación pierden su escasa escorrentía superficial, penetrando las aguas en las gravas y discurriendo subalvealmente.

En el municipio de Antigüedad, el arroyo del Prado recibe por la izquierda el arroyo de Fuentehorno. Al igual que los arroyos de Valdegarón y de Valderrey, recoge sus aguas del páramo, drenándolas hacia el arroyo del Prado a lo largo de valles cortos y estrechos, hasta desembocar en la vega de Antigüedad-Baltanás. Hoy en día, el



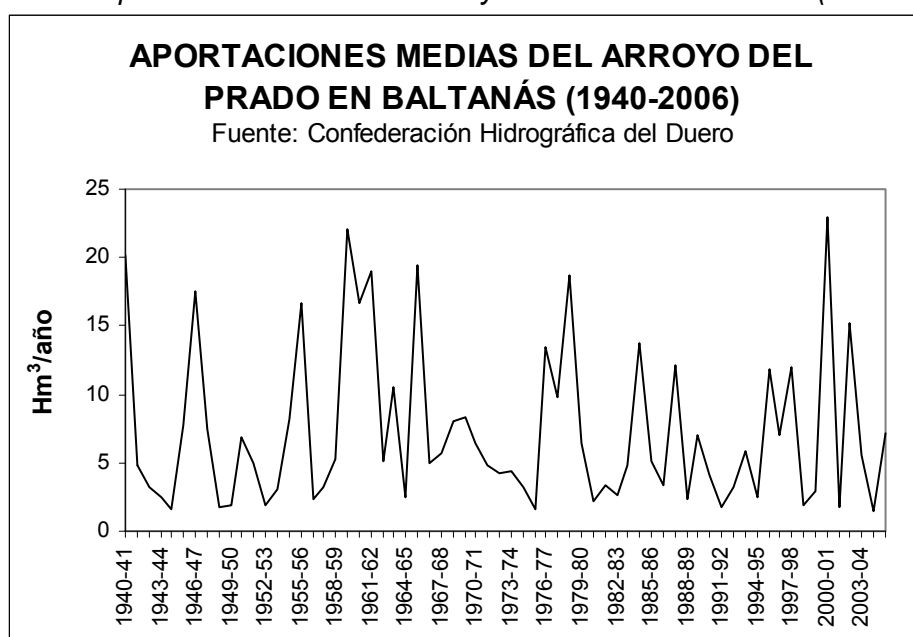
trazado de estos arroyos está muy intervenido, circulando por un reguero hasta el que llegan las parcelas cultivadas, y presentan un caudal escaso y muy irregular, como corresponde a un régimen exclusivamente pluvial

*Tabla 2. Aportaciones medias del arroyo del Prado en Baltanás (1940-2006)*

	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
Media	0,3	0,3	0,5	0,7	0,9	1,1	0,9	0,9	0,6	0,5	0,3	0,3	7,3
Máxima	2,5	2,1	2,8	4,9	4,6	6,4	3,6	5,6	3,1	1,9	1,3	0,8	23,0
Mínima	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,5
Caudal	0,11	0,13	0,18	0,28	0,37	0,40	0,35	0,32	0,25	0,18	0,13	0,10	0,23

**Fuente:** Confederación Hidrográfica del Duero. Aportaciones en hectómetros cúbicos y caudales en metros cúbicos por segundo

*Gráfico 3. Aportaciones medias del arroyo del Prado en Baltanás (1940-2006)*



Según el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, el arroyo del Prado en Antigüedad forma parte de la masa de agua superficial DU-292 "Arroyo del Prado desde cabecera hasta la confluencia con el arroyo de Fuentelacasa", de la categoría río natural.

#### **b) Aguas subterráneas**

Desde el punto de vista hidrogeológico, el área de estudio presenta tres grandes unidades acuíferas claramente diferenciadas: el acuífero cárstico, de carácter superficial, constituido por las calizas de los páramos; el acuífero aluvial, también de carácter superficial, constituido por los depósitos cuaternarios asociados al arroyo del Prado y afluentes; y el acuífero profundo subyacente que existe en los materiales miocenos que rellenan la Cuenca del Duero.

El **acuífero cárstico** está formado principalmente por las *Calizas superiores del Páramo*, que en Antigüedad afloran en una superficie de unas 3.558 hectáreas. El acuífero queda definido por un banco de calizas de hasta 10 metros de espesor. Descansa sobre las margas de la *Facies Cuestas* y las formaciones detríticas y

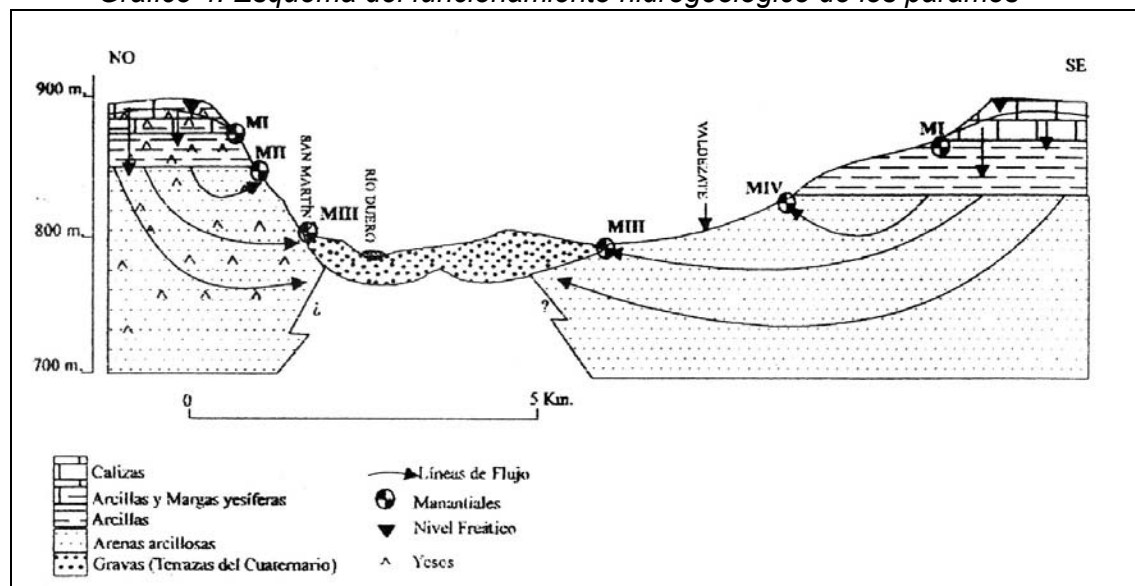
calcáreas suprayacentes de transición (*Unidad entre Páramos y Calizas inferiores del Páramo*).

La recarga se establece a partir de infiltración directa de agua de lluvia y la descarga se efectúa por manantiales en el contacto con las margas del muro impermeable, por arroyos que cruzan los páramos y/o por bombeos. Según el ITGE (1997) se comporta como un acuífero libre y colgado, con una circulación en régimen cárstico.

Sin embargo, según López-Samaniego y Herraéz (1996)<sup>1</sup> en el valle del Duero en realidad se compone de varios acuíferos superpuestos que podrían funcionar como un acuífero multicapa constituido, de arriba a abajo, por calizas (*Calizas del Páramo*), margas yesíferas (*Facies Cuestas*) y por último material detrítico (arenas, arcillas) con mayor o menos presencia de yesos, no aflorante en Antigüedad, involucrando los flujos verticales toda la serie miocena en el área, a través de las fisuras y la disolución de los yesos en el caso de los materiales menos permeables.

La descarga se realizaría a través de manantiales a varios niveles, en el contacto entre los estratos más y menos permeables: entre las calizas del páramo y las margas de las cuestas (M1), entre éstas y los materiales detríticos (M2, M4), entre éstos y las llanuras de inundación cuaternarias del arroyo del Prado y afluentes (M3), entrando de esta manera en contacto con el acuífero aluvial. Se explota mediante algunos pozos y sondeos que proporcionan caudales generalmente inferiores a 6 l/seg., con fuertes estiajes.

Gráfico 4. Esquema del funcionamiento hidrogeológico de los páramos



Fuente: López-Samaniego y Herraéz, 1996

El **acuífero aluvial** apenas ha sido estudiado, existiendo un gran desconocimiento sobre el mismo que se traduce en que no se disponga de datos fiables sobre su

<sup>1</sup> Estíbaliz López-Samaniego e Isabel Herraéz. "Características químicas de las aguas superficiales y subterráneas del sector suroriental de la cuenca media del río Duero (Peñafiel-Roa) y sus implicaciones en la utilización para riego y abastecimiento". "Actas del I Congreso Regional del Agua".

extensión, recarga, extracciones, descargas naturales, etc., ni tampoco sobre sus características hidráulicas, funcionamiento hidrogeológico y su relación con el acuífero cárstico y con los ríos y arroyos existentes. Este acuífero está formado, por los depósitos cuaternarios asociados especialmente a los arroyos del Prado, de Fuentehorno, de Valdegarón y de Valderrey, que en Antigüedad afloran en una superficie de unas 309 hectáreas.

Desde el punto de vista hidrogeológico, se trata de un acuífero libre y superficial, con un escaso espesor. Su origen está en la diferencia de permeabilidad entre las gravas y arenas que constituyen la llanura de inundación, con una alta permeabilidad (entre  $10^{-2}$  y  $10^{-3}$  m/s) debida a su porosidad intergranular, y la baja permeabilidad general de los materiales detríticos terciarios subyacentes (entre  $10^{-8}$  y  $10^{-9}$  m/s). El flujo subterráneo se produce desde las zonas marginales más elevadas hacia el arroyo del Prado, y se descarga de forma natural a través de manantiales, rezumes y evapotranspiración de freatofitas en las zonas de ribera.

La existencia de paleocauces, las captaciones de aguas subterráneas y las extracciones de áridos modifican estos flujos. Este acuífero se explota a través de pozos poco profundos y de gran diámetro, obteniendo caudales que varían entre 0,5 hasta 15 l/seg.

El **acuífero profundo** se desarrolla bajo los acuíferos aluvial y cárstico, en los materiales miocenos que constituyen el relleno de la Cuenca del Duero, como se ha comentado. Se asocia generalmente a capas de arenas gruesas y gravas permeables, que constituirían un acuífero semiconfinado, mientras el resto de la serie miocena suprayacente, formada por materiales arcillo-limosos de muy baja permeabilidad, se comportaría como un acuitardo.

La infiltración en profundidad desde el acuífero aluvial es, por tanto, muy escasa y lenta, recibiendo los principales aportes en los bordes de la Cuenca, y produciéndose las principales extracciones mediante bombeos ampliamente extendidos para el abastecimiento a poblaciones y explotaciones agropecuarias, que proporcionan caudales comprendidos entre 10 y 20 l/seg.

Se han identificado problemas de sobreexplotación en este acuífero, ya que como consecuencia de su carácter confinado o semiconfinado y los bombeos abusivos para regadío y abastecimiento se están produciendo descensos importantes en los niveles piezométricos.

Según el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, el acuífero cárstico se adscribe a la masa de agua subterránea DU-400029 "Páramo del Esgueva", mientras el acuífero profundo forma parte de la masa DU-400067 "Terciario Detrítico bajo los Páramos". El acuífero aluvial no se atribuye a ninguna masa de agua subterránea, entre las codificadas en dicho Plan.

#### **Sección 4ª. SUELOS**

Los suelos de los páramos calizos ven condicionada su edafogénesis por la naturaleza calcárea o margoyesífera del sustrato rocoso y por la pendiente según la unidad del relieve (culminaciones, cuestras y valles). Los suelos de los páramos son pedregosos y sueltos, exigiendo una intensa preparación para su cultivo, correspondiendo a inceptisoles (cambisoles cálcicos), o entisoles (rendsinas) en los contactos páramo-cuesta. Los suelos de los valles y pies de cuestras tienen una textura más franca, con más nutrientes y mejor capacidad de retención de agua,

por lo que sus alfisoles (luvisoles cálcicos y crómicos) constituyen los mejores ámbitos para el cultivo. En las cuestas dominan los entisoles, que van de regosoles calcáreos a litosuelos, no siendo raros de encontrar aridisoles (clasificación americana) o solontchacks (clasificación de la FAO), de carácter claramente salino.

En cambio, en las vegas de los arroyos del Prado, Fuentehorno, Valdegarón y Valderrey aparecen suelos que por sus características granulométricas y químicas, y especialmente por la proximidad del agua y las prácticas culturales continuadas (laboreos y abonados) constituyen los mejores suelos agrícolas del municipio.

#### **a) Unidades taxonómicas de suelos**

En el municipio de Antigüedad predominan los sustratos de naturaleza caliza, respondiendo las distintas tipologías a la configuración geomorfológica descrita. Las unidades edáficas más extensas corresponden, siguiendo la nomenclatura de la F.A.O., a las que a continuación se describen:

##### *- Cambisoles*

Los cambisoles son suelos caracterizados por la presencia de un horizonte cámbico o de alteración con estructura y textura bien distinta a la de la roca madre. Es uno de los suelos más abundantes del centro de la Cuenca del Duero.

El principal tipo en el área de estudio es el correspondiente a los cambisoles cálcicos, que se localiza sobre las calizas y margas de la superficie y cuestas de los páramos, en unas condiciones que son favorables para el lavado de los carbonatos de los horizontes superiores. Estos cambisoles cálcicos son más abundantes en el páramo, sus cuestas y las terrazas superiores que los litosoles, regosoles o rendsinas con los que aparecen asociados.

##### *- Regosoles*

Los regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. El perfil es de tipo AC. No existe horizonte de diagnóstico alguno excepto un ócrico superficial. La evolución del perfil es mínima como consecuencia de su juventud, o de un lento proceso de formación por una prolongada sequedad.

En Antigüedad predominan los regosoles calcáreos, típicos de las margas de las cuestas de los páramos calizos.

##### *- Fluvisoles*

El término fluvisol deriva del vocablo latino “fluvius” que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. El material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes, de origen fluvial. Se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos.

El perfil es de tipo AC con evidentes muestras de estratificación que dificultan la diferenciación de los horizontes, aunque es frecuente la presencia de un horizonte Ah muy conspicuo. Los rasgos redoximórficos son frecuentes, sobre todo en la parte baja del perfil.

Los fluvisoles dominan en los fondos de valle y las terrazas bajas fluviales, asociados en algunos casos a cambisoles éutricos. En Antigüedad aparecen asociados a los fondos de valle del arroyo del Prado, así como de las corrientes secundarias (arroyos de Fuentehorno, de Valdegarón y de Valderrey), donde definen una estrecha banda de suelos con alto valor agronómico.

## b) Capacidades de usos del suelo

La clasificación de capacidades agrícolas es un sistema interpretativo que valora el efecto combinado del clima, del terreno y de las características permanentes del suelo (profundidad, permeabilidad, textura, etc.) sobre la capacidad de utilización de las tierras agrarias. Esta metodología permite evaluar el territorio según las potencialidades y limitaciones que presenta la productividad del suelo respecto de grandes tipos de usos agrarios, sin especificar tasas de producción de cultivos concretos.

A partir de la clasificación de capacidades del *Soils Conservation Service* del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) se van desarrollando versiones nacionales o regionales que van a adaptar o modificar el método original en función de sus condiciones medioambientales y/o sus características socioeconómicas. La clasificación utilizada por el Mapa de Clases Agrológicas de la Junta de Castilla y León incluye las siguientes:

*Tabla 3. Características de las clases de capacidad de uso del suelo*

Propiedades	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Pluviometría	>600mm	300 a 600 mm	300 a 600mm	300 a 600 mm	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Temperatura	Cualquiera	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Pendiente	No hay	Suave	Moderada	Fuerte	Muy fuerte	Escarpada	Variable	Variable
Erosión	No hay	Moderada	Moderada	Moderada	No hay	Severa	Severa	Severa
Profundidad	Muy profundo	Profundo	Media	Escasa	Suelos esqueléticos	Variable	Variable	Variable
Textura	Equilibrada	Equilibrada	Equilibrada	Equilibrada	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Pedregosidad	Nula	Escasa	Media	Abundante	Muy abundante	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Rociedad	Nula	Escasa	Media	Poco frecuente	Muy frecuente	Muy frecuente	Muy frecuente	Muy frecuente
Encharcamiento	Nulo	Estacional	Estacional	Estacional	Variable	Variable	Variable	Variable
Salinidad	Nula	Nula	Restringe	Restringe	Variable	Variable	Variable	Variable

El municipio de Antigüedad se caracteriza por la presencia de suelos, en la mayor parte de su territorio, con capacidades agrológicas medias, dado que presentan unas características favorables al cultivo agrícola, si bien no disponen de una calidad especial para este uso.

De esta forma, la mayor parte de la superficie del municipio, correspondiente a las extensas superficies de páramo cultivado en secano, podría adscribirse a las clases III y IV. Las cuestas, caracterizadas por su mayor pendiente y unas peores cualidades edáficas, así como algunos sectores de páramo, más pedregosos y ocupados por monte, se corresponderían con clases inferiores, mientras que los fondos de valle, y especialmente las vegas del arroyo del Prado y afluentes, presentarían unas categorías superiores, siendo éstos los mejores suelos para el cultivo, debido a sus mejores características en cuanto a mayor profundidad, menor pedregosidad, mejor textura o mínima pendiente, entre otras.

## Sección 5ª. VEGETACIÓN

### a) Encuadre biogeográfico

El municipio de Antigüedad se encuentra en el interior de la región Mediterránea, presentando la siguiente caracterización biogeográfica:

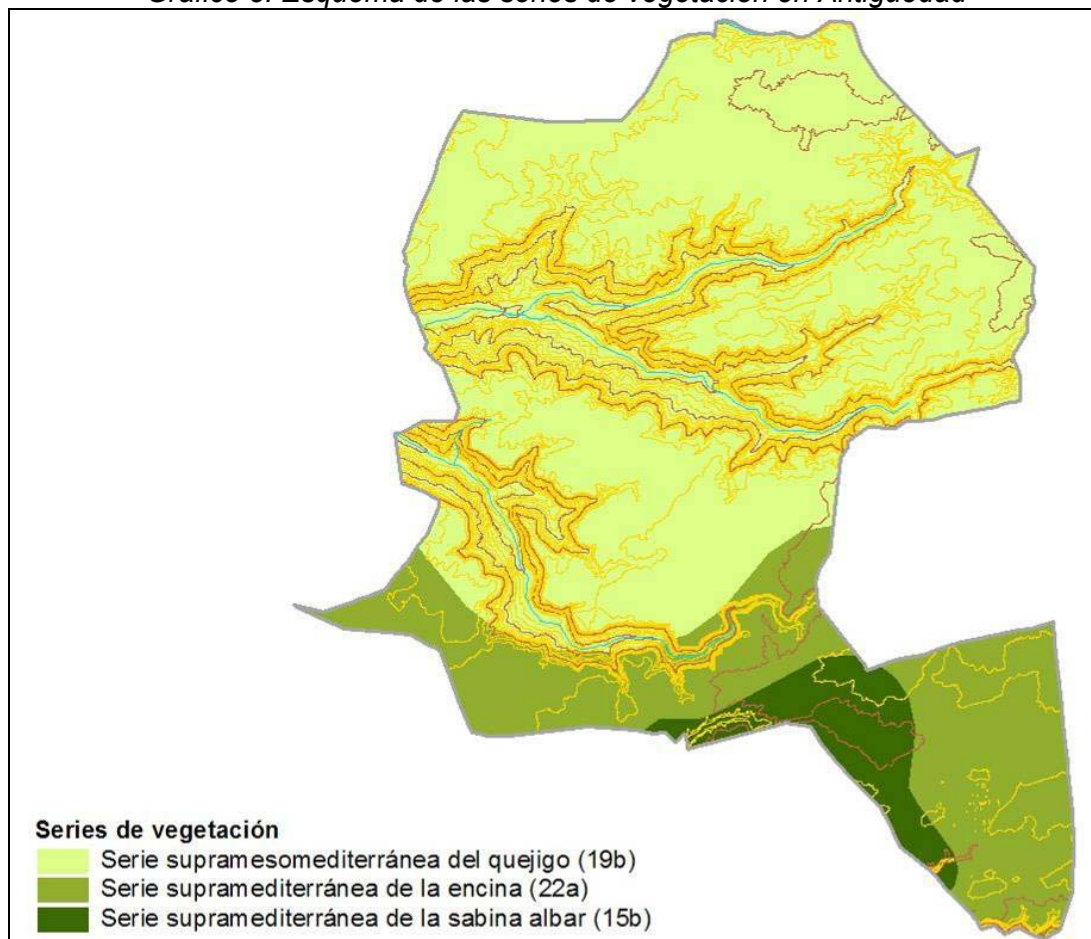
- Región Mediterránea
  - Subregión Mediterránea occidental
    - Superprovincia Mediterráneo-Iberolevantina
      - Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega
        - Sector: Castellano-Duriense

El área de estudio se localiza en el piso bioclimático supramediterráneo, presentando un ombroclima seco.

### b) Vegetación potencial

Siguiendo a Rivas Martínez (1987), las principales series de vegetación potencial identificadas en Antigüedad son las representadas en la figura adjunta, que se describen a continuación (indicando algunos bioindicadores de las mismas).

Gráfico 5. Esquema de las series de vegetación en Antigüedad



**Fuente:** elaboración propia a partir de Rivas Martínez (1987)

- *Serie supramesomediterránea castellano-manchega, basófila del Quejigo Cephalanthero longifoliae-Querceto fagineae S. (19b)*

Árbol dominante: *Quercus faginea*.

- I. Bosque: *Quercus faginea, Acer monspessulanum, Sorbus aria, S. torminalis, Cephalanthera longifolia.*

- II. Matorral denso: *Rosa agrestis*, *Rosa micrantha*, *Crataegus monogyna*, *Genista scorpius*, *Retama sphaerocarpa*.
- III. Matorral degradado: *Linum suffruticosum*, *Salvia lavandulifolia*.
- IV. Pastizales: *Stipa gigantea*, *Agrostis castellana*, *Koeleria vallesiana*.

Los quejigales mesosupramediterráneos representan a los bosques marcescentes y forman la vegetación potencial de la mayor parte del municipio de Antigüedad. Estos bosques presentan un origen iberoatlántico cuyas formaciones originales ocupaban los valles y las cuevas, así como los coronamientos calizos septentrionales del páramo. La presencia de abundantes ejemplares de quejigo (*Quercus faginea*) en estas zonas nos permite intuir la presencia más extendida de estas formaciones en un pasado remoto, conformando un quejigal asentado sobre suelos más profundos y frescos que el encinar, o tal vez asociado con éste, bajo el que crecía un sotobosque probablemente caducifolio de mostajos (*Sorbus aria*), arces de Montpellier (*Acer monspessulanum*), madreselvas (*Lonicera etrusca*) y otros arbustos como los jazmines (*Jasminum fruticans*)... Este bosque, algo más fresco, estaría acompañado de su correspondiente orla de espinos con majuelos (*Crataegus monogyna*), rosales silvestres (*Rosa micrantha*) y otros arbustos espinosos típicos.

La degradación de los quejigales presenta etapas muy similares a las del encinar, retamares con genistas, salviares y tomillares, aunque las primeras fases de degradación, al encontrarse sobre suelos más ricos, corresponden a la orla espinosa de rosales y majuelos.

- *Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega, basófila, de la encina Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae S. (22a)*

Árbol dominante: *Quercus rotundifolia*.

- I. Bosque: *Quercus rotundifolia*, *Juniperus thurifera*, *Juniperus hemisphaerica*, *Rhamnus infectoria*.
- II. Matorral denso: *Rosa agrestis*, *Rosa micrantha*, *Rosa cariotii*, *Crataegus monogyna*.
- III. Matorral degradado: *Genista pumila*, *Linum apressum*, *Fumana procumbens*, *Globularia vulgaris*.
- IV. Pastizales: *Festuca hystrix*, *Dactylis hispanica*, *Koeleria vallesiana*.

Esta serie se encuentra presente en Antigüedad de forma minoritaria, más estrechamente asociada a los coronamientos calizos meridionales del páramo. Este encinar supramediterráneo basófilo es propio de ombroclimas secos o subhúmedos. El bosque original estaría formado por encinas (*Quercus rotundifolia*) y sabinas albares (*Juniperus thurifera*). En origen era un bosque denso, formado por pies de encina entre 10 y 15 metros de altura, con las copas unidas entre sí bajo las que crecía el sotobosque, empobrecido por la escasa disponibilidad de luz. Este sotobosque está formado por plantas como las madreselvas (*Lonicera etrusca*), jazmines (*Jasminum fruticans*), *Bupleurum rigidum*, etc., apareciendo, en ocasiones, especies propias de los sabinares. Entre las formaciones más típicas que sustituyen a estos encinares se encuentran los matorrales achaparrados de encinas y sabinas, los grandes tomillares de salvias calcícolas (*Salvia lavandulifolia*), los retamares y los piornales de genista (*Genista scorpius*).

- *Serie supramediterránea maestracense y celtíbero-alcarreña de la sabina albar Junipereto hemisphaerico-thuriferae S. (15b)*

Árbol dominante: *Juniperus thurifera*.

- I. Bosque: *Juniperus thurifera*, *Juniperus hemisphaerica*, *Berberis hispanica* subsp. *seroi*, *Festuca asperifolia*.
- II. Matorral denso: *Rosa agrestis*, *Rosa micrantha*, *Rosa pimpinellifolia*, *Rhamnus infectoria*.
- III. Matorral degradado: *Genista pumila*, *Linum apressum*, *Fumana procumbens*, *Globularia vulgaris*.
- IV. Pastizales: *Festuca hystrix*, *Dactylis hispanica*, *Koeleria vallesiana*.

Los sabinares de *Juniperus thurifera* dominan en los altos páramos de la meseta, por encima de los 1.150 metros de altitud aproximadamente, si bien en Antigüedad se acantonarían en un pequeño sector del páramo meridional, a una altitud muy inferior, a partir de 925 metros. El bosque primigenio está formado por un dosel de sabina albar (*Juniperus thurifera*). El estrato arbustivo y herbáceo de estas comunidades es muy similar al descrito para los quejigales y para los encinares en los apartados anteriores. Pese a ser estas series indiferentes edáficas, hoy día, al haber sido reemplazadas de un modo natural por otras series más exigentes dominadas por robles, encinas, quejigos, etc., ocupan en los páramos calizos las *terras rossas* descarbonatadas poco profundas, los litosuelos calizos, etc., y en general aquellos biótopos menos favorables para los bosques planifolios.

### c) Vegetación actual

A continuación se recoge una descripción de las principales formaciones vegetales presentes en el municipio (Plano PI-2. Plano de usos del suelo).

- *Quejigales*

El quejigo (*Quercus faginea*) es un pariente cercano de robles y encinas de características intermedias entre ellos. Presenta un origen euroatlántico y constituye las formaciones vegetales climáticas más húmedas del área de estudio, siendo el quejigal la cabecera de las series de vegetación de los enclaves de cuevas y páramos que disfrutaban de una climatología algo menos adversa.

Los quejigales son ejemplos relictos, acantonados en la meseta, de antiguos bosques caducifolios que crecían al abrigo de condiciones más benignas, haciéndose más abundantes al aumentar la altitud y las precipitaciones, para ser sustituido por el roble en las áreas más montañosas de los bordes de la meseta. Generalmente, aparecen manchas mezcladas con encinas en las que los quejigos ocupan las partes más bajas de la cuesta, aprovechando los depósitos de los procesos erosivos.

Los quejigales de la zona de estudio pertenecen a la asociación *Spiraeo obovatae-Quercetum fagineae* O. Bolòs & P. Montserrat 1984. Los quejigales maduros aparecen dominados por quejigos de 12-15 metros de altura y presentan una comunidad de arbustos diversa en el sotobosque y claros. Destacan las espireas (*Spiraea* sp.), las madre selvas (*Lonicera etrusca*, *L. xylosteum*, *L. periclimenum*), el bonetero (*Evonimus europaeus*) o los aligustres (*Ligustrum vulgare*) junto con una serie de especies típicamente nemorales como *Polygonatum odoratum*, *Geum sylvaticum* o *Paeonia officinalis*. Los suelos de claros y zonas sin estrato intermedio



también aparecen tapizados por gayubas (*Arctostaphylos uva-ursi*) y enebros (*Juniperus communis*).

En cuanto a los quejigales de cuesta, formaciones menos maduras, presentan un sotobosque que está constituido por rebrotes de quejigo acompañado por matorral de aulagas (*Genista scorpius*). Junto a ellos aparece un matorral bajo y denso de socarrillos (*Dorycnium pentaphyllum*), garbanzuelas (*Ononis tridentata*), coronillas (*Coronilla minima*) y lino blanco (*Linum suffruticosum*), sobre una pradera de gramíneas (*Festuca ovina* y *Koeleria vallesiana*) acompañadas de caméfitos: *Thymus mastigophorus*, *Helianthemum cinereum*, *Helianthemum marifolium* y *Astragalus monspessulanum*, entre otras especies.

En el estrato herbáceo, estas comunidades presentan una pradera tupida con abundantes caméfitos y nanofanerófitos, dominada, entre otras especies por *Bromus erectus*, *Brachypodium phoenicoides*, *Arrhenatherum bulbosum*, etc. Este quejigal forma, en su orla, un bosque más húmedo, bajo el que se desarrolla un espinar denso de artos (*Rhamnus saxatilis*) endrinos (*Prunus spinosa*), majuelos (*Crataegus monogyna*), rosales silvestres (*Rosa canina*)...

En Antigüedad los principales quejigales presentes aparecen en el interfluvio entre los arroyos de Fuentehorno y de Valderrey, así como en algunas laderas situadas al Este del municipio, en las cuestas del segundo de los valles, encontrándose muy mezclados con el encinar y presentando un porte predominante de monte medio, con ejemplares de mayor porte.

#### - Encinares

El típico encinar supramediterráneo del área de estudio se encuentra instalado sobre los suelos ricos en bases de las calizas miocénicas. Este encinar está formado por encinas y sabinas albares como principales especies arbóreas. En origen era un bosque denso, formado por pies de encina entre 10 y 15 metros de altura, con las copas unidas entre sí bajo las que crecía el sotobosque, empobrecido por la escasa disponibilidad de luz.

La comunidad actual es más aclarada y abierta, en la que adquiere una mayor importancia el sotobosque, llegando a formar habitualmente montes altos, en los que incluso las propias encinas debido a su porte arbustivo forman parte de un sotobosque alto casi sin dosel arbóreo o con unos pocos pies de encina o sabina algo más desarrollados. En las áreas con un dosel extenso aparece un sotobosque de jara (*Cistus laurifolius*), madreseña (*Lonicera etrusca*), majuelo (*Crataegus monogyna*), espino de tinte (*Rhamnus saxatilis*), la rubia (*Rubia peregrina*) y la esparraguera (*Asparagus acutifolius*), acompañados por rebrotes de encina y algunas plantas nemorales.

En los claros y espacios vacíos se localizan praderas de nanofanerófitos y caméfitos típicas de las zonas calizas, que son sustituidas en los puntos más pobres por pastizales de efímeras. Los ejemplos más típicos son formaciones de tipo tomillares y berciales alternando entre sí. En el tomillar aparecen tomillos salseros (*Thymus zygis*), candeleras (*Phlomis lychnitis*), coronillas (*Coronilla minima*), armerias (*Armeria alliacea*), etc. En las zonas de bercial dominan *Stipa pennata* y *Koeleria vallesiana*, acompañadas por vivaces como *Stipa offneri*, geófitos como *Thapsia villosa*, nanofanerófitos y caméfitos y especies anuales propias del pastizal terofítico: *Salvia verbenaca*, *Linaria glauca*, *Avenula sterilis*, *Linum strictum*... El estrato herbáceo está formado por algunas gramíneas típicas como *Brachypodium phoenicoides*, *Dactylis hispanica*, *Avenula bromoides*, etc. Los

claros más pobres están formados por pastizales, apareciendo especies anuales como *Taeniatherum caput-medusae*, *Petrorrhagia prolifera*, *Plantago albicans*, *Vulpia bromoides*...

Los encinares de Antigüedad se concentran en el páramo de Valdeostillos, formando parte del monte de utilidad pública homónimo, donde se configuran como una masa mixta de encinar-quejigal de porte medio. En el resto del término han sido masivamente sustituidos por los cultivos agrícolas, apareciendo las superficies de páramo, originariamente ocupadas por este encinar, únicamente salpicadas por restos puntuales de esta vegetación, que perviven en algunos bordes y perdidos.

#### - Sabinares

Son formaciones arbóreas abiertas de carácter calcícola caracterizadas y presididas por *Juniperus thurifera*, con presencia común de *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica*. Estas comunidades se nutren de taxones característicos de matorrales basófilos o tomillares-praderas según su ubicación y exposición. La encina (*Quercus rotundifolia*) se incorpora al sabinar conforme las condiciones externas van haciéndose más benignas, dando lugares a formaciones más densas de encinar con sabinas. El sabinar típico de páramos y condiciones extremas es un bosque muy peculiar con el arbolado muy aclarado, con aspecto estepario. Su dispersión en el espacio se debe a la pobreza de los suelos y a la compacidad de las calizas que frecuenta, las cuales son incapaces de generar suelo profundo en las duras condiciones climáticas de continentalidad extrema. Por tanto, la sabina necesita explorar una superficie de terreno suficiente para extraer los nutrientes necesarios para su vida.

Corológicamente se trata de formaciones supramediterráneas maestracenses o celtíbero-alcarreñas. Es la formación vegetal predominante en la zona sobre el páramo calizo más meridional, caracterizado por la continentalidad y la presencia de roca caliza en superficie. Los sabinares son bosques relictos del Terciario acantonados en condiciones de continentalidad extrema.

La sabina presenta un crecimiento lento y una germinación difícil, por lo que se encuentra en situación desfavorable ante la presencia de encinas y quejigos con crecimientos más rápidos y con mayor facilidad para instalarse en suelos más profundos y frescos. No crece bien bajo la sombra de otros árboles y sus frutos han de pasar por el tubo digestivo del ganado o de aves para quedar liberadas sus semillas de la cubierta carnosa que inhibe su germinación. Únicamente se encuentra libre de competidores en los páramos de mayor altitud, en Antigüedad por encima de los 925 metros de altitud, donde la pedregosidad es muy elevada y el medio físico se encuentra más expuesto a los contrastes térmicos.

La presión del ganado y la extracción de leñas han sido sus mayores aliados para librarse de sus principales competidores, lo cual ha permitido la persistencia de sabinares hasta nuestros días en sus formas más puras. Las hojas planas de encinas y quejigos son preferidas para el ganado ovino a las ramas escamosas de las sabinas. Lo mismo sucede con las leñas, se ha preferido la extracción de chirpiales de encinas y quejigo, dada su facilidad de rebrote de cepa que permiten una corta sistemática por años.

Su estado de conservación es aceptable dado que se trata de una formación integrada en el modelo ganadero de pastoreo ovino típico de la zona. La permanencia de estos sabinares depende de la presencia de ganado ovino en enclaves con unas condiciones edáficas y climáticas mejores para las quercíneas.

- *Monte bajo de quercíneas*

Las formaciones de quercíneas presentes en el municipio de Antigüedad se adscriben en buena medida a este tipo de vegetación, tratándose de la mezcla íntima de quejigales y encinares que debido a los aprovechamientos silvopastorales tradicionales presenta un estado de monte bajo, si bien muy evolucionado hacia estados más desarrollados debido al abandono de los citados aprovechamientos o a la aplicación de tratamientos selvícolas más recientes.

Este monte bajo representa la primera etapa de degradación de los encinares y quejigales, tratándose de formaciones de encinas y quejigos que crecen en forma de matorral alto y denso, con ramificación desde el suelo. Con respecto a la vegetación más madura, esta primera fase presenta un empobrecimiento patente en el sotobosque, del que desaparecen aquellas especies más sensibles (especies nemorales y de sombra, árboles y arbustos caducifolios...), apareciendo en claros y orlas matorrales propios de suelos más empobrecidos. La especie dominante se constituye prácticamente como única representante del estrato arbóreo, y entre la mancha arbolada se engarzan comunidades arbustivas pertenecientes a etapas más degradadas.

Se trata de comunidades dominadas por un matorral alto de encina y quejigo, intercalado con matorrales típicos de calizas compuestos por bastantes especies: asperones (*Lithodora fruticosa*), tomillo salsero (*Thymus zygis*), coronillas (*Coronilla minima*), mariselas (*Salvia lavandulifolia*), azulitas (*Aphyllantes mosnpeiensis*), santolinas (*Santolina rosmarinifolia*), etc. Bajo ellos crece un pastizal de *Koeleria vallesiana*, *Galium parisiense*, etc, enriquecido con especies arvenses de los cultivos de secano (*Rohemeria hybrida*).

Los claros están ocupados por tomillares y berciales alternando entre sí. En el tomillar aparecen tomillos salseros (*Thymus zygis*), candeleras (*Phlomis lychnitis*), coronillas (*Coronilla minima*), armerias (*Armeria alliacea*), etc. En las zonas de bercial dominan *Stipa pennata* y *Koeleria vallesiana*, acompañadas por vivaces como *Stipa offneri*, geófitos como *Thapsia villosa*, nanofanerófitos y caméfitos y especies anuales propias del pastizal terófitico: *Salvia verbenaca*, *Linaria glauca*, *Avena sterilis*, *Linum strictum*...

- *Tomillares-pradera y otros matorrales calcícolas*

Las formaciones de matorral calcícola presentes en Antigüedad son, en general, masas bajas de arbustos achaparrados y matas rastreras leñosas, a veces espaciados unos de otros, que se sitúan en eriales, zonas degradadas, cuestas y páramos. Se trata de un matorral de pequeño porte, que se sitúa en zonas calizas con suelos lavados, a veces con dosel de pinos de repoblación. Este matorral ocupa aquellas áreas calizas antiguamente cultivadas con cereales.

Este matorral aparece como degradación del encinar de la meseta y suele tener forma de salvio o salvio-esplegar. Aparecen como más abundantes algunas especies de nanofanerófitos como lino blanco (*Linum suffruticosum*), coronillas (*Coronilla minima*), mariselas (*Salvia lavandulifolia*), astrágalos (*Astragalus monspessulanus*), socarrillos (*Dorycnium pentaphyllum*) y jarilla rastrera (*Fumana procumbens*), acompañadas por una gran variedad de especies de hemicriptófitos con algunos terófitos acompañantes entre los que destacan *Lithodora fruticosa*, *Mattiola fruticulosa*, *Stipa offneri*, *Thymus mastichina*, *Phlomis herba-venti*, *Astragalus incanus*, *Helianthemum marifolium*, *Helianthemum asperum*, *Euphorbia serrata* o *Convolvulus lineatus*.

El tomillar típico, en cambio, aparece como un matorral estepario, de porte rastrero, que se sitúa en zonas calizas expuestas, cultivos abandonados y terrenos sometidos a fuertes vientos e insolaciones. La comunidad, en este caso, varía de composición, apareciendo los dos tomillos rastreros como especies más abundantes, el tomillo salsero (*Thymus zygis*) sobre terrenos calizos y el tomillo rastrero (*Thymus mastigophorus*) más ligado a enclaves gípsicos. Junto a ellos se disponen las especies típicas de estepas calizas empobrecidas, mencionadas en el párrafo anterior.

Este matorral aparece disperso en las áreas de páramo, en eriales y zonas sin cultivar, así como en las cuestas pronunciadas del área de estudio. Su característica ecológica principal es la de conformar una vegetación apta para su desarrollo en ecosistemas de tipo estepario, sirviendo como refugio a plantas y animales propios de estas estepas. Estas formaciones aparecen en los primeros estadios de la sucesión secundaria, formando comunidades poco maduras y desarrolladas, que se asientan sobre suelos lavados y empobrecidos. Presentan una cierta acción protectora sobre el suelo y son áreas aprovechadas para el pastoreo con ovejas.

- *Ruderales y arvenses*

Las plantas ruderales son aquellas asociadas al uso humano de los terrenos. Estas comunidades aparecen, en general, asociadas a cualquier actividad humana sobre el suelo que lo degrade produciendo un incremento apreciable de la cantidad de nitrógeno existente en el suelo (nitrificación). Por esta causa, muchas de las plantas que aparecen como ruderales pueden encontrarse también como hierbas asociadas a los cultivos (plantas arvenses). La taxonomía de las comunidades ruderales es muy compleja, predominando en el entorno de las grandes carreteras y de las zonas habitadas.

Las plantas arvenses, aquellas asociadas a barbechos y cultivos, forman una de las comunidades más extendidas y representativas de las tierras castellanas y del área de estudio. Antaño muy abundantes, estas comunidades han visto fuertemente mermados sus efectivos por el uso de herbicidas y otras sustancias fitotóxicas, que han eliminado estas plantas de muchos terrenos de cultivo, permaneciendo sus comunidades asociadas a barbechos (cuando el suelo no contenga un nivel de estos productos elevado) y como ruderales viarias en el borde de los cultivos. En estos barbechos es donde se da una mayor diversidad de especies y donde se puede apreciar la riqueza de la comunidad. Son especies típicas algunas papaveráceas como *Roemeria hybrida*, *Papaver roheas*, *Papaver argemone*, *Glaucium flavum*, *Hypecoum pendulum*, *Hypecoum procumbens*, *Fumaria parviflora* y *Fumaria officinalis*. Junto a estas aparecen especies de otras familias (*Conringia orientalis*, *Buglossoides arvensis*, *Malva sylvestris*, *Vicia sativa*, *Vicia monantha*, *Silene vulgaris*, *Androsace maxima*, *Avena sterilis*, *Buglossoides arvensis*, *Scandix pecten-veneris*, *Senecio gallicus*, *Ranunculus arvensis*...).

- *Vegetación de ribera y de humedal*

La vegetación de ribera aparece muy mermada en el área de estudio, habiendo sufrido una intensa alteración debido a la extensión e intensificación de los usos agrícolas, que han ampliado las superficies de cultivo ejerciendo una fuerte presión sobre las franjas de vegetación natural de las márgenes fluviales. Esta vegetación perdura en el área de estudio en las orillas del arroyo del Prado, y en menor medida en algunos de sus arroyos tributarios.

En muchos casos, son formaciones reducidas a algunos sotos espinosos y algunas choperas de tamaño reducido. Las manchas de espinares presentes en torno a estos pequeños cursos de agua se limitan a un espinar en el que se intercalan las especies más típicas de estas formaciones como el espino albar (*Crataegus monogyna*), las diferentes especies de rosales silvestres y zarzales (*Rosa micrantha*, *Rosa canina*, *Rubus ulmifolius*, *Rubus caesius*, etc.) con algún frutal silvestre como el endrino (*Prunus spinosa*).

Los cursos de agua del municipio aparecen, por tanto, muy alterados por la presión de los usos adyacentes, con un cauce transformado también en su morfología (habiendo reducido en algunos tramos su sinuosidad natural por actuaciones de rectificación), si bien mantienen aún un elevado interés natural.

La vegetación de ribera se encuentra en gran medida fragmentada y configurada como una sucesión de bosquetes formados por una chopera-sauceda y tramos no arbolados ocupados por los grandes helófitos característicos, como el carrizo (*Phragmites australis*) o la enea (*Typha latifolia*). También aparecen algunas choperas de explotación, es decir, cultivos de chopos, generalmente *Populus x euramericana*, destinados a la producción maderera.

- *Pinares*

En Antigüedad aparecen algunas superficies ocupadas por pinares de repoblación. Se trata de pinares de *Pinus halepensis* y *P. nigra*, procedentes de repoblaciones realizadas hace varias décadas. Ocupan laderas con suelos pobres, principalmente en cuevas situadas en el valle del arroyo de Valdegarón. Al Sureste del municipio los pinares presentes se ubican principalmente sobre las superficies horizontales del páramo, entreverados con encinas y sabinas.

Esta vegetación presenta interés como protector de suelos y mejora paisajística, principalmente.

**d) Hábitats naturales de interés comunitario**

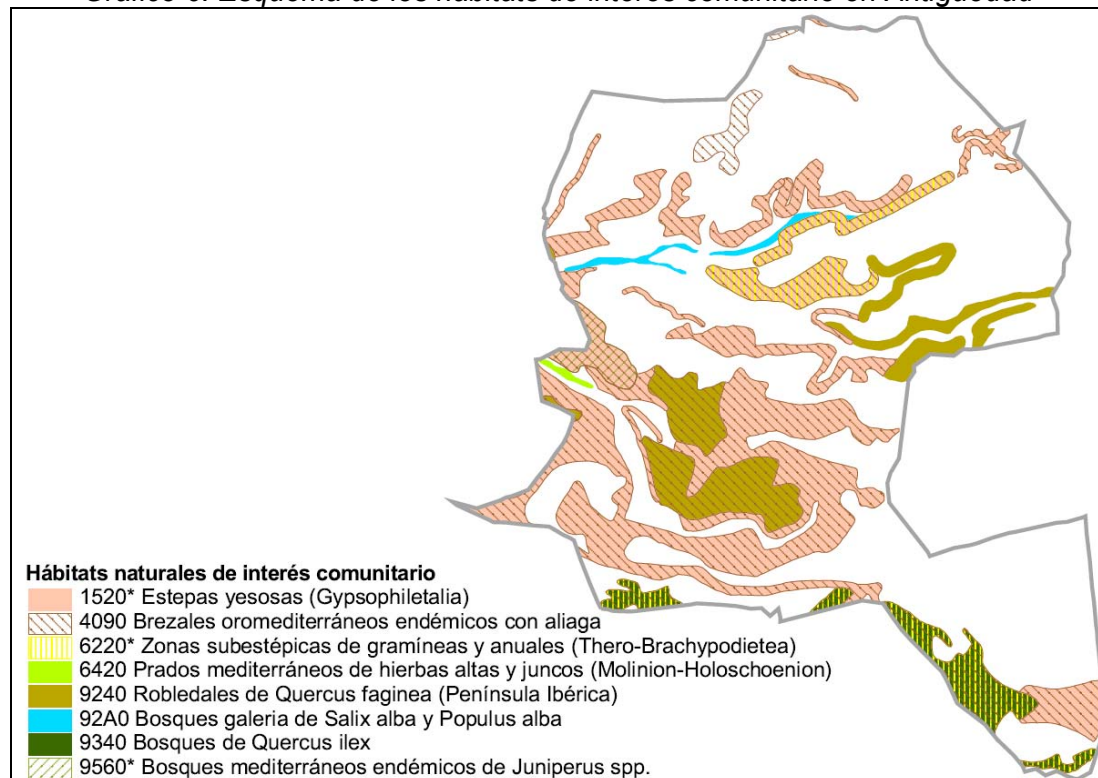
En su anexo I, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define los hábitats naturales de interés comunitario y, entre ellos aquéllos prioritarios, definidos como los hábitats de interés amenazados de desaparición cuya conservación supone una responsabilidad especial a causa de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio español. En el municipio de Antigüedad, los hábitats naturales recogidos en la Ley 42/2007 que se encontrarían presentes son los siguientes:

*Tabla 4. Hábitats de interés comunitario en el municipio de Antigüedad*

Código	Nombre
1520*	Estepas yesosas ( <i>Gypsophiletalia</i> )
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales ( <i>Thero-Brachypodietea</i> )
6420	Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos ( <i>Molinion-Holoschoenion</i> )
9240	Robledales de <i>Quercus faginea</i> (Península Ibérica)
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i>
9560*	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp.

**Fuente:** Ministerio para la Transición Ecológica. El asterisco señala a aquellos hábitats definidos como prioritarios

Gráfico 6. Esquema de los hábitats de interés comunitario en Antigüedad



Fuente: elaboración propia a partir de Junta de Castilla y León

A continuación se expone una breve descripción de cada uno de estos hábitats<sup>2</sup>:

- 1520\* “*Estepas yesosas (Gypsophiletalia)*”

Se trata de formaciones arbustivas de baja cobertura y dominadas por plantas capaces de crecer sobre yesos en condiciones de cierta aridez (gipsófitos). El elemento más importante de este hábitat son los suelos yesosos que, cuando aparecen en territorios con bajas precipitaciones y fuerte sequía estival, generan una vegetación muy singular en el contexto europeo, apareciendo especies endémicas, raras y/o amenazadas.

En Antigüedad se corresponde con la asociación *Lino differentis-Lepidietum subulati* Rivas Goday 1956, que se distribuye por las laderas yesosas del municipio.

- 4090 “*Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga*”

Incluye todas las formaciones de matorales dominadas por genisteas, tanto retamoides como pulvulares, frecuentemente espinosas. Buena parte de las formaciones incluidas en este hábitat pueden denominarse de forma genérica

<sup>2</sup> Bartolomé, C., Álvarez Jiménez, J., Vaquero, J., Costa, M., Casermeiro, M.A., Giraldo, J. y Zamora, J. *Los tipos de hábitat de interés comunitario de España*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 2005. 287 págs.

Escudero Alcántara, A., Olano Mendoza, J.M., García Camacho, R., Bariego Hernández, P., Molina Martín, C., Arranz Sanz, J.A., Molina García, J.I. y Ezquerro Boticario, F.J. *Guía básica para la interpretación de los hábitats de interés comunitario en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente. Valladolid, 2008. 432 págs.

piornales o escobonales, dado que están dominados por genisteas de tipo retamoide (otras, según la especie principal, son codesares, erizonales, aulagares o argomales).

En Antigüedad, se corresponden mayoritariamente con la asociación *Lino differentis-Salvietum lavandulifoliae* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1969.

- 6420 “Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion-Holoschoenion*)”

Se trata de prados húmedos que permanecen verdes en verano, generalmente con un estrato herbáceo inferior y otro superior de especies con aspecto de junco. Es un hábitat frecuente, aunque suele ocupar pequeñas extensiones. En el municipio de Antigüedad, este hábitat de herbazales se encuentra en las márgenes del arroyo de Fuentehorno, en su tramo final. Y más puntualmente en otras localizaciones.

- 6220\* “Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-Brachypodietea*)”

Incluye pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre sustratos secos, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados. Estas comunidades están muy repartidas por todo el territorio, presentando por ello una gran diversidad. Se trata de comunidades de cobertura variable, compuestas por pequeñas plantas vivaces o anuales, a veces de desarrollo primaveral efímero. Aparecen dispersos por distintos lugares del ámbito de estudio, apareciendo algunas superficies de mayor extensión en algunos sectores de páramo.

- 9240 “Robledales de *Quercus faginea* (Península Ibérica)”

Este hábitat se corresponde con los bosques de quejigo, especie ampliamente distribuida por muchas regiones peninsulares. Las formaciones de quejigal presentes en Antigüedad ya han sido descritas en apartados anteriores.

Se considera que en el área de estudio, las masas de quercíneas se encuentran en su mayoría dominadas por el quejigo, siendo puntuales los sectores en que es la encina la dominante. Por ello, se ha considerado coincidente el ámbito de este hábitat con el del hábitat “9340 Encinares de *Quercus ilex*”.

- 92A0 “Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*”

Son los bosques riparios de bordes de ríos en ambientes mediterráneos dominados por diferentes especies de salicáceas (chopos y sauces) que aparecen en los tramos medios y bajos de los principales ríos de Castilla y León, sustituyendo a las alisedas, saucedas o abedulares riparios típicos de los tramos altos. Incluye un complejo elenco de bosques estructurados fundamentalmente en función de la influencia del agua en el suelo, los niveles o la probabilidad de inundación y las características del suelo. Algunas de las especies características de este hábitat son: *Populus alba*, *P. nigra*, *Salix atrocinerea*, *S. neotricha*, *S. salvifolia*, *Ulmus minor* y *Humulus lupulus*. En el ámbito de estudio este hábitat aparece básicamente en el arroyo del Prado y en su afluente el arroyo de Valdegarón.

- 9340 “Bosques de *Quercus ilex*”

Los carrascales y encinares aparecen distribuidos ampliamente por casi todo el territorio de Castilla y León. El tipo de encinar presente en Antigüedad es, como se ha señalado, un encinar en gran parte estrechamente asociado a los quejigales (y

en menor medida a los sabinares), en cuyo dosel aparecen lavandares y matorrales calcícolas, así como calveros rocosos de terófitos calcícolas, en ocasiones con fragmentos de estipares y/o afloramientos arcillosos erosionables.

- 9560\* “*Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.*”

La mayor parte de los sabinares albares de Castilla y León se presentan en las provincias de Burgos, Segovia y Soria, constituyendo unas formaciones arbóreas sumamente originales en el contexto europeo occidental. En el municipio de estudio este hábitat presenta un elevado interés aunque ocupa una limitada superficie, correspondiéndose a la asociación *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae*. Aparece en el borde meridional del término, vinculado a los encinares más sureños.

#### e) Taxones florísticos de interés

En Antigüedad consta la presencia de tres taxones florísticos de interés de ámbito regional, que figuran en el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León (*Decreto 63/2007, de 14 de junio*) en la categoría “De atención preferente”.

*Tabla 5. Especies de flora de especial interés en Antigüedad*

Especie	Catálogo de Flora	Interés Comunitario
<i>Epipactis tremolsii</i> C. Pau	III	-
<i>Inula langeana</i> Beck	III	-
<i>Moricandia moricandioides</i> (Boiss.) Heywood subsp. <i>moricandioides</i>	III	-

Catálogo de Flora: Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León (*Decreto 63/2007, de 14 de junio*). I (Anexo I): En peligro de extinción; II (Anexo II): Vulnerables; III (Anexo III): De atención preferente; y IV (Anexo IV): Con aprovechamiento regulado.

Interés Comunitario: Especies vegetales de interés comunitario (*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

**Fuente:** Junta de Castilla y León

Se trata de especies sin interés comunitario, que no se encuentran en los anexos de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* (Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación), ni en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, aprobado por *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*.

## Sección 6ª. FAUNA

El municipio de Antigüedad se localiza en el sector oriental de la cuenca del río Duero, en un contexto de amplios páramos, intensamente aprovechados por la actividad agrícola en secano, contrastado principalmente por las cuestas no cultivadas y por los valles, que permiten la presencia del paisaje de vega con arbolado disperso.

Los elementos naturales de mayor interés como potenciadores de las comunidades faunísticas son las masas forestales presentes, especialmente de quercíneas, así como las riberas del arroyo del Prado y algunos de sus arroyos afluentes.

La presencia de mosaicos agroforestales, masas forestales de relativa entidad y espacios de vega y ribera, junto con un poblamiento de reducida intensidad, definen unas comunidades faunísticas de cierto valor y variedad, si bien no existen en el



municipio elementos naturales de especial significado para la presencia de comunidades o especies faunísticas singulares o relevantes (elementos tales como cantiles rocosos, humedales de entidad, arbolado de gran porte y extensión).

Para la elaboración del presente capítulo se ha considerado la información recogida en el Inventario Nacional de Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica, en lo que respecta a los diferentes atlas de vertebrados elaborados, habiéndose tomado los datos correspondientes a las cuadrículas 30TVM03, 30TVM04, 30TVM13 y 30TVM14, cuadrículas UTM en las cuales se encuentra la totalidad de la superficie del municipio de Antigüedad.

A continuación se expone una descripción de las comunidades faunísticas por grupos vertebrados presentes en el área de estudio:

#### a) Peces

La comunidad ictícola del área de estudio se asocia principalmente al ecosistema fluvial que sustenta el arroyo del Prado en Antigüedad, cauce en cualquier caso de muy pequeña entidad en este tramo de cabecera.

En el área de estudio destacan las poblaciones de especies como la bermejuela (*Rutilus arcasii*) o la boga del Duero (*Chondrostoma duriense*), recogidas en el anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como las de especies con valor deportivo, como el barbo común (*Barbus bocagei*).

*Tabla 6. Especies de peces presentes en el municipio de Antigüedad*

Especie	LESRPE/CEEA	Interés Comunitario
Barbo común ( <i>Barbus bocagei</i> )	-	VI
Bermejuela ( <i>Rutilus arcasii</i> )	+	II
Boga del Duero ( <i>Chondrostoma duriense</i> )	-	II

LESRPE/CEEA (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): Especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (+). Especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (E: En peligro de extinción; V: Vulnerable).

Interés Comunitario: Especies animales de interés comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; IV (Anexo IV): Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

#### b) Anfibios y reptiles

La variedad de anfibios y reptiles resulta reducida, a tenor de la información ofrecida por la fuente consultada. Los anfibios se encuentran asociados principalmente a los hábitats del arroyo del Prado y arroyos afluentes, así como a algunos otros espacios dotados de humedad (vaguadas, cunetas).

*Tabla 7. Especies de anfibios presentes en el municipio de Antigüedad*

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
Sapo de espuelas ( <i>Pelobates cultripedes</i> )		
Ranita de San Antonio ( <i>Hyla arborea</i> )	+	V
Rana común ( <i>Pelophylax perezi</i> )	-	VI
Sapillo moteado común ( <i>Pelodytes punctatus</i> )	+	-

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
LESRPE/CEEA (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): Especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (+). Especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (E: En peligro de extinción; V: Vulnerable).		
Interés Comunitario: Especies animales de interés comunitario ( <i>Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad</i> ). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; IV (Anexo IV): Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.		

**Fuente:** Ministerio para la Transición Ecológica

Menor aún es la variedad de reptiles, cuyo elenco queda definido por tres especies: el lagarto ocelado (*Timon lepidus*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) y el eslizón tridáctilo (*Chalcides striatus*).

*Tabla 8. Especies de reptiles presentes en el municipio de Antigüedad*

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
Eslizón tridáctilo ( <i>Chalcides striatus</i> )	+	-
Lagartija ibérica ( <i>Podarcis hispanica</i> )	+	-
Lagarto ocelado ( <i>Timon lepidus</i> )	-	-
LESRPE/CEEA (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): Especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (+). Especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (E: En peligro de extinción; V: Vulnerable).		
Interés Comunitario: Especies animales de interés comunitario ( <i>Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad</i> ). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; IV (Anexo IV): Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.		

**Fuente:** Ministerio para la Transición Ecológica

### c) Aves

Se trata del grupo faunístico vertebrado más ampliamente representado en el área de estudio. Las comunidades dominantes más nutridas son, principalmente, las de los ambientes transformados por la actividad humana, tratándose de espacios abiertos en los que predominan los usos agrícolas en secano con algunos bordes arbolados, ribazos y árboles aislados, junto con los propios del entorno de infraestructuras y superficies urbanizadas. Con una menor superficie y ocupando algunas laderas y sectores de páramo, especialmente al Sur del municipio, aparecen las especies forestales propias de los quejigales-encinares, sabinares y pinares presentes.

Las especies con mayor valor de conservación son el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), la ganga ortega (*Pterocles orientalis*) y el sisón común (*Tetrax tetrax*), que ocupan espacios de cultivos herbáceos y pastizales.

*Tabla 9. Especies de aves presentes en el municipio de Antigüedad*

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
Abejaruco europeo ( <i>Merops apiaster</i> )	-	-
Abubilla ( <i>Upupa epops</i> )	+	-
Agateador común ( <i>Certhia brachydactyla</i> )	+	-
Águila culebrera ( <i>Circaetus gallicus</i> )	+	IV
Águila real ( <i>Aquila chrysaetos</i> )	+	IV

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
Aguililla calzada ( <i>Hieraaetus pennatus</i> )	+	IV
Aguilucho cenizo ( <i>Circus pygargus</i> )	V	IV
Aguilucho pálido ( <i>Circus cyaneus</i> )	+	IV
Alcaudón común ( <i>Lanius senator</i> )	+	-
Alcaudón real ( <i>Lanius excubitor</i> )	+	-
Alcaraván común ( <i>Burhinus oedicnemus</i> )	+	IV
Alcotán europeo ( <i>Falco subbuteo</i> )	+	-
Alondra común ( <i>Alauda arvensis</i> )	-	-
Ánade azulón ( <i>Anas platyrhynchos</i> )	-	-
Arrendajo común ( <i>Garrulus glandarius</i> )	-	-
Autillo europeo ( <i>Otus scops</i> )	+	-
Avión común ( <i>Delichon urbicum</i> )	+	-
Avutarda común ( <i>Otis tarda</i> )	+	IV
Azor ( <i>Accipiter gentilis</i> )	+	-
Bisbita arboreo ( <i>Anthus trivialis</i> )	+	-
Bisbita campestre ( <i>Anthus campestris</i> )	+	IV
Búho campestre ( <i>Asio flameus</i> )	+	IV
Búho chico ( <i>Asio otus</i> )	+	-
Busardo ratonero ( <i>Buteo buteo</i> )	+	-
Calandria común ( <i>Melanocorypha calandra</i> )	+	IV
Cárabo ( <i>Strix aluco</i> )	+	-
Carbonero común ( <i>Parus major</i> )	+	-
Carricero común ( <i>Acrocephalus scirpaceus</i> )	+	-
Carricero tordal ( <i>Acrocephalus arundinaceus</i> )	+	-
Cernícalo común ( <i>Falco tinnunculus</i> )	+	-
Codorniz común ( <i>Coturnix coturnix</i> )	-	-
Cogujada común ( <i>Galerida cristata</i> )	-	-
Cogujada montesina ( <i>Galerida theklae</i> )	-	IV
Colirrojo tizón ( <i>Phoenicurus ochruros</i> )	+	-
Collalba gris ( <i>Oenanthe oenanthe</i> )	+	-
Collalba rubia ( <i>Oenanthe hispanica</i> )	+	-
Corneja negra ( <i>Corvus corone</i> )	-	-
Crialo europeo ( <i>Clamator glandarius</i> )	+	-
Cuco ( <i>Cuculus canorus</i> )	+	-
Cuervo ( <i>Corvus corax</i> )	-	-
Curruca capirotada ( <i>Sylvia atricapilla</i> )	+	-
Curruca carrasqueña ( <i>Sylvia cantillans</i> )	+	-
Curruca mirlona ( <i>Sylvia hortensis</i> )	+	-
Curruca mosquitera ( <i>Sylvia borin</i> )	+	-
Curruca rabilarga ( <i>Sylvia undata</i> )	+	IV
Curruca tomillera ( <i>Sylvia conspicillata</i> )	+	-
Curruca zarcera ( <i>Sylvia communis</i> )	+	-
Chochín ( <i>Troglodytes troglodytes</i> )	+	-
Chotacabras europeo ( <i>Caprimulgus europaeus</i> )	+	IV
Chotacabras pardo ( <i>Caprimulgus ruficollis</i> )	+	-
Escribano hortelano ( <i>Emberiza hortulana</i> )	+	IV

<b>Especie</b>	<b>LESRPE/CEEA</b>	<b>Int. Comunitario</b>
Escribano montesino ( <i>Emberiza cia</i> )	+	-
Escribano soteño ( <i>Emberiza cirulus</i> )	+	-
Estornino negro ( <i>Sturnus unicolor</i> )	-	-
Gallineta común ( <i>Gallinula chloropus</i> )	-	-
Ganga ortega ( <i>Pterocles orientalis</i> )	V	IV
Gavilán común ( <i>Accipiter nisus</i> )	+	-
Golondrina común ( <i>Hirundo rustica</i> )	+	-
Gorrión común ( <i>Passer domesticus</i> )	-	-
Gorrión chillón ( <i>Petronia petronia</i> )	+	-
Gorrión molinero ( <i>Passer montanus</i> )	-	-
Grajilla ( <i>Corvus monedula</i> )	-	-
Halcón peregrino ( <i>Falco peregrinus</i> )	+	IV
Herrerillo común ( <i>Parus caeruleus</i> )	+	-
Jilguero ( <i>Carduelis carduelis</i> )	-	-
Lavandera blanca ( <i>Motacilla alba</i> )	+	-
Lavandera boyera ( <i>Motacilla flava</i> )	+	-
Lechuza común ( <i>Tyto alba</i> )	+	-
Milano negro ( <i>Milvus migrans</i> )	+	IV
Mirlo común ( <i>Turdus merula</i> )	-	-
Mito ( <i>Aegithalos caudatus</i> )	+	-
Mochuelo europeo ( <i>Athene noctua</i> )	+	-
Mosquitero papialbo ( <i>Phylloscopus bonelli</i> )	+	-
Oropéndola ( <i>Oriolus oriolus</i> )	+	-
Pájaro moscón ( <i>Remiz pendulinus</i> )	+	-
Paloma bravía/doméstica ( <i>Columba livia/domestica</i> )	-	-
Paloma torcaz ( <i>Columba palumbus</i> )	-	-
Paloma zurita ( <i>Columba oenas</i> )	-	-
Pardillo común ( <i>Carduelis cannabina</i> )	-	-
Perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> )	-	-
Petirrojo ( <i>Erithacus rubecula</i> )	+	-
Picogordo ( <i>Coccothraustes coccothraustes</i> )	+	-
Pico picapinos ( <i>Dendrocopos major</i> )	+	-
Pinzón vulgar ( <i>Fringilla coelebs</i> )	-	-
Pito real ( <i>Picus viridis</i> )	+	-
Rabilargo ( <i>Cyanopica cianus</i> )	+	-
Reyezuelo listado ( <i>Regulus ignicapillus</i> )	+	-
Ruiseñor bastardo ( <i>Cettia cetti</i> )	-	-
Ruiseñor común ( <i>Luscinia megarhynchos</i> )	+	-
Sisón Común ( <i>Tetrax tetrax</i> )	V	IV
Tarabilla común ( <i>Saxicola torquata</i> )	+	-
Terrera común ( <i>Calandrella brachydactyla</i> )	+	IV
Torcecuello euroasiático ( <i>Jynx torquilla</i> )	+	-
Tórtola común ( <i>Streptopelia turtur</i> )	-	-
Totovía ( <i>Lullula arborea</i> )	+	IV
Triguero ( <i>Miliaria calandra</i> )	-	-
Urraca ( <i>Pica pica</i> )	-	-

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
Vencejo común ( <i>Apus apus</i> )	+	-
Verdecillo ( <i>Serinus serinus</i> )	-	-
Verderón común ( <i>Carduelis chloris</i> )	-	-
Zarcero común ( <i>Hippolais polyglotta</i> )	+	-
Zorzal charlo ( <i>Turdus viscivorus</i> )	-	-

LESRPE/CEEA (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): Especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (+). Especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (E: En peligro de extinción; V: Vulnerable).

Interés Comunitario: Especies animales de interés comunitario (*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; IV (Anexo IV): Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

**Fuente:** Ministerio para la Transición Ecológica

En los espacios agrícolas del municipio aparece la comunidad básica de los ambientes cerealistas del interior mesetano, con diversas especies de aláudidos, túrdidos, fríngilidos o córvidos de amplia distribución, tratándose en su mayoría de especies muy extendidas y comunes. En este medio también aparecen las especies típicas de interés por su aprovechamiento cinegético menor, codorniz común (*Coturnix coturnix*) y perdiz roja (*Alectoris rufa*).

No obstante, en este biotopo aparecen también algunas especies de especial relevancia, tratándose de algunas de las representantes más emblemáticas y valiosas de los hábitats de campiña, siendo las más destacables la avutarda común (*Otis tarda*), la ganga ortega (*Pterocles orientalis*), el alcaraván común (*Burhinus oedichnemus*), el sisón común (*Tetrax tetrax*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*).

Las poblaciones de estas especies suponen *a priori* el principal valor natural del municipio, debiéndose tener en cuenta, en cualquier caso, que se trata poblaciones que pueden considerarse como marginales, no correspondiendo con los núcleos de mayor interés poblacional para cada una de estas especies en los ámbitos provincial o regional. Debe apreciarse que la delimitación regional de protección de espacios de mayor interés avifaunístico no afecta al municipio de Antigüedad.

En las masas de quercíneas, con matorrales y pinares de repoblación, aparece una comunidad forestal formada por diversas especies pertenecientes a familias tales como las de los sílvidos, páridos, pícidos y túrdidos, entre otras, destacando en estos ambientes la presencia de diversas rapaces como el águila real (*Aquila chrysaetos*), el águila culebrera (*Circaetus gallicus*) o la aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*), entre otras. Por último, aparece una rica comunidad de aves asociada a la vega del arroyo del Prado y a los restantes espacios de ribera.

#### **d) Mamíferos**

La comunidad de mamíferos presente en Antigüedad responde a la típica de los espacios interiores de la Meseta, con diversos micromamíferos que ocupan los distintos medios presentes y especies de otros grupos entre los que destacan dos grandes herbívoros asociados a los espacios arbolados y sus bordes, el jabalí (*Sus scrofa*) y el corzo (*Capreolus capreolus*), que también utilizan otros espacios como entornos de pastizal y de ribera, e incluso los espacios agrícolas de secano.

Entre los carnívoros merece ser destacada la presencia del gato montés (*Felis silvestris*), el lobo (*Canis lupus*), el turón (*Mustela putorius*) o la nutria (*Lutra lutra*).

La especie con mayor valor de conservación es el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), que tiene carácter Vulnerable en la normativa estatal y figura en los anexos II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, al igual en esta segunda norma que la nutria.

Tabla 10. Especies de mamíferos presentes en el municipio de Antigüedad

Especie	LESRPE/CEEA	Int. Comunitario
Conejo ( <i>Oryctogalus cuniculus</i> )	-	-
Corzo ( <i>Capreolus capreolus</i> )	-	-
Gato montés ( <i>Felis silvestris</i> )	+	V
Gineta ( <i>Genetta genetta</i> )	-	-
Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> )	-	-
Liebre ibérica ( <i>Lepus grananensis</i> )	-	-
Lirón careto ( <i>Eliomys quercinus</i> )	-	-
Lobo ( <i>Canis lupus</i> )	-	VI
Murciélago enano o común ( <i>Pipistrellus pipistrellus</i> )	+	V
Murciélago hortelano ( <i>Eptesicus serotinus</i> )	+	V
Murciélago orejudo gris ( <i>Plecotus austriacus</i> )	+	V
Murciélago ratonero grande ( <i>Myotis myotis</i> )	V	II, V
Musaraña común ( <i>Crocidura russula</i> )	-	-
Nutria paleártica ( <i>Lutra lutra</i> )	+	II, V
Rata común ( <i>Rattus norvegicus</i> )	-	-
Rata de agua ( <i>Arvicola sapidus</i> )	-	-
Ratón casero ( <i>Mus musculus</i> )	-	-
Ratón de campo ( <i>Apodemus sylvaticus</i> )	-	-
Ratón moruno ( <i>Mus spretus</i> )	-	-
Topillo campesino ( <i>Microtus arvalis</i> )	-	-
Topillo lusitano ( <i>Microtus lusitanicus</i> )	-	-
Topillo mediterráneo ( <i>Microtus duodecimcostatus</i> )	-	-
Turón ( <i>Mustela putorius</i> )	-	VI
Visón americano ( <i>Neovison vison</i> )	-	-
Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> )	-	-

LESRPE/CEEA (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): Especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (+). Especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (E: En peligro de extinción; V: Vulnerable).

Interés Comunitario: Especies animales de interés comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; IV (Anexo IV): Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

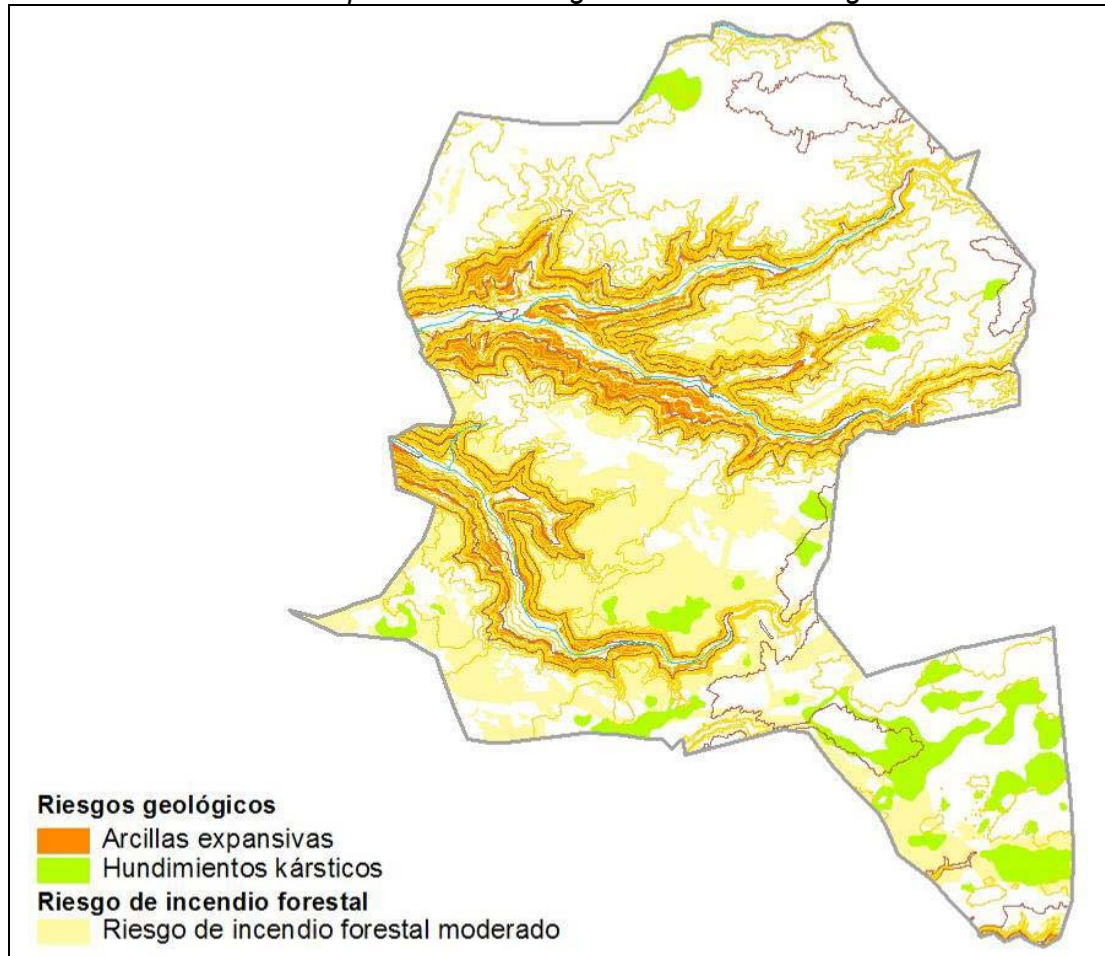
**Fuente:** Ministerio para la Transición Ecológica

## Sección 7ª. RIESGOS NATURALES

Si partimos de la idea de que peligro es la fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ambos, y de que riesgo es la combinación de la frecuencia o

probabilidad y de las consecuencias que puedan derivarse de la materialización de un peligro, podremos abarcar en buenas condiciones lo que aquí se entiende por riesgo. Este concepto está compuesto, pues, por dos aspectos: la frecuencia con que se materializa (o probabilidad de que pueda materializarse) el peligro y las probables consecuencias que de éste puedan derivarse (severidad del daño). Puede entenderse, entonces, la complejidad del análisis y de la valoración de riesgos, basados a menudo en suposiciones o incertidumbres científicas.

*Gráfico 7. Esquema de los riesgos naturales en Antigüedad*



**Fuente:** elaboración propia

Este apartado identifica los riesgos naturales de alcance territorial, distinguiendo entre riesgos hidrológicos, riesgos meteorológicos y riesgos geológicos.

#### **a) Riesgos hidrológicos**

La inundación es un fenómeno que se produce cuando los cursos fluviales son incapaces de drenar toda el agua que llega a sus cuencas. Lógicamente su origen está en la abundancia y continuidad de las precipitaciones aunque hay una serie de factores que coadyuvan producir las avenidas; entre ellos cabe destacar:

- 1) El deshielo, aunque por sí mismo no origina grandes avenidas en nuestra región (y ello a consecuencia de su carácter pausado que, por un lado, provoca incrementos suaves de caudal y por otro favorece la filtración y por tanto

disminuye la escorrentía), sin embargo sí puede contribuir en la génesis de avenidas si se produce simultáneamente con fuertes precipitaciones.

- 2) La ausencia de una cobertura vegetal suficiente, clave para que disminuya la escorrentía superficial y se absorba parte del agua caída a la vez que impide la pérdida de suelo por arroyamiento.
- 3) La propia configuración geomorfológica de la cuenca también es determinante, relacionada con la permeabilidad-filtración, las pendientes y el arroyamiento.
- 4) El grado de saturación de los suelos condiciona también la escorrentía
- 5) La propia configuración del lecho fluvial y la existencia o no de llanuras de inundación susceptibles de ser anegadas en las avenidas.
- 6) Las infraestructuras hidráulicas, con influencia en la disminución del riesgo de avenidas a través de la regulación del caudal realizada mediante los embalses de cabecera.

En una primera aproximación a la peligrosidad potencial por inundaciones en Antigüedad cabe señalar lo siguiente. Las precipitaciones intensas y concentradas en un corto período de tiempo son causa muy probable de inundaciones. En este sentido, el dato más representativo para indicar la intensidad del fenómeno es el de la precipitación máxima en 24 horas. Según el “Atlas de riesgos naturales de Castilla y León”, cuando ésta es superior a 150 mm el riesgo es ya muy elevado, sin embargo estas cifras tan sólo se alcanzan en Castilla y León en los sectores más montañosos.

Conforme a la monografía “Las precipitaciones máximas en 24 horas y sus periodos de retorno en España. Volumen 12. Castilla y León”, para la estación “Torquemada” (la más próxima al ámbito de estudio de las recogidas en dicha publicación, situada a unos 15 kilómetros del municipio de Antigüedad), a 745 metros de altitud, el registro de precipitación máxima en 24 horas se corresponde con el del año 1990, con 66,4 mm, siendo la media de los registros para el periodo 1976-1990 de 35,8 mm. La precipitación máxima en 24 horas esperada en la estación citada para diferentes periodos de retorno figura en la siguiente tabla:

*Tabla 11. Precipitaciones diarias extremas para distintos periodos de retorno*

Valor esperado (mm)	Periodo de retorno (años)	INTERVALO DE CONFIANZA (mm)		
		Nivel de confianza 95%	Nivel de confianza 90%	Nivel de confianza 80%
33,8	2	6,4	5,4	4,2
49,0	5	12,2	10,3	8,0
59,0	10	17,1	14,3	11,2
71,7	25	23,5	19,8	15,4
81,1	50	28,4	23,8	18,6
86,6	75	31,2	26,2	20,4
90,4	100	33,3	27,9	21,8
102,7	250	39,7	33,3	26,0
112,0	500	44,6	37,4	29,2

**Fuente:** Agencia Estatal de Meteorología

Las precipitaciones máximas diarias esperadas para un periodo de retorno de 500 años son de 112,0 mm/día, cifra que *a priori* no resulta especialmente importante,



por lo que en un análisis preliminar, no cabe esperar un riesgo de especial relevancia asociado a la inundabilidad en el municipio de Antigüedad.

Aunque las crecidas son, en su origen, un problema hidrológico, en su desarrollo sobre zonas de actividad humana se convierte en un problema territorial, con amplias repercusiones socioeconómicas.

El principal riesgo de avenida en el municipio de Antigüedad viene dado por la presencia del cauce de los arroyos de Valdegarón y de Valderrey que confluyen en el núcleo urbano para dar lugar al arroyo del Prado. Estos cauces no se encuentran deslindados, por lo que a priori se desconoce el alcance de sus avenidas.

Los caudales máximos instantáneos en régimen natural del arroyo del Prado aguas abajo del núcleo urbano de Antigüedad proporcionados por la aplicación Caumax del CEDEX son de 26 metros cúbicos por segundo para el periodo de retorno de 10 años, 39 metros cúbicos por segundo para el periodo de retorno de 100 años y 49 metros cúbicos por segundo para el periodo de retorno de 500 años.

*Gráfico 8. Esquema del riesgo de avenidas en el núcleo urbano de Antigüedad*



**Fuente:** elaboración propia. A la izquierda, arroyo de Valdegarón canalizado y entubado en la calle de la Fuente. A la derecha, arroyo de Valderrey canalizado en el núcleo urbano

El arroyo de Valdegarón atraviesa el núcleo urbano en dirección Noreste-Suroeste. La margen derecha se encuentra altamente consolidada por las edificaciones, y aparece canalizada también por su margen izquierda y posteriormente entubada desde la calle de la Fuente hasta su confluencia con el arroyo de Valderrey, junto a las piscinas, para volver a discurrir a cielo abierto ya como arroyo del Prado.

El arroyo de Valderrey discurre por el Sur del núcleo urbano, en sentido Este-Oeste, ejerciendo hasta la calle Sur de límite del Suelo Urbano. Desde este punto discurre canalizado entre huertas por la margen derecha y el parque y las piscinas por la margen derecha, hasta su confluencia con el arroyo de Valdegarón.

El área urbana de estudio no se encuentra afectada por ninguno de los ámbitos con peligrosidad por riesgo de inundación en el conjunto de la Cuenca del Duero. Esta situación es caracterizada en la documentación correspondiente al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Duero, aprobado por *Real Decreto 18/2016, de 15 de enero*, de forma que ninguna de las 26 "Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación" (ARPSI) identificadas afecta al ámbito del municipio de Antigüedad ni a la cuenca del arroyo del Prado.

Por su lado, de acuerdo al Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL), el término de Antigüedad presenta un riesgo potencial poblacional bajo.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y el carácter consolidado por la edificación de los terrenos clasificados como Suelo Urbano, no se ha considerado necesaria la elaboración de un estudio hidrológico-hidráulico de los arroyos del Prado, de Valdegarón y de Valderrey a su paso por el núcleo de población de Antigüedad.

## **b) Riesgos meteorológicos**

Las precipitaciones intensas y concentradas en un corto período de tiempo son causa muy probable, además de las ya referidas inundaciones, de otros efectos negativos tales como la pérdida de suelo por arroyamiento e incluso de movimientos de ladera. Tomando como dato más representativo para indicar la intensidad del fenómeno el de la precipitación máxima en 24 horas, y considerando que cuando ésta es superior a 150 mm el riesgo es ya muy elevado, cabe señalar los datos que ofrece la estación meteorológica de Torquemada, situada a unos 15 kilómetros del municipio de Antigüedad. En ella el registro de precipitación máxima en 24 horas se corresponde con el del año 1990, con 66,4 mm, siendo la media de los registros para el periodo 1976-1990 de 35,8 mm, alcanzando los 112,0 mm para un periodo de retorno de 500 años. Por lo tanto, en el ámbito de estudio la peligrosidad potencial por precipitación máxima en 24 horas es moderada.

Las tormentas son un fenómeno meteorológico que por sus características (fuertes vientos, lluvias torrenciales y ocasionalmente granizo) puede provocar graves daños en áreas reducidas. El número de días con tormenta anuales es un dato que puede ser muy expresivo de la incidencia del meteoro. El "Atlas de riesgos naturales de Castilla y León" fija la cifra de 20 días de tormenta al año a partir de la cual la peligrosidad potencial es alta. En este sentido, el municipio de Antigüedad se sitúa en un ámbito en el que la cifra de tormentas al año es inferior a la señalada.

Otra variable meteorológica a tener en cuenta por la peligrosidad que conlleva es el número de días de granizo en un año. El granizo es un meteoro que aparece siempre asociado a fenómenos tormentosos y que puede ocasionar importantes

daños en la agricultura e incluso en las edificaciones y ello a pesar de la corta duración con la que se suele producir y el restringido espacio al que afecta. El “Atlas de riesgos naturales de Castilla y León” establece como umbral de peligrosidad alta de granizo los 10 días anuales, encontrándose el municipio de Antigüedad *a priori* por debajo de este umbral.

Los peligros ligados a la temperatura, si bien no suelen originar catástrofes muy localizadas en el tiempo y el espacio, sí pueden causar grandes pérdidas económicas en la agricultura e incluso en las construcciones. Una variable representativa de la incidencia de este riesgo es el número de días con heladas al año. Así, el “Atlas de riesgos naturales de Castilla y León” fija en 80 el número de días con temperatura mínima inferior a 0 °C por encima de los cuales la peligrosidad potencial por heladas es alta. En el caso que nos ocupa, el municipio de Antigüedad se encuentra dentro de la zona que dispone potencialmente de más de 80 días al año de heladas.

### **c) Riesgos geológicos y geotecnia**

Conforme a lo recogido en el Mapa Geotécnico General (1975), Hoja 5-4/30, Aranda de Duero (Ministerio de Industria), a escala 1:200.000, en el municipio de Antigüedad predominan las formas de relieve llanas propias del páramo, correspondientes a depósitos calizos terciarios, tratándose de materiales estables, excepto en los bordes de los afloramientos, donde resultan afectadas por los deslizamientos de materiales infrayacentes, siendo frecuentes las caídas de bloques. En este sector, las condiciones constructivas son favorables, pudiendo aparecer problemas tipo de carácter geotécnico.

En otros sectores del páramo, en que pese a que predominan las formas de relieve llanas, éstas se corresponden con depósitos terciarios de margas yesíferas, arcillas, margas y yesos, las condiciones constructivas pasan a ser desfavorables. Más desfavorables aún resultan estas condiciones en las cuestas, donde se suman problemas de tipo geomorfológico.

#### *- Riesgo sísmico*

El riesgo sísmico asignado por el mapa de intensidades máximas sentidas publicado en el “Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León”, señala que las máximas intensidades observadas en los últimos seiscientos años para el municipio quedaría englobada dentro del grado IV de la escala M.S.K. Es decir, se trataría de un sismo de intensidad moderada-baja, que en el interior de edificios es sentido por gran parte de la población y en el exterior, sólo por una parte, que produce una vibración general similar a la originada por el paso de un camión, y que no causa daños reseñables (ligeros movimientos o balanceos de objetos, mobiliario, etc.).

Según el “Catálogo General de Isosistas” publicado por el I.G.N. no se han registrado epicentros históricos en las proximidades de Antigüedad, situándose los más próximos muy alejados del área de estudio.

#### *- Arcillas expansivas*

Una parte importante de los materiales arcillosos terciarios que colmatan la Cuenca del Duero, en la Facies Cuestas principalmente, presentan susceptibilidad de cambios volumétricos de acuerdo a las modificaciones de contenido en humedad, al estar constituidos por las denominadas arcillas especiales ricas en yesos, arcillas montmorilloníticas o esmectitas.

En condiciones climáticas de aridez, como las presentes en Antigüedad, con grandes variaciones estacionales en la humedad ambiental y temperatura, estos fenómenos de expansividad se desarrollan en toda su extensión; así, se reconocen problemas de expansividad en amplias superficies del ámbito municipal.

Las características más destacables a efectos de reconocimiento de las arcillas expansivas en campo son las siguientes:

- Ausencia de vegetación freatófila, árboles y arbustos de hoja caduca.
- Colores del suelo grisáceos, azulados o verdosos.
- Presencia de grietas de tracción (*mud cracks*) en las estaciones secas.
- Barro pegajoso que se adhiere al calzado o maquinaria.
- Las humedecidas son muy moldeables.
- Las huellas son muy persistentes.
- Secas son muy difíciles de romper.
- En desmante se degradan muy rápidamente.

Los incrementos de volumen y/o asientos pueden llegar a arruinar estructuras con cargas unitarias menores a las presiones experimentadas, afectando a estructuras ligeras de edificación unifamiliar, rotura de conducciones y drenajes, deformación de pavimentos, soleras, aceras, ruina de muros, deterioro de taludes, etc. La presencia de niveles yesíferos en las margas de la Facies Cuestas puede suponer también concentraciones importantes de sulfatos en las aguas de escorrentía superficial y subterránea, por lo que al riesgo de expansividad debe añadirse en estas formaciones la agresividad con los hormigones.

#### - *Hundimientos cársticos*

Los hundimientos cársticos consisten en movimientos bruscos en la vertical, con gran velocidad de generación en algunas ocasiones. Es el riesgo geológico asociado al carst más frecuente e importante y de consecuencias catastróficas en caso de afectar a obras civiles de cualquier tipo. Este riesgo, de tipo geomecánico, suele tener al agua como agente desencadenante.

Las medidas a adoptar son fundamentalmente preventivas, relacionándose con el mejor conocimiento del carst, sus problemas geomecánicos e hidrológicos y la realización de cartografía apropiada.

Según el “Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León”, el municipio de Antigüedad no se encuentra afectado por zonas con peligro potencial por hundimientos cársticos, si bien se han grafiado sectores en cuyas formaciones geológicas este riesgo podría considerarse, tomando en todo caso valores leves.

#### - *Deslizamientos y desprendimientos*

Los deslizamientos o movimientos de ladera son procesos naturales que se incluyen dentro del conjunto de los fenómenos que configuran la fase de erosión y/o de denudación en el ciclo de erosión-transporte-sedimentación.

En el municipio de Antigüedad, los fenómenos inestabilidad gravitatoria esperables están asociados a potenciales desprendimientos de bloque en los cantiles más

marcados del borde del páramo y a deslizamientos circulares en las zonas de pendiente desprotegidas de vegetación sobre materiales de la Facies Cuestas.

Las áreas más propensas al desarrollo de movimientos de ladera se ubican en las cuestas de los páramos, pudiendo afectar a las infraestructuras y obras que se ubiquen en las mismas o en el contacto con los valles. Este riesgo afectaría a una superficie relativamente importante del municipio. No obstante, tras estudiar con detalle las patologías asociadas a procesos activos de desmantelamiento de las laderas, bien por deslizamiento en los términos más arcillosos de la Facies Cuestas o por caída de bloques en los cantiles más marcados de las Calizas del Páramo, en Antigüedad no se consideran estos riesgos demasiado significativos.

Estos procesos activos pueden verse acelerados por las intervenciones humanas, bien porque alteren los perfiles de equilibrio por efectos de excavaciones, o también por eliminación las coberteras vegetales y su efecto protector. Los factores antrópicos en Antigüedad son las construcciones en las laderas, las excavaciones para caminos, así como los tradicionales minados para la ubicación de bodegas. Con carácter general, la ocupación por estas últimas estructuras de zonas de fuerte pendiente en el entorno del núcleo urbano pueden generar algunas problemáticas geotécnicas, en ocasiones importantes.

- *Áreas con erosión intensa*

El Mapa de Estados Erosivos de la Cuenca Hidrográfica del Duero, publicado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en 1990 incorpora un "Mapa de niveles erosivos" que constituye una síntesis de la cuantificación de la erosión en la cuenca del Duero. A la vista de este Mapa, cabe señalarse preliminarmente un riesgo de erosión medio-bajo para la mayor parte del ámbito de estudio, dado que buena parte de la superficie de Antigüedad presenta unos niveles erosivos correspondientes a la categoría de 5-12 Tm/Ha/año. No obstante, otros sectores del término presentan niveles erosivos potenciales que alcanzan los máximos niveles (25-50 Tm/Ha/año y >50 Tm/Ha/año), como sucede al Norte del propio núcleo municipal.

**d) Riesgo de incendio forestal**

El Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por el *Decreto 55/2002, de 11 de abril*, señala que cada año se producen en la Comunidad cerca de 2.000 incendios, que destruyen como media unas 5.300 hectáreas de superficie arbolada, y 23.000 hectáreas de matorrales. León y Zamora son las provincias donde el problema de los incendios presenta mayor incidencia, tanto en número (el 60 por ciento) como en daños ocasionados, que se sitúan en torno al 80 por ciento.

Por otra parte, el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL) incluye una zonificación del riesgo local, categorizando cada uno de los municipios de la Comunidad en valores "Muy alto", "Alto", "Moderado", "Bajo" y "Muy bajo" tanto de riesgo como de peligrosidad frente a los incendios forestales.

El municipio de Antigüedad aparece caracterizado con un valor "Bajo" respecto a la peligrosidad y "Muy bajo" respecto al riesgo. Se trata de un municipio en el que los usos agrícolas han homogeneizado en buena medida el paisaje, creando extensos espacios sin vegetación arbórea ni arbustiva.

Los sectores donde este riesgo resultaría más relevante serían las cuestas y las masas de arbolado, en las que se combinan aspectos tales como una mayor

pendiente junto con una mayor concentración y continuidad de materia vegetal tanto en proyección vertical como en horizontal, y una menor fragmentación derivada de la presencia de infraestructuras viarias o áreas naturales ignífugas (corrientes de agua, vaguadas húmedas, riberas).

### **CAPÍTULO 3. VALORES CULTURALES**

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León considera integrantes del mismo los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español considera genéricamente de interés cultural los castillos, los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares cuya antigüedad sea de más de cien años, los hórreos antiguos y las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre, todo ello sin menoscabo de que tengan interés patrimonial muchos bienes de todo tipo.

Aquí se han considerado, aparte de los mencionados expresamente, los yacimientos arqueológicos, las vías pecuarias y las construcciones singulares.

#### **a) Bienes de Interés Cultural**

En el municipio de Antigüedad no se localiza ningún Bien de Interés Cultural (BIC) declarado ni incoado, ni se han identificado bienes inmuebles con declaración genérica.

#### **b) Yacimientos arqueológicos**

La presencia en tierras de Antigüedad del hombre del Paleolítico es más que probable, como corresponde a una zona de paso, no obstante lo cual no se conocen evidencias directas de poblamiento hasta el Calcolítico, momento del que se han recuperado materiales en los enclaves de “Fuentehorno I” y “Vilella”. Es muy posible que la población se mantuviese de una u otra manera durante la Edad del Bronce y Edad del Hierro, mas no existe tampoco de ello constancia material a través de asentamientos de esas cronologías.

Con la romanización, en diferentes pagos del municipio se han localizado materiales atribuibles al Alto Imperio y/o tardorromanos, como en El Pajerizo, Nuestra Señora de Garón I, Corrales de Pillella o Caños Encimeros.

No existen evidencias claras de momentos visigodos, más allá de un yacimiento de atribución posible (El Pajerizo), y posiblemente tras la invasión musulmana quedase “fuera del estado” buena parte del territorio. Su repoblación es bastante temprana, por lo que quizá hay que pensar que durante ese lapso temporal persistieran núcleos, como la propia Antigüedad. A fines del siglo IX Alfonso III el Magno alcanza la línea del Duero y reconquista el Cerrato Castellano, al que pertenece administrativamente Antigüedad, surgiendo con el nombre de “Antiquitate” en 1054, incluida en el alfoz de Baltanás<sup>3</sup>. Se multiplican ahora los asentamientos humanos

---

<sup>3</sup> Barcenilla Mena, Alejandro. *Antigüedad: la larga marcha de una aldea a villa (27-IV-1054 – 1-X-1547)*. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, nº 66. Palencia, 1995. Págs 129-164.

por el término, como Garón, Villella, Villarmiro, Pozuelo, Gallegos, Villanueva, La Antolina o Santa María de Campanillas, todos ya despoblados en el siglo XV.

A partir de esta época la población de Antigüedad aparece referida en distintos documentos administrativos, a veces en relaciones comerciales con el Convento de San Pelayo de Cerrato, citándose otros monasterios como San Miguel. Es a lo largo de la Edad Media cuando se construye la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, posiblemente en el siglo XII por su traza románica inicial, aunque reconstruida de estilo barroco en el siglo XVII.

A lo largo de toda la Edad Moderna, Antigüedad pertenece a la Merindad de Cerrato, siendo al tiempo villa de realengo por concesión de Carlos I en 1547. Madoz cita la existencia a media legua al Oeste de la villa del caserío de la dehesa del Duque de Abrantes, en el despoblado de Valverde, ya en Baltanás. Resultado de esta ocupación humana, se han inventariado media docena de yacimientos de atribución cultural medieval, alguno prolongado en época moderna.

*Tabla 12. Yacimientos arqueológicos inventariados en el municipio de Antigüedad*

Código	Denominación	Superficie	Atribución cultural
34-012-0001-01	El Pajerizo/Almacén	0,92	Romano
34-012-0001-02	Nuestra Señora de Garón I	1,34	Romano
34-012-0001-03	La Antolina	4,70	Medieval
34-012-0001-04	Villella	4,00	Calcolítico
34-012-0001-05	Corrales de Pillella	2,00	Romano
34-012-0001-06	Sombrío de San Juan Seca	0,60	Indeterminado
34-012-0001-07	Tronchuelo de Arriba	1,10	Indeterminado
34-012-0001-08	Tronchuelo	2,00	Medieval
34-012-0001-09	Majada de los Bueyes	0,70	Indeterminado
34-012-0001-10	La Llanada	0,70	Indeterminado
34-012-0001-11	Valdeluño	1,60	Indeterminado
34-012-0001-12	Los Casares	1,30	Indeterminado
34-012-0001-13	Las Quintanillas	1,00	Indeterminado
34-012-0001-14	Las Veredas	2,30	Indeterminado
34-012-0001-15	Nuestra Señora de Garón II	1,30	Indeterminado
34-012-0001-16	Caños Encimeros	2,00	Romano
34-012-0001-17	Fuentehorno I	0,90	Calcolítico
34-012-0001-18	Fuentehorno II	7,22	Medieval
34-012-0001-19	Ladera de la Dehesilla Alta	1,30	Indeterminado
34-012-0001-20	Fuentehorno III	0,80	Indeterminado
34-012-0001-21	La Atalaya	1,27	Medieval

**Fuente:** Junta de Castilla y León. Superficie en hectáreas

Todos estos yacimientos arqueológicos se detallan y documentan en el Catálogo Arqueológico que forma parte de las Normas Urbanísticas Municipales y en el Plano PI-1. Plano de estructura territorial, abarcando una superficie de 39,1 hectáreas, el 0,6 por ciento del municipio.

### c) Vías pecuarias

La comarca del Cerrato se ve atravesada por varias vías pecuarias, dada su situación de paso entre los agostaderos de la Sierra de la Demanda y las dehesas manchegas y extremeñas, como demuestra la presencia de la Cañada Real

Burgalesa, que entra en el municipio procedente de Baltanás y asciende por la provincia burgalesa hasta Valle de Valdelaguna a través de Lerma.

Según la información facilitada por el Ministerio para la Transición Ecológica y la Junta de Castilla y León, en el municipio de Antigüedad las vías pecuarias están clasificadas por Orden Ministerial de 27 de julio de 1968, aunque en 1971 fueron objeto de un nuevo trazado por concentración parcelaria. La longitud total de estas vías es de 44 kilómetros y su superficie total estimada alcanza 238 hectáreas, el 3,8 por ciento de la superficie municipal (Plano PI-1. Plano de estructura territorial).

*Tabla 13. Características de las vías pecuarias clasificadas en Antigüedad*

Denominación	Tipo	Longitud	Anchura	Superficie
Colada Camino de Villafruela	Colada	1.277	10,00	3,63
Cañada Real	Cañada	2.238	75,22	14,62
Cañada Real Burgalesa	Cañada	13.367	75,22	109,41
Cañada del Cura	Cañada	3.062	75,22	18,55
Colada Carrespinosa	Colada	4.560	10,00	11,28
Colada de Carrehornillos	Cañada	3.502	75,22	17,47
Colada de Mediomundo	Colada	1.078	10,00	1,13
Colada de Santa María la Mata	Colada	456	10,00	1,53
Colada de Torrilleja	Colada	1.091	10,00	4,60
Colada de las Tres Marías	Cañada	1.597	75,22	5,44
Colada del Roble	Cañada	4.274	75,22	11,88
Cordel Boca del Valle	Cordel	1.856	37,61	6,03
Cordel del Páramo de Pajarejos	Cordel	1.333	37,61	5,05
Cordel de Valdefuentes	Cordel	4.374	37,61	27,33

**Fuente:** Junta de Castilla y León. Longitud y anchura en metros y superficie en hectáreas

#### **d) Construcciones singulares**

Antigüedad dispone de algunos monumentos y elementos etnológicos que deben ser conservados. A continuación se describen brevemente las construcciones singulares más destacadas de la arquitectura religiosa y civil, así como elementos etnológicos a conservar. Aquéllos merecedores de protección son descritos e incluidos en el Catálogo Arquitectónico de las Normas Urbanísticas Municipales.

##### *- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*

La iglesia parroquial de la Asunción era en origen románica, pero se reconstruyó en el siglo XVII a base de mampostería, en marcado estilo barroco. De época románica, queda todavía una ventana ajimezada con arquillos de medio punto que descansan sobre capiteles lisos. Su planta se reparte en tres naves con cubiertas de cañón rebajado en la nave central. Dentro de ellas lucen varios retablos, así como un lucillo sepulcral con estatua adyacente en el presbiterio, del siglo XV. Es digno de admirar, su cruz parroquial de plata, de la segunda mitad del siglo XVI y, sobremanera, una custodia de plata, del siglo XVII.

##### *- Ermita de Nuestra Señora de Garón*

Edificio de piedra de una sola nave que deja al descubierto varios tramos diferentes. Uno, el central, de un románico primitivo, levantado en torno al siglo XII. El otro sería el presbiterio, varios siglos posteriores, con el añadido de la espadaña y el pórtico.



La ermita ocupa un solar ligeramente tendido en una de las laderas del amplio valle, abierto por el arroyo Valdegarón en los páramos circundantes. El templo está rodeado por una pradera arbolada en la que mana una fuente a cuyo alrededor se ha habilitado un merendero. Por el lado sur se adosó la casa del ermitaño. La portada original se abre en el quinto tramo del muro meridional, quedando en la actualidad cobijada por la casa del santero donde, hasta la restauración de 1979, estaba cegada y se utilizaba como chimenea.

- *Ermita de Nuestra Señora de Villella*

Situada a unos 3 kilómetros de Antigüedad, y al cercano Monasterio de San Pelayo se alza la ermita de Villella, de una sola nave construida con cantería de la zona. Cubierta a dos aguas de teja cerámica árabe, espadaña de piedra y presbiterio de planta cuadrada y cuatro vertientes.



*Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*



*Ermita de Nuestra Señora de Villella*



*Ermita de Nuestra Señora de Garón*



Alfonso VII entrega la posesión del valle de Villella al mencionado monasterio en 1145. Los monjes de San Pelayo intervienen en la construcción de San Miguel, monasterio posiblemente sobre el que se construyó la ermita actual. Y estos mismos monjes son los que actúan en el traspaso de Villella a Antigüedad en 1428. El lugar no debió conocer mayor desarrollo que el de una pequeña villa, de ahí el nombre de Villella, justamente lo que los romanos llaman granja. Al iniciarse la reconstrucción de la ermita, hundida en el siglo XIX, se descubre en el suelo una iglesia de planta prerrománica mozárabe, cuyo origen data del siglo IX, con un presbiterio cuadrado y columnas que ponen de manifiesto diversas influencias.

Las excavaciones han sacado a la luz las transformaciones que dicha iglesia sufrió, se piensa que pudo perder su función religiosa, dada la cantidad de silos encontrados en el suelo y el hallazgo de un horno de fundir cobre y bronce que estuvo funcionando hasta el siglo XV. Durante el siglo XII se construye una nueva iglesia que se mantiene alzada hasta el siglo XIX, y fuera de su solar, proseguiría operando el horno. La parroquia de Antigüedad guarda la imagen románica de la Virgen a quien estuvo dedicada esta segunda iglesia.

- *Arquitectura tradicional*

Antigüedad es un núcleo en el que destaca la calidad de su arquitectura tradicional, conservando claros ejemplos de un caserío tradicional que ha sabido conservar sus valores a pesar de su mala conservación y de varias sustituciones por construcciones más nuevas ajenas a este modo de construir.

Destacan dentro de la arquitectura tradicional múltiples muestras de casas como el conjunto de casas de la calle Barriuelo o las de la calle Mayor; no sólo por las edificaciones residenciales en piedra y con altillo en la última planta, sino por todo el conjunto y la trama urbana.

Dentro del núcleo nos encontramos con muchos ejemplos de arquitectura tradicional con elementos a destacar: fachadas, zócalos, arcos y recercados de huecos en piedra; fachadas de tapial o adobe, aleros de teja y madera, portones de madera, etc. Todos ellos de gran valor tradicional.



*Calle Barriuelo*



*Casas en calle Mayor*



*Arco de piedra en vivienda*



*Planta baja de piedra*

- *Arquitectura civil*

En Antigüedad no hay muchos ejemplos de arquitectura civil que merece la pena destacar, salvo las escuelas y el edificio de la biblioteca. Las escuelas son un sencillo edificio de una planta de arquitectura de ladrillo y muchos huecos. La biblioteca es un edificio de dos plantas, de piedra en la primera planta y de ladrillo en la segunda, reformado recientemente, situado en la calle de las Escuelas.



*Biblioteca*

*Escuelas*

- *Elementos etnográficos*

Destacan como elementos etnográficos las bodegas repartidas tanto dentro como en los bordes del núcleo, las fuentes y abrevaderos, los chozos y corralizas, los palomares, molinos, colmenares y construcciones tradicionales vinculadas a lo agrario y ganadero situados por todo el municipio.

Antigüedad cuenta con un gran número de bodegas, tanto dentro del núcleo, muchas de ellas insertas dentro de la vivienda como excavadas en las faldas de los cerros. Destacan las portadas de entrada, de sillería de gran valor singular.

Las fuentes y abrevaderos se sitúan tanto dentro del núcleo como fuera, una de las más singulares es la fuente situada en el entorno de la Ermita de Nuestra Señora de Garón, junto a la situada en los Serranos. Todas ellas son de piedra y revelan la larga tradición ganadera y agraria de la zona, vinculada a varias cañadas reales.

Relacionado con esta tradición pastoril, tenemos los chozos, arquitectura tradicional de la zona del Cerrato, que se utilizaban para cobijar al pastor junto a su rebaño. En Antigüedad también se les llaman cabañas. Se construyen de las piedras calizas de los majanos, que tanto abundan en los páramos, junto a las corralizas, lugar donde se guardaba el ganado. Y tanto los chozos como las corralizas, se levantan sobre terrenos no aptos para el cultivo, frecuentemente en las proximidades de la red de vías pecuarias que atraviesa el municipio, como manifestación de la importancia histórica de la trashumancia en la localidad y en todo el Cerrato palentino.

Las otras construcciones etnográficas que cabe destacar son unos palomares en mal estado de conservación y dos molinos situados en la ribera del arroyo del Prado, uno al Oeste del núcleo de Antigüedad y el otro (Carrevalverde) en el límite municipal con Baltanás (un tercer molino ubicado en el pueblo ha desaparecido). Finalmente, en el camino de Los Alfoces se localiza la denominada Cruz de las Muñecas, cruz de piedra que la tradición asocia con el paso de la comitiva fúnebre de Felipe el Hermoso en 1507, en dirección a Tórtoles de Esgueva.



*Chozo de pastores*



*Bodegas tradicionales*



*Fuente de Nuestra Señora de Garón*



*Palomar*

## **CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO**

A partir del trabajo de campo y la base cartográfica, se han definido una serie de usos del suelo predominantes en el término municipal de Antigüedad, reflejados gráficamente en el Plano P-I2. Plano de usos del suelo. El objetivo es señalar someramente las superficies ocupadas por los diferentes usos del suelo recogidos así como realizar una caracterización de cada uno de ellos, que discurren desde la vegetación natural hasta los espacios humanizados.

Previamente y a modo de contextualización, recordamos que nos encontramos en un paisaje propio del centro de la Cuenca del Duero, de vega y páramos intensamente transformados y homogeneizados por la actividad agraria. En el paisaje se percibe la clara huella del ser humano, que ha conquistado la mayor parte del espacio para el desarrollo de la actividad agraria, en un principio con vocación de subsistencia para después tener un gran interés productivo. Si bien se mantienen extensas superficies de montes autóctonos o de repoblación.

### **Sección 1ª. SUPERFICIES**

Como muestra la tabla adjunta, en las 6.280 hectáreas cartografiadas en el municipio de Antigüedad resultan dominantes las correspondientes a los "Usos agrarios", que afectan a más de 4.200 hectáreas (67,0 por ciento del territorio

municipal). Los “Usos forestales” representan también una superficie significativa, si bien sensiblemente inferior a los antedichos (32,8 por ciento), mientras que los “Usos urbanos” se reducen al 0,2 por ciento de la superficie municipal.

*Tabla 14. Distribución de la superficie municipal según usos del suelo*

Usos del suelo	Superficie	% Superficie municipal
<b>Usos urbanos</b>	<b>147.174</b>	<b>0,23</b>
Asentamientos	147.174	0,23
<b>Usos agrarios</b>	<b>42.084.443</b>	<b>67,02</b>
Construcciones agropecuarias	59.318	0,09
Cultivos herbáceos en secano	38.786.303	61,76
Huertas	117.301	0,19
Viñedos	12.308	0,02
Pastizales	3.109.213	4,95
<b>Usos forestales</b>	<b>20.565.448</b>	<b>32,75</b>
Matorrales	9.376.376	14,93
Encinares y quejigales	8.241.395	13,12
Pinares	2.784.909	4,43
Vegetación de ribera	109.186	0,17
Choperas	53.582	0,09
<b>TOTAL municipal</b>	<b>62.797.065</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** elaboración propia. Superficies en metros cuadrados

La mayor parte de la superficie municipal tiene, por tanto, un uso agrario, protagonizado por los extensos campos de cultivos agrícolas de herbáceas en secano, en los que se intercalan algunos espacios de pastizal, matorral o masas arboladas, con una relevancia destacada, como se ha comentado, siendo los encinares y quejigales las principales superficies representadas en este tipo. Las superficies de pastizales y matorrales son también importantes, y presentan una entidad destacada, combinando su carácter forestal con el uso agrario que reciben por parte de la cabaña ovina extensiva del municipio. Finalmente, la superficie de la vegetación de ribera y las choperas es muy reducida.

### **Sección 2ª. USOS URBANOS**

Como usos urbanos se han considerado los terrenos ocupados por el único asentamiento que reconocemos por núcleo urbano compacto, el cual se encuentra atravesado por la carretera autonómica P-141 de Baltanás a Espinosa de Cerrato y por los arroyos de Valdegarón y Valderrey, que confluyen en la localidad para dar lugar al arroyo del Prado.

La extensión del núcleo urbano es de aproximadamente 15 hectáreas (0,2 por ciento del total municipal), situándose en una posición noroccidental con respecto a su término municipal, apareciendo en su entorno inmediato superficies destinadas a huertas y otros cultivos, fragmentos de arbolado de ribera, las bodegas tradicionales o el cementerio.

### **Sección 3ª. USOS AGRARIOS**

Como ya se ha indicado, este gran grupo aglutina dos tercios de la superficie municipal (67,0 por ciento), reflejando el importante peso de las actividades

agrarias en Antigüedad. Respondiendo a las características típicas de los municipios del interior regional, predominan las superficies destinadas a los cultivos herbáceos en secano, teniendo mucha menor entidad los de regadío y los leñosos, así como los pastizales.

#### **a) Construcciones agropecuarias**

El principal espacio ocupado por este tipo se localiza al Norte del núcleo habitado, en los terrenos de las eras, entre el caserío y el cementerio. Este tipo de construcciones aparecen también en otros bordes del núcleo, vinculados a las carreteras y caminos de acceso, así como, en menor medida, de forma dispersa por varios puntos del término. Al Sur del municipio se localiza un pequeño despoblado, el Caserío de los Alfoces, con diversas construcciones agroganaderas.

En conjunto, las construcciones agropecuarias ocupan del orden de 6 hectáreas, lo cual supone aproximadamente el 0,1 por ciento de la superficie municipal.

#### **b) Cultivos herbáceos en secano**

Los cultivos herbáceos en secano dominan el territorio del municipio de Antigüedad, afectando a una superficie de, aproximadamente 3.879 hectáreas, la cual supone el 61,8 por ciento del término.

Se trata, por tanto, de cultivos anuales de gramíneas y leguminosas, principalmente, producidos sin aportes hídricos suplementarios, característicos de amplios sectores del interior de la cuenca del Duero. En Antigüedad caracterizan amplias extensiones de la superficie del páramo, apareciendo también en las estrechas vegas del arroyo del Prado y sus cauces tributarios. Las especies cultivadas son cebada (*Hordeum vulgare*), trigo (*Triticum aestivum*), avena (*Avena sativa*) y girasol (*Helianthus annuus*), entre otras.

#### **c) Huertas**

Por el contrario, los cultivos herbáceos en regadío afectan a una superficie muy inferior, del orden de 12 hectáreas (0,2 por ciento del término), apareciendo además muy fragmentada en pequeñas parcelas, dado que la producción predominante se asocia a las pequeñas huertas de uso familiar situadas principalmente en el entorno de los arroyos del Prado, de Valdegarón y de Valderrey, en su confluencia en el núcleo urbano.

Se trata de cultivos en mayor o menor medida regados, de dimensiones muy reducidas en cuanto al tamaño de las parcelas, y relacionadas con el autoabastecimiento e incluso con la actividad de ocio de la población local. Entre las especies habitualmente cultivadas en estas huertas se pueden citar, entre otras, la judía verde (*Phaseolus vulgaris*), el tomate (*Lycopersicon lycopersicon*), la acelga (*Beta vulgaris*) o la patata (*Solanum tuberosum*).

#### **d) Viñedo**

Igualmente, los cultivos leñosos en secano presentan una entidad muy reducida, limitada a apenas una hectárea (0,02 por ciento). Se trata de pequeñas plantaciones de almendro (*Prunus dulcis*) u otros frutales, así como de viñedo (*Vitis vinifera*). Estas superficies aparecen en el entorno de la localidad, y en el caso del viñedo en una parcela del extremo septentrional del término. Estas superficies proceden de explotaciones tradicionales de importancia económica hace décadas, pero sostenidas en la actualidad de forma precaria para autoconsumo.

### **e) Pastizales**

En Antigüedad los pastizales ocupan del orden de 311 hectáreas (5,0 por ciento), tratándose en gran medida de pastizales de tipo ruderal, muy influenciados en sus características por su proximidad a espacios antropizados (urbanizados y agrícolas). Las mayores superficies aparecen, por un lado, en el entorno del núcleo, tratándose de herbazales y eras asociadas a las construcciones ganaderas presentes y al propio espacio periurbano. También aparecen pastizales ruderales asociados a las redes de vías pecuarias y caminos rurales. Con menor entidad areal aparecen otros tipos de pastizales, como los de carácter higrófilo que aparecen en las orillas de la red hídrica local o en alguna vaguada húmeda.

## **Sección 4ª. USOS FORESTALES**

Se trata, como ya se ha indicado, de un grupo de usos que tiene elevado interés territorial en el municipio, dado que afecta a un tercio de la superficie municipal (el 32,8 por ciento del conjunto municipal), ampliables con parte de los terrenos caracterizados como pastizales, que tienen en buena medida un carácter forestal.

### **a) Matorrales**

Los matorrales típicos del municipio son los característicos de las cuestras calizas, que prosperan como estadío sucesional del encinar-quejigal, estando formados por tomillares y otras formaciones de herbáceas y matorrales de porte bajo. En Antigüedad aparecen dispersos por todo el municipio, afectando a 938 hectáreas (14,9 por ciento) en las cuestras de los valles del arroyo del Prado y sus afluentes.

### **b) Encinares y quejigales**

Las masas de encinar (*Quercus rotundifolia*) y quejigal (*Q. faginea*), muy entremezcladas en cuanto a su composición específica, constituyen las principales superficies arboladas del término municipal de Antigüedad, situadas principalmente en el centro del municipio, sobre la superficie horizontal del páramo presente en este sector, así como en las cuestras del valle de Valderrey.

En conjunto, los encinares y quejigales de Antigüedad ocupan en torno a 824 hectáreas, lo cual supone el 12,1 por ciento de la superficie municipal.

### **c) Pinares**

En esta categoría se sitúan las pequeñas masas de pinar, correspondientes a pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino salgareño (*Pinus nigra*), procedentes de repoblaciones realizadas hace varias décadas. Se sitúan principalmente en las cuestras situadas en la mitad septentrional del municipio, afectando a unas 278 hectáreas (4,4 por ciento). En el extremo meridional se asocian a masas de encina (*Quercus rotundifolia*) y sabina albar (*Juniperus thurifera*). Estos pinares presentan interés como elementos protectores del suelo y enriquecedores del paisaje.

### **d) Vegetación de ribera**

Las riberas y sotos, entendidas como la vegetación higrófila de porte arbóreo situada en las orillas de los cursos de la red de drenaje de que dispone el municipio, aparecen en el arroyo del Prado y puntualmente en algunos de sus afluentes. Estas superficies presentan unas dimensiones reducidas, aparecen muy fragmentadas y toman habitualmente la forma elongada de las corrientes a las que

acompañan. En algunos tramos es nula o muy poco relevante, dando lugar a los herbazales húmedos característicos de los arroyos.

La vegetación de ribera ocupa en conjunto unas 11 hectáreas (0,2 por ciento del municipio).

#### **e) Choperas**

Se trata de las superficies destinadas a la producción forestal a partir del cultivo de variedades de chopo, empleándose para ello híbridos de origen americano (*Populus x euramericana*). En Antigüedad ocupan superficies de muy reducida entidad, situadas en el entorno de los arroyos del Pardo y de Valdegarón, sumando en torno a las 5 hectáreas (0,1 por ciento).

## **CAPÍTULO 5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES**

### **Sección 1ª. RED DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CASTILLA Y LEÓN**

La Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León crea la Red de Áreas Naturales Protegidas (RANP) de Castilla y León, diferenciando tres tipos de ámbitos de protección: la Red Natura 2000, la Red de Espacios Naturales Protegidos y la Red de Zonas Naturales de Interés Especial.

La Red Ecológica Europea Natura 2000 está compuesta por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Igualmente, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) formarán parte de la Red Natura 2000 hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación

Los espacios naturales de la Red de Espacios Naturales Protegidos (REN) de Castilla y León se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Por su parte, la Red de Zonas Naturales de Interés Especial abarca un conjunto de elementos diversos que incluye los Montes catalogados de Utilidad Pública, los Montes Protectores, las Zonas Húmedas de Interés Especial, las Vías Pecuarias de Interés Especial, las Zonas Naturales de Esparcimiento, las Microrreservas de Flora y Fauna, los Árboles Notables y los Lugares Geológicos o Paleontológicos de Interés Especial.

#### **a) Red Natura 2000**

La Red Natura 2000 procede de la aplicación de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, conocida también como la Directiva Hábitats y traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre*, modificado por el *Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio* y por el *Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre*, y por la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.

Los principales precedentes de esta norma son la *Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres* (recogida por la Directiva Hábitats), conocida también como la Directiva Aves, hoy



sustituida por la *Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres*, el Convenio de Berna y el Proyecto CORINE biotopos.

El eje de esta normativa es la creación de la Red Natura 2000, que estará formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se incorporan directamente a la Red, y por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se declaran tras un proceso de selección a partir de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) presentada por los estados miembros.

Como recoge el artículo 59 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, el desarrollo de la Red Natura 2000 en Castilla y León se articula a través del Plan Director de la Red Natura 2000 en Castilla y León, aprobado por *Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León*.

La Comisión Europea ha establecido las listas de los LIC de las distintas regiones biogeográficas presentes en la Unión Europea, entre las que la *Decisión de Ejecución (UE) 2019/19 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018, por la que se adopta la duodécima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica* y la *Decisión de Ejecución (UE) 2019/22 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018, por la que se adopta la duodécima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea* recogen los lugares propuestos en Castilla y León.

Finalmente, por *Decreto 57/2015, de 10 de septiembre*, la Junta de Castilla y León ha procedido a declarar las ZEC y ZEPA, aprobando por *Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre*, los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

Conforme a las delimitaciones en vigor, el municipio de Antigüedad se encuentra afectado en la mitad meridional de su territorio por la ZEC "Montes del Cerrato" (ES4140053), de forma que 2.092 hectáreas del término quedan incluidas en este lugar de la red Natura 2000, siendo la superficie total de la ZEC de 12.235 hectáreas, lo cual supone un 17,1 por ciento de la ZEC y un 33,3 por ciento del municipio (Plano PI-1. Plano de estructura territorial).

#### **b) Red de Espacios Naturales Protegidos**

La Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de un Plan de Espacios Naturales Protegidos, establecido a través de la derogada *Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales* y asumido como Red de Espacios Naturales Protegidos (REN) por la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*. Si bien la propuesta inicial consistía en 29 espacios, la REN cuenta en la actualidad con más de 40 espacios.

Conforme a las delimitaciones en vigor, el municipio de Antigüedad no se encuentra afectado por ninguno de los espacios de la REN, situándose el más próximo, el Espacio Natural Sabinas del Arlanza - La Yecla a una distancia de 40 kilómetros al Este del término, ya en la provincia de Burgos.

#### **c) Zonas Naturales de Interés Especial**

Como se ha indicado, la Red de Zonas Naturales de Interés Especial son un conjunto de elementos diversos que incluye los Montes de Utilidad Pública, los Montes Protectores, las Zonas Húmedas de Interés Especial, las Vías Pecuarias de Interés Especial, las Zonas Naturales de Esparcimiento, las Microrreservas de Flora

y Fauna, los Árboles Notables y los Lugares Geológicos o Paleontológicos de Interés Especial. A continuación se revisa cada una de estas categorías.

- *Los Montes de Utilidad Pública*

Conforme al artículo 84 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, son Montes catalogados de Utilidad Pública los así declarados conforme a la legislación en materia de montes. La planificación y régimen de usos de los Montes de Utilidad Pública se realizará conforme a su normativa específica.

El Catálogo de Montes de Utilidad Pública tiene sus orígenes en las disposiciones en materia forestal dictadas a mediados del siglo XIX y cobró el rango legal de que actualmente dispone mediante la *Ley de 8 de junio de 1957, de Montes* (que ha permanecido vigente hasta el 22 de febrero de 2004).

La institución del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de gran tradición histórica en la regulación jurídica de los montes públicos en España e instrumento fundamental en su protección, ha sido reforzada en la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes*. Dicha Ley establece que son de dominio público o demaniales e integran el dominio público forestal los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, entre otros (artículo 12). Los montes del dominio público forestal son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 14). Las comunidades autónomas podrán incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública los montes públicos contemplados en los artículos 13, 24 y 24 bis de la *Ley 43/2003*.

Por último, la *Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes* otorga un especial interés a las figuras de los montes protectores y con otras figuras de especial protección. La especial importancia de estos montes, ya sean públicos o privados, derivada de los especiales valores que incorporan, les hacen acreedores de una singularidad que justifica la adopción de una regulación y un registro propios, a través de los cuales las Administraciones puedan velar por su especial protección y salvaguarda. Los requisitos para su declaración son análogos a los señalados para los montes de utilidad pública. Los montes que sean declarados como protectores han de ser también considerados como “Zonas Naturales de Interés Especial”, conforme a lo señalado en la Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León.

El término municipal de Antigüedad dispone de dos Montes de Utilidad Pública, reflejados en el Plano PI-1. Plano de estructura territorial, cuyas características principales se recogen en la siguiente tabla. La superficie legal ocupada por estos montes es 1.622 hectáreas, el 25,8 por ciento del municipio.

*Tabla 15. Montes de Utilidad Pública en el municipio de Antigüedad*

Nº	Nombre	Propietario	Superficie	
			Legal	Geográfica
435	Valdeostillos	Ayuntamiento de Antigüedad	446,20	438,55
436	El Verdugal	Ayuntamiento de Antigüedad	1.176,28	1109,53

**Fuente:** Junta de Castilla y León. Superficies legal y geográfica en hectáreas

- *Los Montes Protectores*

Conforme al artículo 84 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, son Montes Protectores los así declarados conforme a la legislación en materia de montes. La planificación y régimen de usos de los Montes Protectores seguirá su normativa específica.

La *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes* otorga un especial interés a las figuras de los Montes Protectores y con otras figuras de especial protección. La especial importancia de estos montes, ya sean públicos o privados, derivada de los especiales valores que incorporan, les hace acreedores de una singularidad que justifica la adopción de una regulación y un registro propios, a través de los cuales las Administraciones puedan velar por su salvaguarda. Los requisitos para su declaración son análogos a los señalados para los Montes de Utilidad Pública.

El término municipal de Antigüedad carece de Montes Protectores.

- *Las Zonas Húmedas de Interés Especial*

Conforme al artículo 85 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, son Zonas Húmedas de Interés Especial aquellos espacios definidos como zonas húmedas por la legislación en materia de aguas que tengan un señalado interés natural, y sean declarados como tales, señalando el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial como instrumento para la regulación de estas zonas.

El Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León, aprobado por el *Decreto 194/1994, de 25 de agosto* y ampliado por el *Decreto 125/2001, de 19 de abril*, consta de un total de 297 zonas húmedas catalogadas en Ávila (27), Burgos (16), León (39), Palencia (46), Salamanca (12), Segovia (35), Soria (31), Valladolid (9) y Zamora (82).

En el municipio de Antigüedad no figura ninguna zona húmeda incluida en este Catálogo.

- *Las Vías Pecuarias de Interés Especial*

Conforme al artículo 86 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, tendrán la consideración de Vías Pecuarias de Interés Especial aquellos tramos de vías pecuarias que, en atención a sus especiales valores ambientales, pecuarios, etnográficos o culturales, o por su utilidad como recurso para el uso público del medio natural, así sean declarados. Por ahora no se ha desarrollado esta figura de protección mediante la correspondiente normativa específica

- *Las Zonas Naturales de Esparcimiento*

Conforme al artículo 87 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, son Zonas Naturales de Esparcimiento aquellas áreas de ambiente natural y de fácil acceso desde los grandes núcleos urbanos, declaradas como tales con la finalidad de proporcionar lugares de descanso, recreo y esparcimiento de un modo compatible con la conservación de la naturaleza, y ser un elemento disuasorio que evite la gran afluencia de visitantes a espacios naturales más frágiles. En todo caso, estos fines deberán ser compatibles con la conservación de los elementos y sistemas naturales existentes que resulten relevantes por su exclusividad, singularidad o ubicación.

En Castilla y León se han declarado un total de seis Zonas Naturales de Esparcimiento: "El Soto" (Ávila), "El Monte de Miranda" (Miranda de Ebro, Burgos), "Monte El Viejo" (Palencia), "Valonsadero" (Soria), "Antequera" (Valladolid) y "Bosque de Valorio" (Zamora). No afectando ninguna de ellas, por tanto, al municipio de Antigüedad.

- *Las Microrreservas de Flora y Fauna*

Conforme al artículo 88 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, son Microrreservas de Flora y Microrreservas de Fauna aquellas áreas de reducida extensión declaradas

como tales, que contienen hábitats en peligro de desaparición o con un área de distribución muy reducida, o bien constituyen parte del hábitat de especies de flora y fauna amenazadas, resultando especialmente importante su protección. Por ahora no se desarrollado esta figura de protección mediante la correspondiente normativa específica.

- *Los Árboles Notables*

Conforme al artículo 89 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, tendrán la consideración de Árboles Notables aquellos ejemplares, individuales o agrupados, que sean declarados como tales por entenderse que deben ser dotados de un régimen de protección especial, en atención a sus características singulares. Para ello se crea el Catálogo Regional de Árboles Notables, con consideración de registro público de carácter administrativo, incluyéndose en el mismo los ejemplares así declarados.

La *Orden MAM/1156/2006, de 6 de junio, por la que se acuerda la inclusión de determinados ejemplares de especímenes vegetales en el «Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León»* incluye distintos ejemplares arbóreos de características notables presentes en la provincia de Palencia. Ninguno de ellos se localiza en el municipio de Antigüedad.

- *Los Lugares Geológicos o Paleontológicos de Interés Especial.*

Conforme al artículo 90 de la *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, son Lugares Geológicos o Paleontológicos de Interés Especial las áreas declaradas como tales por presentar una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de la Comunidad de Castilla y León. En la declaración de los Lugares Geológicos o Paleontológicos de Interés Especial se buscará alcanzar una adecuada representación de las unidades y contextos geológicos recogidos en el Anexo VIII de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre*.

Por ahora no se desarrollado esta figura de protección mediante la correspondiente normativa específica.

**d) Otras figuras de protección**

La *Ley 4/2015, de 24 de marzo*, también se refiere en sus artículos 93 y 94, respectivamente, a las Reservas de la Biosfera y a las Áreas Ramsar en Castilla y León. Respecto a las primeras, la gran mayoría de las existentes en Castilla y León aparecen en la provincia de León (Picos de Europa, Alto Bernesga, Los Ancares Leoneses, Babia, Los Argüellos, Valle de Laciana, Valles de Omaña y Luna). Ninguna de ellas afecta al municipio de Antigüedad.

En la provincia de Palencia sólo existe un Humedal de Importancia Internacional conforme a lo establecido en el Convenio Ramsar, la Laguna de la Nava, al Oeste, muy alejada del municipio de Antigüedad.

**Sección 2ª. PLANES DE ACTUACIÓN DE ESPECIES CATALOGADAS**

La *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (artículo 53), que se instrumentará reglamentariamente e incluirá especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

La *Ley 42/2007* crea también el Catálogo Español de Especies Amenazadas (artículo 55). Dicho Catálogo se establece en el seno del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial e incluirá, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, los taxones o poblaciones de la biodiversidad amenazada, incluyéndolos en algunas de las categorías siguientes:

- a) En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

La inclusión de un taxón o población en la categoría de «en peligro de extinción» conllevará, en un plazo máximo de tres años, la adopción de un plan de recuperación, que incluya las medidas más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos buscados y, en su caso, la designación de áreas críticas. Y la inclusión de un taxón o población en la categoría de «vulnerable» conllevará la adopción de un plan de conservación que incluya las medidas más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos buscados, en un plazo máximo de cinco años. Dichos planes deberán ser elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas.

El Catálogo Español de Especies Amenazadas creado por la *Ley 42/2007* ha sido regulado mediante el *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*. En la actualidad, para el conjunto estatal se encuentran catalogados un total de 336 taxones, con la siguiente distribución según las categorías manejadas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas: En peligro de extinción (197 taxones), Vulnerables (139 taxones), además de otros 628 taxones incluidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Debido al carácter de “En Peligro de Extinción” a nivel nacional del oso pardo (*Ursus arctos*), la Junta de Castilla y León elaboró y publicó el Plan de Recuperación para esta especie (*Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo*). Por otra parte, hace varios años se inició la tramitación de la revisión del Plan de Recuperación del Oso Pardo, no habiéndose aún culminado la misma.

Por otra parte, dado que la subespecie cantábrica de urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) se encuentra también en “En Peligro de extinción”, este taxón dispone también en Castilla y León, desde el año 2007, del correspondiente Plan de Recuperación, cuyo ámbito afecta también a la provincia de Palencia.

No obstante, el municipio de Antigüedad no se encuentra afectado por ninguno de los ámbitos de este tipo de planes existentes en Castilla y León.

### **Sección 3ª. OTROS PLANES DE ACTUACIÓN PARA ESPECIES FAUNÍSTICAS**

Al margen de los planes referidos a las especies amenazadas, debe señalarse que en la provincia de Palencia se encuentra en vigor el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, aprobado por *Decreto 14/2016, de 19 de mayo*, cuyo ámbito de aplicación es todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, territorio que el Plan zonifica a fin de: realizar una adecuada gestión del lobo en función de las distintas condiciones ecológicas y socioeconómicas de los

territorios castellanos y leoneses; y mantener una densidad de lobos que, además de favorecer la dispersión natural hacia las Comunidades Autónomas limítrofes y Portugal, permita limitar los daños a la ganadería a unos niveles socioeconómicamente sostenibles y posibilite el aprovechamiento de la especie.

El Plan define dos zonas de gestión en el territorio de Castilla y León (Zona I y Zona II), separadas por el río Duero. El municipio de Antigüedad se incluye en la Zona I, integrada por los terrenos de la Comunidad de Castilla y León donde el lobo está incluido en el Anexo VI de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.

De la citada inclusión no se deriva regulación específica alguna que afecte a la elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales de Antigüedad.

#### **Sección 4ª. FLORA PROTEGIDA DE CASTILLA Y LEÓN**

El *Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora* incluye como especies configuradoras de dicho Catálogo como ya se ha señalado, diversos taxones vegetales que se encuentran presentes en el área de estudio. Dichos taxones se encuentran catalogados en alguno de los anexos que jerarquiza el grado de amenaza de cada uno de ellos: Anexo I: En peligro de extinción; Anexo II: Vulnerables; Anexo III: De atención preferente; y Anexo IV: Con aprovechamiento regulado.

En el municipio de Antigüedad figuran las especies *Epipactis tremolsii* C. Pau., *Inula langeana* Beck y *Moricandia moricandioides* (Boiss.) Heywood subsp. *Moricandioides*, que figuran en el Anexo II del citado Catálogo, Especies catalogadas “De atención preferente”. Se trata de especies sin interés comunitario, que no se encuentran en los anexos de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* ni en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, aprobado por *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*.

La población de estos taxones presente en Antigüedad se localiza en los encinares mixtos abiertos del centro y sur municipio, en el caso de la orquídea *Epipactis tremolsii*, y en las cuestas de los páramos calcáreos en los otros dos casos.

#### **Sección 5ª. ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES**

Aunque no constituyen “espacios naturales” como tal, se ha estimado oportuno incluir un epígrafe relativo a las Áreas Importantes para las Aves (IBA) designadas por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), dado que constituyen delimitaciones territoriales en las que se encuentran valores naturales, en particular poblaciones de aves, merecedoras de conservación.

El número de Áreas Importantes para las Aves designadas en Castilla y León por SEO/BirdLife es de 68, sumando 3.302.090 hectáreas, que suponen el 35,1 por ciento del territorio castellano y leonés.

Conforme a la documentación consultada en la página Web de SEO/BirdLife se desprende que el municipio de Antigüedad se localizaría íntegramente en la IBA “Páramos del Cerrato” (044), la cual afecta a buena parte de esta comarca por las provincias de Palencia y Burgos, con una superficie total de 95.075 hectáreas y 8 especies de aves de importancia en su interior.

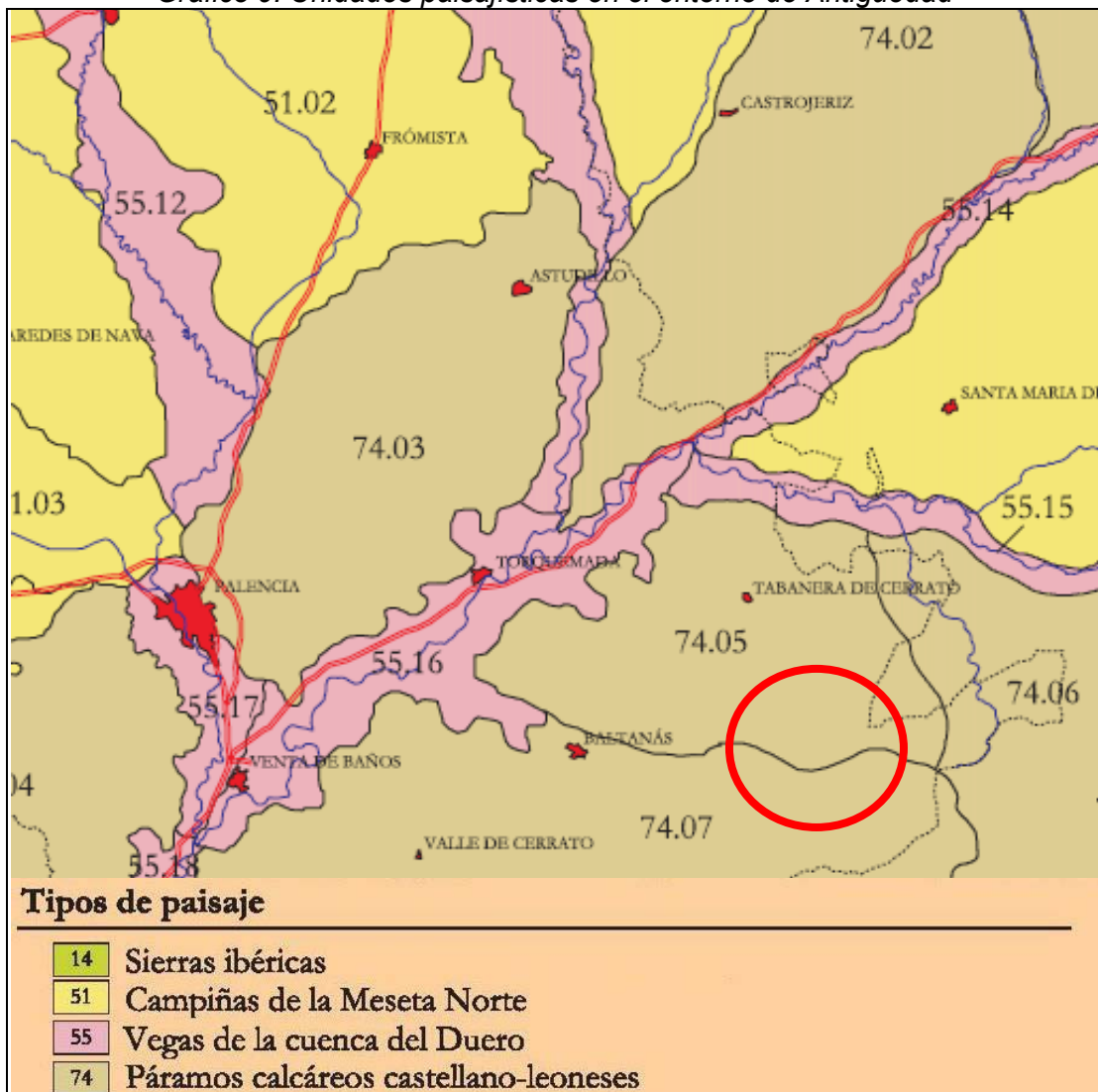
## Sección 6ª. PAISAJE

El municipio de Antigüedad se localiza en el centro de la Cuenca del Duero, en la comarca del Cerrato palentino, en plena cuenca sedimentaria, encontrándose atravesado por el arroyo del Prado, que discurre aquí en su tramo de cabecera, distante aún de la confluencia con el río Pisuerga.

### a) Unidades de paisaje

La siguiente figura, tomada del “Atlas de los paisajes de España”<sup>4</sup>, muestra para el municipio de estudio la presencia la presencia de una única unidad paisajística, denominada “Páramos calcáreos castellano-leoneses”.

Gráfico 9. Unidades paisajísticas en el entorno de Antigüedad



Fuente: Atlas de los paisajes de España. Ministerio para la Transición Ecológica

<sup>4</sup> Mata Olmo, R. y Sanz Herráiz, C. (Dir.) Atlas de los paisajes de España. Madrid. Centro de Publicaciones, Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 2004. 683 págs.

## **b) Componentes del paisaje**

### *- Relieve*

Antigüedad se caracteriza por su configuración en fondo de valle (atravesado por el arroyo del Prado y sus afluentes los arroyos de Fuentehorno, de Valdegarón y de Valderrey), cuestas y extensos páramos. El paisaje se articula así en dos planos, el del páramo, a altitudes que como media rondan en Antigüedad los 920 metros, y el de las vegas, cuya cota se encuentra a unos 840 metros.

Los cursos de agua han diseccionado las altas plataformas calizas, dominadas por la planitud de su relieve, la cual da lugar a un paisaje de amplios horizontes, sin ningún elemento destacado y una extremada horizontalidad. Deben ser destacados por su importancia paisajística los cerros testigo y los espigones del páramo.

### *- Vegetación*

El municipio se presenta en su mitad septentrional en buena medida carente de vegetación natural, dado que se caracteriza por el predominio de los espacios ocupados por las superficies cultivadas, en las cuales la vegetación silvestre es muy reducida.

En cambio, en su centro y borde meridional la vegetación natural incluye extensas masas de quercíneas con presencia de sabinas en algunos sectores de páramo y en laderas, en las que también aparecen diversos matorrales y pastizales calcícolas, así como a la vegetación caducifolia de ribera, en el fondo de los valles.

### *- Elementos antrópicos*

El conjunto del municipio se encuentra altamente antropizado, dado que su superficie ha sido mayoritariamente transformada por los usos agrícolas. Con mayor definición, los elementos antrópicos se concretan en la presencia del núcleo habitado de Antigüedad, junto con su entorno circundante de instalaciones e infraestructuras, principalmente naves de uso ganadero y caminos y carreteras.

Amplios sectores del término responden al paisaje cerealista de secano característico, con restos de una actividad pastoril hace años más pujante, con corralizas, vallas de piedra y chozos de pastor dispersos.

## **c) Elementos del paisaje**

### *- Forma*

Se trata de un paisaje relativamente sencillo y dominado por la horizontalidad, muy homogeneizado en la superficie de los páramos septentrionales, donde la geometría del parcelario agrícola sólo es roto por algún elemento aislado, como algún majano o sectores ocupados por matorral con arbolado, y más diversificado en los páramos meridionales, las cuestas y los fondos de valle, que disponen de una configuración más variada y una vegetación con mayores contrastes.

### *- Color*

La evolución cromática predominante es muy homogénea, dado que se vincula a la de las extensas superficies ocupadas por el páramo cultivado de herbáceos en secano. Se produce un cierto contraste entre las áreas cubiertas por la vegetación, presentes sobre todo en espacios de cuesta y en riberas, y las cultivadas.

Los cambios estacionales son muy relevantes en los espacios cultivados (caracterizados por el verde efímero de la primavera para los cultivos herbáceos y



las tonalidades pardo-amarillentas que aparecen durante la mayor parte del año). En las manchas forestales, destaca la variación cromática de los estados fenológicos del quejigo, como árbol caducifolio, así como la variación que se asocia a la floración del matorral. La variación estacional del arbolado de ribera es también muy destacada.

Otros sectores presentan mucho más atenuada esta variabilidad estacional, como las cuestas dominadas por el color gris claro de las margas, yesos y calizas en superficie, que se mantiene prácticamente inalterado durante todo el año.

- *Textura*

La textura fina de los cultivos contrasta con la más gruesa de los sectores arbolados y de matorral.

**d) Fragilidad**

- *Factores biofísicos*

La disposición fisiográfica en páramos, cuestas y fondos de valle, junto con la ausencia en amplios sectores del municipio de vegetación de porte superior al herbáceo determinan la valoración de los factores biofísicos del paisaje analizado.

La diversidad de la vegetación, desde el punto de vista perceptual, resulta muy baja en la mitad septentrional del término municipal, y sólo adquiere relevancia en el entorno de algunos enclaves de la mitad meridional.

El contraste cromático suelo-vegetación resulta generalmente reducido, dada su evolución homogénea en los cultivos agrícolas dominantes. Más patente resulta en algunas cuestas desnudas o en el entorno de los espacios arbolados.

Respecto a la altura de la vegetación, domina la de porte herbáceo, correspondiente a los terrenos cultivados, así como a los sectores de pastizal. Menor superficie ocupan los espacios con matorral, siendo de reducida entidad la altura que adquieren las manchas arboladas de quercíneas, sabinar y pinar.

- *Factores de visualización*

La cuenca visual en el municipio viene condicionada por la configuración geomorfológica general del mismo, apareciendo amplios sectores de páramo en la mayor parte de la superficie del término, con la salvedad de las incisiones producidas por el arroyo del Prado y afluentes, que dan lugar a fondos de valle y cuestas.

Esta configuración general del término condiciona a grandes rasgos la cuenca visual y, por tanto, la intervisibilidad entre los lugares del municipio y los de los municipios colindantes, de forma que en la superficie del páramo las cuencas visuales son muy amplias, pudiendo superar su radio el centenar de kilómetros (en días sin nubosidad, desde los puntos más elevados es posible avistar los perfiles de algunas de las sierras y cordilleras que bordean la Comunidad Autónoma). En las cuestas y los fondos de los valles, la forma de la cuenca visual y su amplitud vienen determinadas por esta configuración orográfica.

- *Factores histórico-culturales*

Los factores histórico-culturales en Antigüedad vienen condicionados, en primer lugar, por una alta ocupación del territorio, considerando que prácticamente todo el territorio del término presentan claras muestras de un modelado de tipo antrópico

derivado de la actividad agraria. Desde hace siglos, este territorio ha estado poblado y ha soportado la presión de los usos antrópicos asociados a la agricultura y la ganadería, principalmente. Esta diversidad de usos es a día de hoy baja, estando la mayoría adscritos a los agrarios, con predominio del correspondiente al cultivo de herbáceos en secano, si bien los usos forestales resultan significativos.

Aunque el municipio estuvo poblado desde tiempos anteriores a los de época romana, el origen de la actual localidad se remontaría al siglo IX, cuando con la Reconquista fue repoblada bajo la denominación de “Antiquitate”, multiplicándose los asentamientos por el término (Garón, Villella, Villarmiro, Pozuelo, Gallegos, Villanueva, La Antolina, Santa María de Campanillas), despoblados en el siglo XV.

Esta descripción de los factores biofísicos, de visualización e histórico-culturales permite concluir que la fragilidad intrínseca en el paisaje analizado cabe ser valorada como media.

#### - *Accesibilidad*

La accesibilidad a la observación se encuentra condicionada en gran medida por la orografía característica, que origina, en general, una accesibilidad alta. Extensos sectores del municipio, correspondientes a superficies de páramo, se encuentran alejados de los puntos de observación habituales (vías de comunicación, núcleo habitado). Por el contrario, el entorno de la localidad de Antigüedad así como las carreteras que conducen a la misma (P-141, PP-1411 y PP-1412, todas con tráfico muy reducido) dan lugar a una superficie donde la accesibilidad visual es elevada.

No existen lugares en el municipio que sean considerados propiamente como miradores. El borde meridional del páramo (La Atalaya) que se asoma a la localidad de Antigüedad actúa como un mirador desde el que se contempla este núcleo y su entorno, localizado en la confluencia de los arroyos de Valdegarrón y Valderrey en el arroyo del Prado. La Asociación para el Desarrollo Rural Integral (ADRI) del Cerrato Palentino ha diseñado cuatro senderos de Pequeño Recorrido, Villarmiro-Paredón, El Verdugal, Fuente de los Serranos y Torreón-La Enebra.

Por todo ello, la fragilidad adquirida, considerada como la fragilidad intrínseca del paisaje analizado a la que se le añaden los aspectos relacionados con la accesibilidad, cabe ser considerada como media-baja. Es decir, la introducción de elementos o actividades discordantes en este marco escénico descrito da lugar, en general, a perturbaciones perceptuales de una entidad relativamente baja.

#### **e) Valoración de la calidad visual**

La calidad visual del municipio de Antigüedad cabe ser valorada, en general, como media, lo cual se debe a la presencia de un medio perceptual simplificado por la actividad agrícola y en el que no aparecen elementos singulares enriquecedores especialmente destacables, pero en el que se mantienen las señas de identidad características de la comarca del Cerrato-Arlanza, definidas por el típico paisaje de páramos calizos, parcialmente arbolados en sus culminaciones y cuestas, y valles desarbolados.

Se tiene, así, un paisaje que, aunque podría valorarse como de un atractivo reducido en un contexto general de apreciación, basado en parámetros, por ejemplo, de interés turístico, presenta la personalidad genuina del paisaje de los páramos que en gran medida caracterizan el espacio de unión de las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.

En el caso de Antigüedad, este paisaje se encuentra libre, en general, de elementos distorsionadores de entidad, tales como grandes infraestructuras viarias o de transporte y producción de energía eléctrica, grandes extracciones mineras o edificaciones especialmente disonantes, si bien ha sido drásticamente transformado por la actividad agrícola, que ha simplificado excesivamente un paisaje que sólo en algunos sectores mantiene los ricos mosaicos de los sistemas agrosilvopastorales.



## TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPÍTULO 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### a) Contexto histórico

Sobre los caracteres ecológicos expuestos se superpone una apropiación humana del territorio, que en sus últimas fases históricas moldea un sistema de aprovechamiento económico ligado a los recursos naturales característicos del valle y el páramo (el relieve, el agua y la vegetación).

Así, la agricultura de subsistencia en los valles del Cerrato convivió durante siglos con la explotación forestal y ganadera en las cuestas y culminaciones de los páramos, donde el cultivo era difícil por las elevadas pendientes o lo “peñascoso” del terreno, si bien los sectores más carstificados (con *terra rosa*) también presentaban buenas aptitudes agrícolas y fueron objeto de explotación temprana.

Los diferentes ecótopos, en la estrategia de aprovechamientos múltiples que constituía la economía de subsistencia, recibían el más intenso uso posible en relación a sus condiciones: los huertos se disponían en torno a los cursos de agua (arroyos del Prado, Valdegarón y Valderrey), en las proximidades del núcleo de población; el terrazgo cerealista, de año y vez alternado con la patata y alguna legumbre, ocupaba el resto de los valles, ascendiendo por las laderas menos empinadas, así como los sectores más carstificados del páramo, con la pendiente como principal limitación; y los pastizales, frecuentados por ganado ovino, fueron extendiéndose por los cantiles calizos, ganando terreno al monte de quercíneas, que quedó acantonado en las cuestas de mayor pendiente.

De entre todas las actividades humanas, la trashumancia de las merinas adscritas al Honrado Concejo de la Mesta, creado en 1273 por Alfonso X El Sabio, era una de las más significativas. Esta actividad valorizaba el diferencial de humedad con las llanuras de las cuencas del Duero y el Tajo. Durante la estación seca, los agostaderos de la Sierra de la Demanda se aprovechaban para el pasto de la cabaña del ovino trashumante, que transitaba por el municipio de Antigüedad a través de la Cañada Real Burgalesa. De la importancia de esta actividad tradicional da fe la malla de vías pecuarias, las construcciones ganaderas todavía visibles (corralizas, tenadas, chozos) y la propia toponimia.

La presencia del trigo y el barbecho se afianzó desde finales del siglo XIX, cuando la filoxera redujo espectacularmente los viñedos. Después de la guerra civil, entre graves carencias alimentarias, se evolucionó hacia el monocultivo triguero de los años 50, estimulado por la política estatal de intensificación de su cultivo para asegurar el abastecimiento interior. Sin embargo, la crisis del mundo rural tradicional altera desde finales de esta década el sistema de aprovechamiento tradicional de los recursos, que en buena medida había llegado a su límite tras décadas de sobreexplotación y sobrepoblación. La falta de viabilidad de muchas pequeñas explotaciones agropecuarias familiares, evidenciada por la crisis de sobreproducción triguera de comienzos de la década de los 60, se combina con la inserción del área en los circuitos económicos y comerciales urbanos.

Así, desde este momento los caracteres socioeconómicos del área de estudio están estrechamente relacionados con el impulso industrializador introducido por el Plan de Estabilización Económica a partir de la década de los 50, y, principalmente, de los 60 en determinadas áreas urbanas del territorio nacional, que desplaza definitivamente a las actividades y usos agrícolas, desde el punto de vista económico, provocando una redistribución poblacional conocida como éxodo rural.

Cristaliza de esta forma en Antigüedad, paralelamente al vaciamiento demográfico, un aprovechamiento más intensivo del cereal, las leguminosas, ciertas forrajeras y algún cultivo industrial de secano como el girasol. No obstante, hoy en día ya no representa, como veremos, la principal actividad de este espacio, en un contexto de creciente marginalidad económica.

## b) Agricultura y ganadería

La evolución reciente de la agricultura en el municipio de Antigüedad, al igual que en toda la Cuenca del Duero, ha conducido a la liquidación de la agricultura de subsistencia, afianzando la preeminencia de las explotaciones cerealistas orientadas a la comercialización del grano, acompañadas de un importante desarrollo de las leguminosas, las forrajeras y los cultivos industriales en las áreas de valle y páramo más favorables.

Esta actividad, profundamente enraizada en la economía agraria tradicional, se ha mantenido gracias al aumento del tamaño de las explotaciones, la mejora de sus rendimientos, la mecanización y los apoyos externos a los productores a través de la intervención de los precios y las subvenciones de gastos y mantenimiento realizados primero a nivel nacional y más tarde europeo, en el contexto de la Política Agrícola Común (PAC).

Así, en 2017 el 60,0 por ciento de la superficie municipal se dedica al cultivo. Esta proporción es similar a la media provincial pero claramente superior a la nacional, a pesar de la significativa superficie forestal de las cuestas y algunas culminaciones de los páramos. La mayor parte de la superficie corresponde a cereal de secano (1.302 hectáreas de cebada, 1.122 de trigo y 164 hectáreas de avena), siendo nula la superficie regada computada.

*Tabla 16. Distribución de la superficie agrícola utilizada en Antigüedad (2017)*

	Superficie		Superficie Agrícola Utilizada (SAU) <sup>1</sup>			Terreno forestal	
	Has.	Has.	% Superf.	Cultivos	% SAU	Has.	% Superf.
<b>Antigüedad</b>	6283	4957	78,9	3767	76,0	998	15,9
<b>PALENCIA</b>	805251	567957	70,5	474734	83,6	134995	16,8
<b>ESPAÑA</b>	50596061	23752688	46,9	16861958	71,0	20345749	40,2

**Fuentes:** Junta de Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Todas las superficies en hectáreas. <sup>1</sup>Incluye erial y espartizal

Junto al cereal aparecen leguminosas como la veza (242 hectáreas), el guisante seco (121 hectáreas), la haba seca (18 hectáreas) y otras (85 hectáreas), cultivos industriales como el girasol (127 hectáreas) y la camelina (11 hectáreas) y forrajeras como la veza (121 hectáreas), la esparceta (49 hectáreas) y la alfalfa (5 hectáreas). Hay que mencionar la importancia simbólica del cultivo del viñedo de uva de vino, con 1 hectárea cartografiada no recogida en la estadística agraria, reminiscencia de su importancia histórica.

Aunque no se reflejen en la estadística oficial por su carácter no comercial, hay que notar la presencia de algunas hectáreas de huerta en las vegas de los arroyos del

Prado, de Valdegarón y de Valderrey, en su confluencia en el núcleo urbano, con una producción orientada al autoconsumo familiar, donde se implantan algunos frutales (manzano, cerezo, ciruelo), así como ejemplares de almendros repartidos por diversas parcelas en el arranque de las cuestas, en secano.

*Tabla 17. Distribución del terrazgo agrícola en el municipio de Antigüedad (2017)*

	Tierras de cultivo (Has.)				Cereales		Legumbres		Forrajeros	
	riego	% total	inculto	% total	Has.	% sup.	Has.	% sup.	Has.	% sup.
<b>Antigüedad</b>	0	0,0	400	10,6	2588	68,7	466	0,0	175	3,7
<b>PALENCIA</b>	70483	14,8	46655	9,8	287357	60,5	36425	0,2	59395	9,1
<b>ESPAÑA</b>	3788451	22,5	3089014	18,3	6015231	35,7	521386	0,4	1164237	5,8

**Fuentes:** Junta de Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Todas las superficies en hectáreas

Por su lado, los prados y pastizales ocupaban en 2017 una superficie de 1.190 hectáreas, el 18,9 por ciento de la superficie total, y un 24,0 por ciento de la superficie agrícola utilizada (SAU). Estos pastizales dan alimento a una cabaña de 314 unidades ganaderas, correspondiendo la mayor parte de las mismas a ganado ovino. La relación de 4,35 hectáreas de pasto por unidad ganadera habla de un sistema de explotación extensivo, en régimen abierto, que coexiste con el régimen más intensivo del bovino.

*Tabla 18. Principales caracteres de las explotaciones ganaderas (2009)*

	Pastos	Unidades ganaderas (U.G.)						Dotac.
	Has.	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves	Total	Ha/UG
<b>Antigüedad</b>	1360	119	181	2	4	7	314	4,35
<b>PALENCIA</b>	116001	41616	27173	218	6138	1846	90488	1,51
<b>ESPAÑA</b>	8377389	4164525	1657422	236352	6154679	254299	14830940	0,67

**Fuente:** INE. Dotación de pastos, sin incluir aves

El descenso de la cabaña ganadera desde la entrada en la CEE (356 unidades ganaderas en 1982) obedece fundamentalmente al retroceso del ganado porcino y también del ovino, que no obstante mantiene su presencia tradicional comarcal.

La superficie forestal, históricamente muy mermada, representa en conjunto en 2017 todavía un 15,9 por ciento de la total, pese a la Desamortización Civil de mediados del siglo XIX y su prolongación hasta entrado el siglo XX. Así, el monte sigue siendo en su mayor parte de titularidad municipal, repartido entre los montes de utilidad pública números 435 "Valdeostillos" y 436 "El Verdugal", si bien sólo una parte de los mismos están arbolados, con prevalencia de los encinares (*Quercus rotundifolia*) y quejigales (*Quercus faginea*), formando masas mixtas con presencia al Sur del municipio de la sabina albar (*Juniperus thurifera*).

A pesar de la importante superficie de ambos montes públicos (1.622 hectáreas, el 25,8 por ciento del total municipal), su aprovechamiento es en general escaso, y está limitado a entresacas de leñas que no han derivado en una economía forestal. Buena parte de su superficie ha sido además roturada y cultivada, lo que explica la diferencia entre superficie y propiedad forestal en Antigüedad. El valor productivo de estos espacios ha cedido protagonismo en la actualidad al recreativo, o al protector en el caso de las manchas de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino negro o puido (*Pinus nigra*) que jalonan las cuestas de los páramos como resultado de las repoblaciones de los años 60 en parcelas municipales del monte consorciado número 4247052 "Laderas de Antigüedad", con una superficie de 61 hectáreas.

Respecto a la estructura de las explotaciones agropecuarias, el descenso paulatino de las censadas (de 206 con tierra en 1962 a 60 en 2009) y del número de titulares que declaran una dedicación exclusiva (22 en el último año), se corresponde con el hecho de que dos terceras partes de ellas cuentan con más de 50 hectáreas de SAU, umbral a partir del cual pueden empezar a considerarse como funcionales, combinando la explotación extensiva de cereal de secano con algo de ganado, siempre considerando las subvenciones de la PAC. La dimensión media llega a 115 hectáreas, lo que da una idea del tamaño de las unidades reales de explotación.

*Tabla 19. Principales caracteres de las explotaciones agrarias (1962-2009)*

	Número		Parcelación <sup>1</sup>			Tamaño explotaciones			Tenencia (%)	
	1962	2009	1962	1999	Ha/par.	Ha/expl.	%<5 ha	%>50 ha	Prop.	Arren.
<b>Antigüedad</b>	206	60	40,1	39,5	3,3	115,4	3,3	66,7	30,3	64,0
<b>PALENCIA</b>	28305	6961	33,0	23,6	3,4	93,9	11,3	49,6	42,4	50,5
<b>ESPAÑA</b>	2784397	929694	14,0	10,2	2,3	32,9	52,0	10,7	61,0	31,8

**Fuente:** INE. Tamaño de explotaciones y Régimen de tenencia, en 2009. <sup>1</sup>Número de parcelas por explotación en 1962 y 1999, y hectáreas por parcela en 1999

El tradicional mosaico de linderos, parcelas de cultivo y montes, resultado de las sucesivas divisiones y subdivisiones del terrazgo, ha sido alterado como consecuencia de la especialización cerealista y la mecanización de la agricultura, que imponen un terrazgo más continuo y homogéneo. La creciente simplificación del agro municipal se articula a través de la concentración parcelaria de 1971, que se traduce en una media municipal de 3,3 hectáreas por parcela para 40 parcelas por explotación en 1999, las mismas que en 1962 pero con una superficie mayor.

Respecto al régimen de tenencia de la tierra, el dominio tradicional de la pequeña propiedad tiene su base en el sistema de adjudicación del terrazgo característico de la primera etapa de la colonización medieval, la propia de las tierras situadas al Norte del Duero repobladas entre mediados del siglo IX y finales del X. La concesión en enfiteusis de las tierras de cultivo a cada uno de los vecinos, de forma individual, y por parte del señor (noble o eclesiástico), institucionaliza un régimen de tenencia que, a modo de patrimonio familiar, es transmitido en herencia de unas a otras generaciones, de manera que con la liquidación del régimen señorial el paso al régimen actual de propiedad privada fue bastante automático. Esta estructura jurídica es progresivamente desnaturalizada por las adquisiciones y usurpaciones nobiliarias y eclesiásticas.

Convive así durante siglos un régimen de tenencia de propiedad individual con otro señorial que, a modo de patrimonio familiar, es transmitido en herencia de unas a otras generaciones. Con las desamortizaciones de bienes eclesiásticos y civiles del siglo XIX y la liquidación del régimen señorial, la adquisición de tierras por la burguesía urbana o los campesinos más acomodados alumbra el régimen de arrendamiento, que convive con la propiedad privada. El abandono en el cultivo de sus tierras por parte de los emigrantes, no se ha traducido en una concentración de la propiedad, ya que los que la detentaban la han mantenido en gran parte, sino en un refuerzo del arrendamiento de tierras ajenas, como recurso para aumentar el tamaño de las explotaciones. El peso de este régimen de tenencia es, pues, creciente, superando a las tierras en propiedad (64,0 por ciento frente a 30,3 por ciento, en 2009), por encima de las medias provincial y estatal.

Finalmente, en relación a la repercusión sociolaboral del sector, hay que resaltar que, pese a las transformaciones experimentadas en las últimas décadas, la



actividad agropecuaria descrita sigue conservando un peso relevante en el municipio. El sector primario ocupaba todavía en 2011 más de un tercio de los activos del área de estudio (55), aunque en continua disminución (70,3 por ciento en 1981, con una pérdida neta de 130 empleos entre ambos años). Este retroceso se ha producido por la pérdida de población y por la absorción de empleo en otros sectores más dinámicos (construcción y servicios).

*Tabla 20. Caracteres de los activos agrarios en Antigüedad (1972-2011)*

	Población ocupada				Edad titulares (2009)			Tiempo parcial	
	1981 <sup>2</sup>	2011 <sup>3</sup>	% 1981	% 2011	Total	% <35	% >64	% 1972	% 1999
<b>Antigüedad<sup>1</sup></b>	187	55	70,3	36,7	55	12,7	7,3	59,6	60,0
<b>PALENCIA</b>	12288	6160	30,7	9,4	6405	5,0	25,2	42,6	69,2
<b>ESPAÑA</b>	1686081	780640	16,0	4,5	929694	4,7	35,1	47,7	81,3

**Fuente:** INE. <sup>1</sup>En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. <sup>2</sup>En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. <sup>3</sup>Residentes en viviendas familiares

El envejecimiento de los activos agrarios es menos acusado que en otros ámbitos rurales de Castilla y León o España. Aún así, la distribución por tramos de edad de los activos agrarios es significativa: los menores de 35 años representaban en 2009 sólo el 12,7 por ciento de los titulares (personas físicas), mientras los mayores de 65 llegaban al 7,3 por ciento del total. Si además se tiene en cuenta que la mayor parte de los agricultores lo son a tiempo parcial (el 60,0 por ciento según el Censo de 2009), se concluye que la actividad agropecuaria es económica y socialmente cada vez más marginal, por más que su imagen visual siga dominando el paisaje.

### c) Industria, construcción y servicios

La presencia de la industria es escasa, pues sólo existen cinco licencias fiscales registradas en el sector, correspondientes a una conservera, un aserradero, un taller de maquinaria, y sendas actividades de fabricación de abrasivos y jabones. Por ello el empleo industrial tiene muy poco peso en la estructura socioprofesional de Antigüedad (10 empleos, el 6,7 por ciento de la población ocupada en 2011).

*Tabla 21. Principales variables relacionadas con el sector secundario (1981-2017)*

	Licenc.	Ramas industriales				Población ocupada			
	2017	Aliment.	Construc.	Madera	Maquin.	1981 <sup>2</sup>	2011 <sup>3</sup>	% 1981	% 2011
<b>Antigüedad<sup>1</sup></b>	5	1	1	1	1	19	10	7,0	6,7
<b>PALENCIA</b>	1682	281	89	91	45	13863	11635	21,2	17,8
<b>ESPAÑA</b>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2974724	2399005	28,2	13,7

**Fuentes:** Junta de Castilla y León, INE. <sup>1</sup>En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. <sup>2</sup>En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. <sup>3</sup>Residentes en viviendas familiares

Actualmente (en 2017), dentro del sector de la construcción sólo existen dos licencias fiscales de albañilería por cuenta propia, si bien estas actividades ocupaban en 2011 a 20 activos (el 13,3 por ciento del total), volumen superior al absorbido veinte años antes (4,5 por ciento). Sin embargo, y a pesar de la debilidad del sector a nivel local, el dinamismo inducido por el veraneo es patente en el incremento del parque de viviendas secundarias en Antigüedad entre 1970 y 2011, del 16,2 al 30,2 por ciento del total.

También hay que considerar el importante proceso de rehabilitación y, sobre todo, de sustitución de la vivienda tradicional operado a lo largo de las últimas tres

décadas, tanto de viviendas principales, como secundarias. El fenómeno en su conjunto no ha inducido un desarrollo de la estructura empresarial local.

*Tabla 22. Principales variables relacionadas con el sector de la construcción (1950-2017)*

	Licenc.	Población ocupada				Índice viviendas (1950=100)			
	2017	1981 <sup>3</sup>	2011 <sup>4</sup>	% 1981	% 2011	1970	1991	2001	2011
<b>Antigüedad<sup>1</sup></b>	2	12	20	4,5	13,3	81	112	109	114
<b>PALENCIA</b>	2705	5225	5710	8,8	8,8	116	162	182	207
<b>ESPAÑA<sup>2</sup></b>	n.d.	926652	1354070	8,8	7,7	167	269	327	394

**Fuentes:** Junta de Castilla y León, INE. <sup>1</sup>En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. <sup>2</sup>En 1950, excluidas Ceuta y Melilla. <sup>3</sup>En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. <sup>4</sup>Residentes en viviendas familiares

El municipio se caracteriza por una significativa representación del sector servicios, menos en número de establecimientos que en población ocupada. La inducción de actividades terciarias asociada al abastecimiento de la población local y estacional explica el mantenimiento de un cierto equipamiento comercial y hostelero.

Los subsectores presentes se extienden al comercio minorista (panadería, tienda de comestibles, estanco), a la hostelería (casa rural), a los servicios a las empresas (agente inmobiliario, servicios agrícolas y ganaderos, profesional industrial) y a otros servicios (actividad deportiva).

*Tabla 23. Principales variables relacionadas con el sector de los servicios (1981-2017)*

	Licenc.	Subsectores				Población ocupada			
	2017	Comerc.	Hosteler.	S.empr.	Otros s.	1981 <sup>2</sup>	2011 <sup>3</sup>	% 1981	% 2011
<b>Antigüedad<sup>1</sup></b>	13	5	3	2	3	48	65	18,2	43,3
<b>PALENCIA</b>	17797	6124	2251	4666	2916	22425	41700	39,4	64,0
<b>ESPAÑA</b>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4957536	12980840	47,0	74,1

**Fuentes:** Junta de Castilla y León, INE. <sup>1</sup>En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. <sup>2</sup>En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. <sup>3</sup>Residentes en viviendas familiares

Junto al empleo generado por las administraciones públicas, las actividades de servicios ocupaban en 2011 a 65 trabajadores, una cifra superior a los 48 de 1981, que en términos relativos supone un notable incremento entre ambos años desde el 18,2 al 43,2 por ciento de la población ocupada, por la caída de la población activa, por debajo no obstante de las medias provincial y nacional.

De lo expuesto se deduce que si bien algunos de los servicios existentes aparecen en parte vinculados a la dinámica generada por el veraneo (hostelería), la fuerte estacionalidad de esta influencia no permite un desarrollo sustancial del sector en el municipio, orientado a satisfacer las demandas de la población local. La progresiva desaparición de los servicios es paralela al descenso de la población residente y al desplazamiento de servicios a la cabecera comarcal (Baltanás) y a Palencia capital.

#### **d) Distribución de la renta**

Las estimaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en 1993, situaban la renta bruta *per cápita* de Antigüedad entre 950.000 y 1.150.000 pesetas anuales, en un tramo medio-bajo dentro de la provincia. Para ese mismo año, la renta bruta *per cápita* provincial estaba en 1.141.727 pesetas, y en 1.198.500 pesetas la estatal. En cambio, tomando como indicador del nivel de renta el rendimiento medio declarado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (1994), las

1.832.562 pesetas correspondientes sitúan a Antigüedad en un tramo medio-alto, siendo indiscutible que el vaciamiento poblacional del municipio se ha traducido en un mayor nivel de renta de la población que ha permanecido.

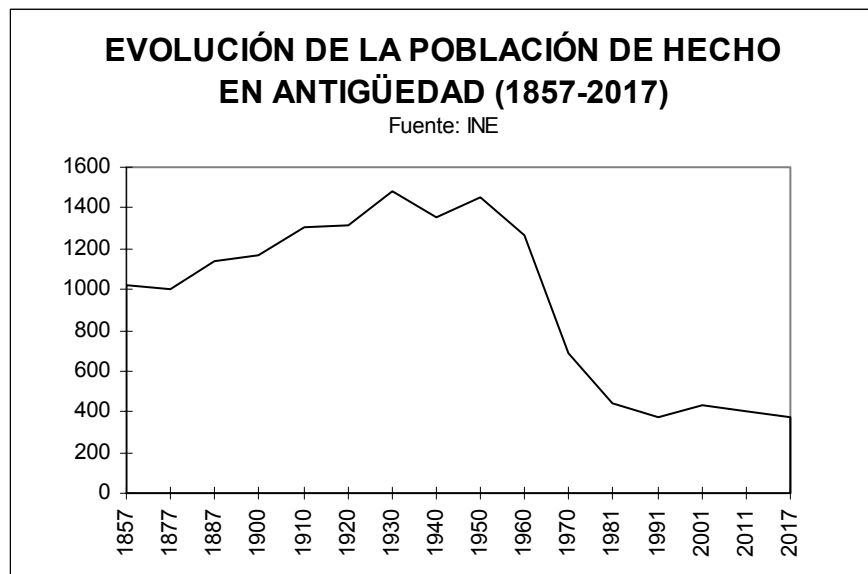
Aunque con la cautela necesaria al tratarse de indicadores muy antiguos, sí aparece no obstante reflejada la precaria situación económica general del municipio, similar a otros municipios rurales del entorno, manifestada por una renta discreta, en un contexto de atonía económica y demográfica.

## CAPÍTULO 2. POBLACIÓN

### a) Evolución de la población

La evolución de la población de hecho en el municipio de Antigüedad presenta a lo largo del último siglo y medio presenta dos fases diferenciadas, relacionadas con el sistema económico predominante en cada una: una primera, en general de ligero crecimiento absoluto, hasta 1950, y desde esa fecha, de forma contrapuesta, otra de declive súbito y agudo seguido desde 1981 de un estancamiento prolongado en los efectivos demográficos, situación que se prolonga hasta la actualidad, siendo la población empadronada a 1 de enero de 2018 de 369 habitantes, frente a los 1.172 censados en 1900 y los 1.448 alcanzados en 1950.

Gráfico 10. Evolución de la población de hecho en Antigüedad (1857-2017)



La situación límite a que había llegado el ciclo rural tradicional en este sector de la Cuenca del Duero se pone de manifiesto a mediados del siglo XX, cuando se para la progresión demográfica sostenida desde un siglo antes, sólo invertida en la década 1930-1940, muy desfavorable desde el punto de vista agrícola y social y que culmina con la Guerra Civil. En las cinco primeras décadas del siglo XX la población aumenta en 276 habitantes, al ritmo del 0,42 por ciento acumulado anual.

Es evidente que, en vísperas del Plan de Estabilización Económica (1959), este sector de la Cuenca del Duero estaba claramente superpoblado. La crisis de la economía rural tradicional y la aceleración del proceso industrializador con la creación de los polos de desarrollo de Valladolid y Burgos provoca un éxodo

emigratorio que, entre 1950 y 1981, reduce a menos de la tercera parte la población de partida (de 1.448 a 439 habitantes), con tasas anuales negativas del -3,90 por ciento, frente al -0,75 por ciento de decrecimiento en la provincia o el 0,99 por ciento de aumento en el conjunto del país, para el mismo periodo.

*Tabla 24. Evolución de la población de hecho en Antigüedad (1900-2017)*

	Población (2017)		Índice (1900=100)			Incremento relativo anual		
	Censada	Vinculada <sup>1</sup>	1950	1981	2017 <sup>2</sup>	1900-1950	1950-1981	1981-2017
<b>Antigüedad</b>	369	829	124	37	31	0,42	-3,90	-0,47
<b>PALENCIA</b>	162035	n.d.	121	97	84	0,39	-0,75	-0,38
<b>ESPAÑA</b>	46722980	n.d.	151	203	251	0,83	0,99	0,58

**Fuentes:** INE, Ministerio de Política Territorial y Función Pública. <sup>1</sup>En Antigüedad, población estacional máxima estimada por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. <sup>2</sup>Población empadronada

La emigración es ante todo selectiva social y sociológicamente. Por un lado las familias jóvenes, y por otro los trabajadores asalariados y los campesinos más pobres, componen el retrato social del éxodo rural, con una mayor participación de las mujeres en todos los casos. Quedan en la agricultura los campesinos mejor situados o con más iniciativa y las familias e individuos de más edad y menos disposición al cambio, mientras mantiene su residencia parte de la población empleada en los servicios del municipio. Como efectos inmediatos, se produce un rápido envejecimiento de la población y una restricción de los nacimientos, fenómenos que en conjunto ayudan a explicar el estancamiento demográfico más reciente, una vez finalizada la fase más activa del ciclo emigratorio.

En los últimos años, el municipio aguanta mejor estas tensiones, manteniendo en 2017 la población de 1991, siendo el ritmo de pérdida respecto a 1981 del -0,47 por ciento anual, similar al de la provincia de Palencia pero muy por encima de la media de crecimiento estatal, que es positiva.

#### **b) Estructura por sexo y edad**

En lo que respecta al primero de los efectos mencionados, la estructura por edad, en 1981, al final de la fase más aguda del éxodo rural, el grupo de mayores de 64 años era del 15,2 por ciento de la población, cerca de los menores de 16 años (19,9 por ciento), en una peor relación que las de la provincia de Palencia y el conjunto del país, expresada por las tasas de envejecimiento: respectivamente 0,76 frente a 0,61 y 0,41.

Tres décadas y media más tarde, en 2017, como resultado de la despoblación y la caída de la natalidad en esos años, el grupo más anciano había aumentado hasta el 30,4 por ciento, mientras el más joven se limitaba a un testimonial 3,3 por ciento (12 habitantes), con un porcentaje muy inferior a las medias provincial y estatal, el 12,1 y el 15,8 por ciento, respectivamente.

*Tabla 25. Evolución de la estructura por sexo y edad en Antigüedad (1981-2017)*

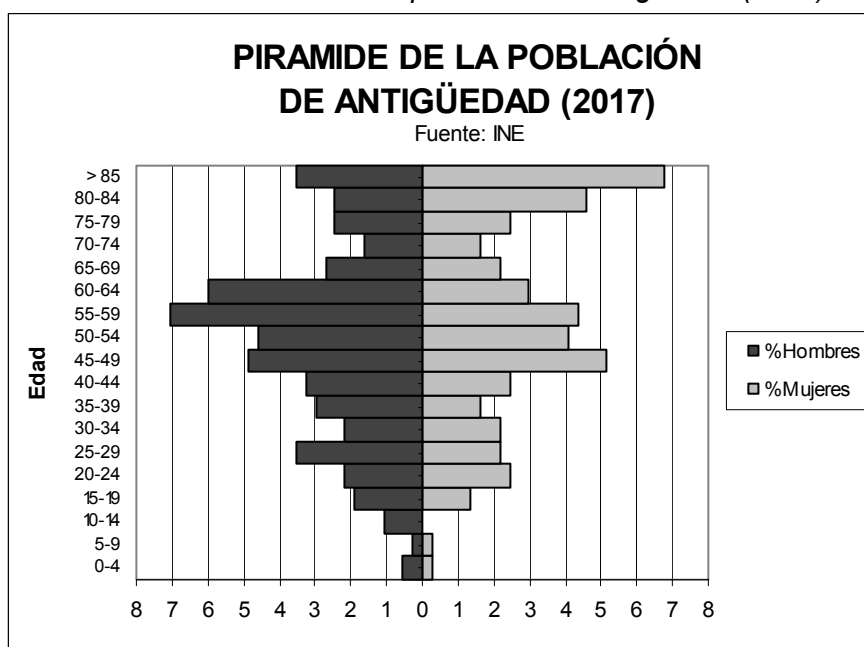
	% Varones		% <16		% 16-64		% >64		Envejecimiento	
	1981	2017	1981	2017	1981	2017	1981	2017	1981	2017
<b>Antigüedad</b>	54,4	53,1	19,9	3,3	64,9	66,4	15,2	30,4	0,76	9,33
<b>PALENCIA</b>	49,5	49,6	23,2	12,1	62,6	63,0	14,2	25,0	0,61	2,07
<b>ESPAÑA</b>	49,1	49,0	27,5	15,8	61,3	65,1	11,2	19,1	0,41	1,20

**Fuente:** INE. Tasas de envejecimiento: cociente entre población > 64 años y < 16 años

El significativo mayor peso del grupo de mayores de 64 años se ve así acompañado por el descenso del grupo de población joven, evidenciando los efectos del periodo de emigración y las tendencias antinatalistas de la población. La agudización en el proceso de envejecimiento se plasma por las distintas tasas a los efectos en 2017: 9,33, 2,07 y 1,20, respectivamente municipal, provincial y estatal.

Una diferencia habitual entre municipios “emigrantes” e “inmigrantes” radica en el desequilibrio de la relación normal entre sexos en los primeros, al conformar las mujeres jóvenes el grueso del grupo de salida. En nuestro caso, este axioma confirma el carácter emigrante del municipio de Antigüedad, que se ha traducido en una estructura por sexo sensiblemente desequilibrada en favor de los hombres respecto a lo esperable biológicamente, y en comparación con la situación provincial y estatal. Este hecho resalta si se une al envejecimiento existente, pues en el tramo de población de más de 64 años las mujeres suelen superar ampliamente a los hombres por su mayor longevidad.

*Gráfico 11. Pirámide de la población de Antigüedad (2017)*



### c) Dinámica reciente

En estrecha relación con la persistencia de la emigración y la agudización del envejecimiento, está la temprana caída de la natalidad desde un momento anterior a los años 70, paralela al lógico ascenso de la mortalidad entre una población envejecida. La tasa de natalidad, que en 1975 es ya 14 puntos inferior a la media nacional y 8 puntos inferior a la provincial (4,9‰ por 18,6‰ de España y 13,2‰ de Palencia), cae en 2017 al 2,7‰, aunque se aproxime a las tasas de natalidad estatal y provincial (8,4‰ en España y 6,6‰ en Palencia). Por su lado, la mortalidad asciende desde el 11,4‰ en 1975 al 21,7‰ en 2017, una tasa esta última que duplica a la estatal (9,1‰) y supera también a la provincial (13,2‰).

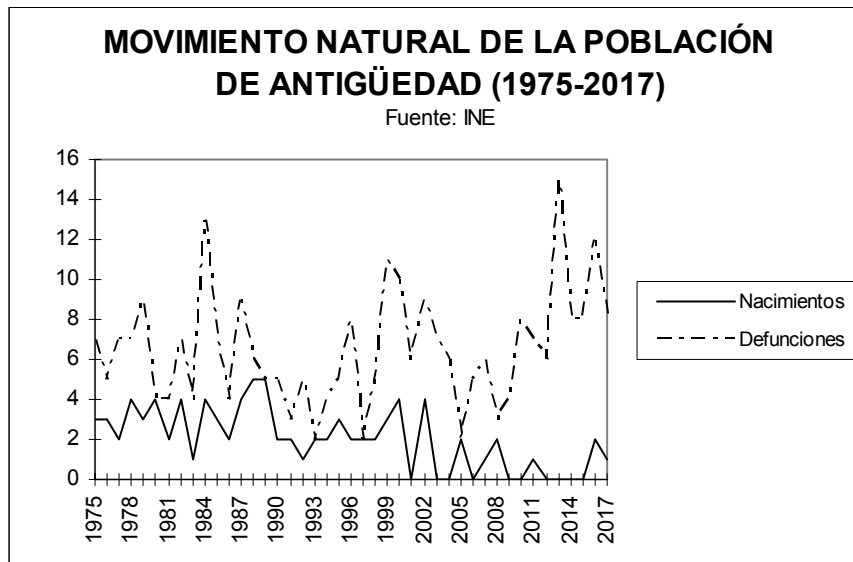
Como consecuencia, desde mediados de la década de 1970 hasta la actualidad el crecimiento vegetativo ha sido sistemáticamente negativo. La pérdida de población por este motivo se ha calculado en 187 habitantes entre 1976 y 2017.

*Tabla 26. Dinámica reciente de la población de Antigüedad (1976-2017)*

	Natalidad		Mortalidad		Crecimiento vegetativo				Saldo migratorio			
	1975	2017	1975	2017	76-85	86-95	96-05	06-17	76-85	86-95	96-05	06-17
<b>Antigüedad</b>	4,9	2,7	11,4	21,7	-37	-20	-47	-83	-82	-17	-25	68
<b>PALENCIA</b>	13,2	6,6	10,2	13,2	5465	-2641	-7609	-10479	-2795	-6221	191	-639

Fuente: INE. Tasas de natalidad y mortalidad en tantos por mil

*Gráfico 12. Movimiento natural de la población de Antigüedad (1975-2017)*



Es significativo el hecho de que, a pesar de que desde finales de la década de los 70 se pueda hablar del final del éxodo rural, el cálculo del saldo migratorio para Antigüedad arroja que éste ha continuado siendo negativo en el periodo 1976-2017, como ya se ha comentado, con una pérdida de 56 habitantes por este motivo, sensiblemente inferior a la de las década de 1960 y 1970, pero muy importante en comparación con la menguada población existente en esas fechas.

El dato numérico debe ser tomado con precaución, conocidos los problemas que existen para un cálculo fiable de los saldos migratorios en localidades pequeñas y medias; no así la tendencia que muestra que la corriente emigratoria persiste hasta la actualidad, a pesar de las escasas oportunidades de mejora de la calidad de vida que hoy ofrecen los medios urbanos.

De sentido inverso son los movimientos estacionales de población asociados al veraneo, que en el caso de Antigüedad elevan ligeramente la población empadronada hasta los 829 habitantes, según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Por su carácter estacional, esta tendencia no se traduce en un impulso de la actividad económica local (construcción, servicios), pero sí en un riesgo de desbordamiento de algunas de las dotaciones existentes (abastecimiento o depuración del agua, gestión de residuos, etc.).

Por su parte los movimientos pendulares que se establecen entre el municipio y las áreas industriales, comerciales y de servicios de Baltanás, Aranda de Duero o Palencia son difícilmente cuantificables, y sólo se pueden estimar parcialmente a partir de los datos de movilidad habitual de trabajadores y estudiantes del Censo de Población de 2011.

*Tabla 27. Desplazamientos habituales en el municipio de Antigüedad (2011)*

	Lugar de desplazamiento habitual					Reparto modal		
	Municipio	Provincia	Autonomía	España	% Fuera	% coche	% colectivo	% peatonal
<b>Ocupados</b>	40	25	5	0	44,8	24,1	6,9	10,3
<b>Estudiantes</b>	0	15	0	0	100,0	0,0	66,7	0,0
<b>TOTAL</b>	40	40	5	0	50,0	21,9	12,5	9,4

Fuente: INE. Residentes en viviendas familiares

Según esta fuente, casi la mitad de los ocupados de Antigüedad y la totalidad de los estudiantes mayores de 15 años se desplazan diariamente para desarrollar su actividad fuera del municipio. Estos desplazamientos se realizan principalmente en automóvil privado, y también en transporte colectivo en el caso de los estudiantes. De sentido salida son también los desplazamientos no laborales hacia la capital provincial y la cabecera comarcal (equipamientos, servicios, ocio).

#### **d) Estructura sociolaboral**

Como consecuencia del proceso de envejecimiento (trasvase de población de los grupos de edad infantiles a los adultos), la población económicamente activa ha ido aumentando paulatinamente entre 1981 y 2011, de manera que si en el primer año representaba el 43,85 por ciento de la potencial (una tasa similar a la provincial aunque inferior a la estatal), en 2011 alcanzaba el 56,34 por ciento, ya por debajo de las tasas de actividad provincial (57,77 por ciento) y estatal (63,69 por ciento).

*Tabla 28. Estructura por actividad laboral en Antigüedad (1981-2011)*

	Actividad		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	% 1981	% 2011	% 1981	% 2011	% 1981	% 2011	% 1981	% 2011	% 1981	% 2011
<b>Antigüedad</b>	43,85	56,34	70,3	36,7	7,0	6,7	4,5	13,3	18,2	43,3
<b>PALENCIA</b>	42,35	57,77	30,7	9,4	21,2	17,8	8,8	8,8	39,4	64,0
<b>ESPAÑA</b>	46,82	63,69	16,0	4,5	28,2	13,7	8,8	7,7	47,0	74,1

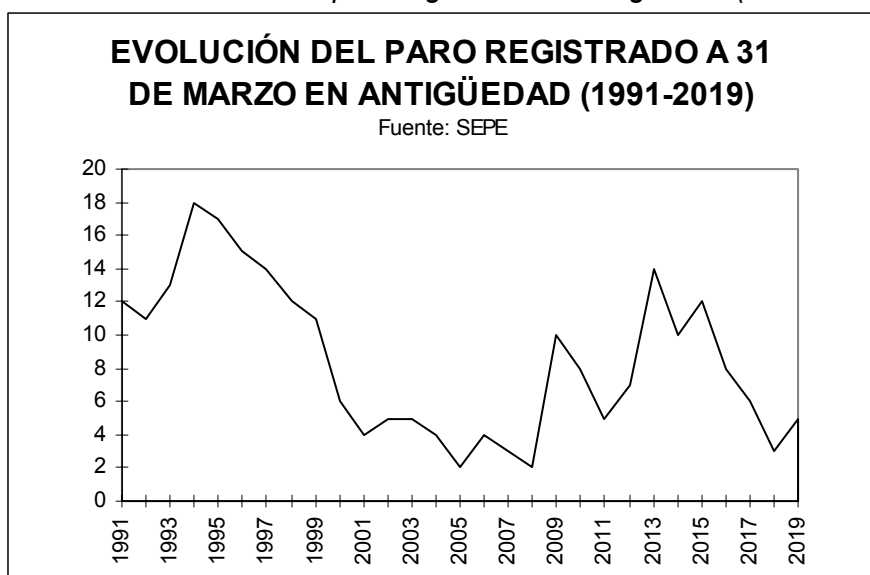
Fuente: INE. En 2011, residentes en viviendas familiares

Ya se ha comentado la reciente mutación de la estructura sociolaboral del municipio, caracterizada por la pérdida en importancia de la ocupación agropecuaria y por el paulatino desplazamiento de la ocupación laboral a los sectores de la construcción y los servicios, que han sido capaces de crear empleo neto en las tres últimas décadas (25 ocupados más entre 1981 y 2011), aunque sin llegar a compensar las pérdidas en el sector primario (en torno a 130 empleos), aun con la jubilación de muchos activos.

A pesar de ello, el paro es un fenómeno real en este municipio, si bien de menor entidad que en las áreas industriales o en las rurales del Sur de España. En 1991 alcanzaba al 10,20 por ciento de la población activa, porcentaje por debajo de las tasas provincial (16,03 por ciento) y estatal (18,94 por ciento).

Desde entonces, la evolución del paro registrado por el Servicio Público Estatal de Empleo SEPE (única fuente disponible, al no elaborarse la EPA por municipios) ha sido fluctuante en términos absolutos, alcanzándose un máximo de 18 parados a 31 de marzo de 1994, que a pesar del efecto al alza del nuevo sistema de gestión del SEPE cayó a 31 de marzo de 2008 hasta 2 parados. El Censo de Población de 2001 refleja la bajada del desempleo hasta el 7,79 por ciento de la población activa, tasa también inferior en esa fecha a la provincial (12,87 por ciento) y a la estatal (14,16 por ciento).

Gráfico 13. Evolución del paro registrado en Antigüedad (1991-2019)



La última crisis económica, muy virulenta en el sector de la construcción y servicios asociados, volvió a elevar los niveles de desempleo, hasta 12 parados a 31 de marzo de 2015, aumentando el paro estructural reflejado por el último Censo de Población, a 1 de noviembre de 2011, hasta el 25,00 por ciento de la población activa, por encima de la tasa de paro de la provincia aunque por debajo de la estatal (23,23 y 29,64 por ciento). No obstante, el último dato de paro registrado, a 31 de marzo de 2019, reduce éste a sólo 5 desempleados, manifestando la atonía socioeconómica del municipio, en un contexto de aguda pérdida de población activa por jubilación y emigración.

### CAPÍTULO 3. POBLAMIENTO

La densidad de población del municipio de Antigüedad ha venido disminuyendo de manera continua desde 1950, hasta llegar en 2017 a una relación de 6 habitantes por kilómetro cuadrado, bajísima frente a los 20 de la provincia de Palencia y los 92 de España en la última fecha. Este escasísimo poblamiento está lógicamente relacionado con las limitadas posibilidades del territorio rural analizado, aunque en base a una explotación agropecuaria extensiva permitiría una densidad mayor.

Respecto al tipo de poblamiento, se caracteriza básicamente por su concentración en un único enclave ubicado en el valle, vinculado a un núcleo de población principal, herencia de la organización medieval del territorio. La colonización de los siglos IX-X se traduce en una amplia malla de núcleos jerarquizados por valles, con un sentido político y administrativo, de control de sus habitantes por parte de los señores eclesiásticos o seculares para que realizasen el aprovechamiento de los abundantes recursos agrarios del Cerrato palentino, y pudieran así pagar rentas y tributos.

Ello explica la escasa importancia tradicional del poblamiento disperso, limitado en la actualidad al 1,1 por ciento de la población, cuatro habitantes empadronados a 1 de enero de 2018.



*Tabla 29. Distribución territorial de la población en Antigüedad (1900-2017)*

	Superficie Ha.	Densidad		Entidades		% núcleo ppal.		% dispersa	
		1900	2017	1950	2017	1950	2017	1950	2017
<b>Antigüedad</b>	6280	19	6	2	1	98,4	98,9	1,6	1,1
<b>PALENCIA</b>	805206	24	20	510	475	16,1	47,1	3,6	2,7
<b>ESPAÑA<sup>1</sup></b>	50848500	37	92	68771	61578	5,8	6,9	12,3	3,4

**Fuente:** INE. Superficie en hectáreas. Densidad en habitantes por kilómetro cuadrado. El porcentaje de población en el núcleo principal de Palencia y España toma como referencias la población de las ciudades de Palencia y Madrid. <sup>1</sup>Número de entidades singulares de población en 2017 correspondiente a 2011

El poblamiento de los páramos calcáreos ofrece, en consecuencia, una disposición lineal, siguiendo el eje de los valles. El espacio determinado para la construcción de las viviendas fue el arranque de los taludes, buscando el resguardo de las inclemencias del clima y la cercanía al agua y al terrazgo, aunque sin robarle espacio. De ahí que el lugar destinado para poblar fuera el no cultivable, generalmente de reducidas dimensiones. Antigüedad surge en su emplazamiento actual en respuesta a este criterio, dominando la cabecera del arroyo del Prado.

La evolución reciente de esta red se caracteriza como se ha comentado por la aguda pérdida de población absoluta en el núcleo, al igual que en las restantes localidades del valle. Como consecuencia del éxodo rural, se ha operado en los últimos 60 años una completa redistribución de la población, que se ha concentrado paulatinamente en la capital provincial y las cabeceras comarcales. Históricamente la cabecera municipal era acompañada de otras pequeñas aldeas a los largo de los valles de Fuentehorno, Valdegarón y Valderrey, pero en el siglo XV todas habían quedado despobladas, siendo Los Alfoces la única que se mantuvo hasta 1950.

## CAPÍTULO 4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Las últimas actualizaciones catastrales del parcelario de Antigüedad corresponden a 2001 (rústica) y 2006 (urbana). En conjunto, prácticamente todo el municipio está inscrito como suelo rústico, excluyendo el casco urbano de la cabecera municipal, lo que supone el 99,68 por ciento de la superficie catastral. El suelo urbano sólo alcanza 20,2 hectáreas, en su mayoría consideradas edificadas.

*Tabla 30. Distribución del suelo catastral en Antigüedad (2017)*

	Total Ha.	Suelo urbano			Suelo rústico		
		Solares	Edificado	%	Titulares	Superficie	Parcelas
<b>Antigüedad</b>	6345	6,0	14,2	0,32	806	6325	3129
<b>PALENCIA</b>	800478	1945,0	4846,8	0,85	85844	793686	417328
<b>ESPAÑA<sup>1</sup></b>	48491635	365231,2	653078,5	2,10	8637127	47473325	39361943

**Fuente:** Dirección General del Catastro. Superficie en hectáreas. <sup>1</sup>Excluidas las provincias de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya

Los 753 propietarios de fincas urbanas disponen de una superficie media de 268 metros cuadrados catastrales, muy inferior a los valores medios provincial y estatal (430 y 367 metros cuadrados, respectivamente), existiendo una clara diferencia entre las parcelas del casco tradicional y las de los bordes del núcleo, algunas de gran tamaño (Plano PI-8. Plano de estructura catastral). La superficie media por parcela alcanza 230 metros cuadrados, frente a 633 en Palencia y 743 en España.

Por su lado, los 806 titulares de fincas rústicas disponen de una superficie media de 7,8 hectáreas, inferior a la provincial pero superior a la estatal (9,2 y 5,5 hectáreas, respectivamente), alcanzando la superficie media por parcela 2,0 hectáreas, por debajo de la unidad mínima de cultivo establecida para Antigüedad por la Junta de Castilla y León por *Decreto 76/1984 de 16 de agosto* en 6 hectáreas en secano y 2 hectáreas en regadío (Plano PI-7. Plano de estructura catastral).

En general las parcelas más pequeñas se localizan en el entorno del casco urbano y en los valles, a pesar de la concentración parcelaria del pasado siglo, contrastando con una parcelación mucho más amplia en los páramos, por efecto de la configuración física del término y del origen demanial de la propiedad (montes de propios y de comunes) en algunos de estos sectores del municipio.

Dentro de la estructura de la propiedad, merecen una atención especial los bienes inmuebles urbanos pertenecientes al Ayuntamiento, que se reflejan en la tabla adjunta. Los bienes inmuebles rústicos públicos son numerosos y extensos, incluyendo los dos montes de utilidad pública catalogados y la densa red de vías pecuarias clasificadas en el término.

*Tabla 31. Bienes inmuebles urbanos municipales de Antigüedad (2018)*

Nº	Nombre	Situación	Superficie	
			Parc.	Cons.
1.0001	Casa Consistorial	Calle Mayor 7	102,00	306,00
1.0002	Farmacia	Calle Escuelas 8	467,00	103,00
1.0003	Centro Socio-Cultural	Calle Escuelas 72	511,00	310,00
1.0004	Viviendas	Calle Escuelas 96	400,00	572,00
1.0005	Antiguo Depósito	Calle Barrihuelo 44	58,00	47,00
1.0006	Antiguo Pósito	Calle Mayor 66	90,00	90,00
1.0007	Antiguas Escuelas	Calle Escuelas 2	888,00	334,00
1.0008	Biblioteca	Calle Escuelas 33	292,00	477,00
1.0009	Piscinas Municipales	Calle Cañamares 39	2591,00	255,00
1.0010	Báscula Municipal	Calle Escuelas s/n	41,00	6,00
1.0011	Campo de Fútbol	Calle Barrihuelo 81	1658,00	0,00
1.0012	Zona Verde Calle Mesones	Calle Mesones 4	704,00	0,00
1.0013	Solar Residencia	Calle Mayor 20	2277,00	0,00
1.0014	Zona Verde Calle Cuesta 1	Calle Cuesta 63	117,00	0,00
1.0015	Zona Verde Calle Cuesta 2	Calle Cuesta 75	84,00	0,00
1.0016	Zona Verde Calle Cuesta 3	Calle Cuesta	73,00	0,00
1.0017	Solar Calle N.S. de Garón	Calle Nuestra Señora Garón 8	7,00	0,00
1.0018	Parque Calle Matababras	Calle Escuelas 103	1697,00	0,00
1.0019	Frontón	Calle Barrihuelo 83	3436,00	0,00
1.0020	Nave Municipal	Polígono 2, Parcela 57	3613,00	200,00
1.0021	Parque Infantil Asunción Mayoz	Calle Roble 1	1267,00	0,00
1.0022	Solar Báscula	Calle Escuelas 118	518,00	0,00
1.0023	Solar Calle Cuesta	Calle Cuesta 105	76,00	0,00
1.0024	Zona Verde Calle Mayor	Calle Mayor 113	81,00	0,00
1.0025	Zona Verde Calle Mayor 2	Calle Mayor 45	24,00	0,00
1.0026	Zona Verde Calle N.S. de Garón	Calle Nuestra Señora Garón	51,00	0,00

**Fuente:** Ayuntamiento de Antigüedad. Superficies en metros cuadrados

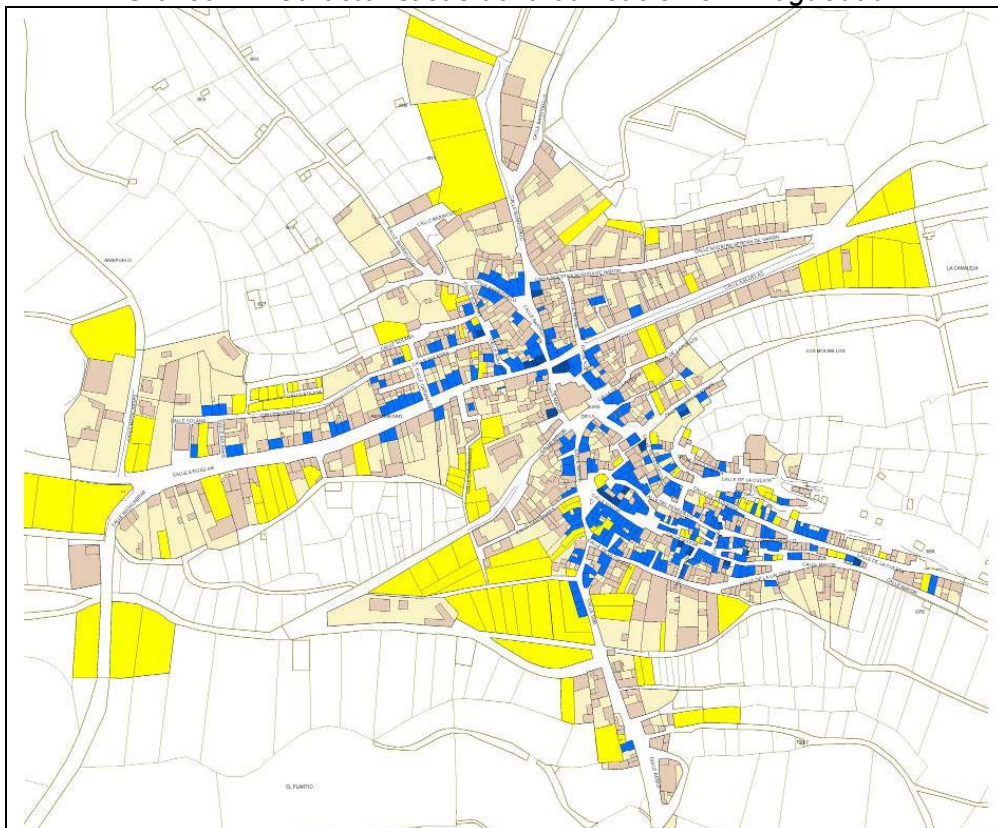
## TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

### CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

Dentro del término municipal de Antigüedad nos encontramos con un único núcleo de población, localizado en el umbral de separación de los dos valles y el arroyo del Prado que dividen Antigüedad en dos barrios prácticamente independientes.

En la estructura del núcleo se diferencian varias áreas homogéneas: el núcleo tradicional, a los pies de la cuesta Sur, con manzanas cerradas situadas en torno a las plazas del pueblo; el área de bodegas, distribuidas en dos zonas; un área de crecimiento lineal a lo largo de la carretera de Baltanás, caracterizada por parcelas alargadas y estrechas con frentes opuestos; un área de crecimiento residencial pequeño localizado al Noroeste del núcleo apoyado en la carretera de Baltanás; y dos áreas con uso predominantemente agropecuario, una al Norte al borde del cordel de Valdefuentes y del camino de Hornillos y otra al Sur con construcciones próximas al casco urbano al borde también de la colada o calle del Roble.

*Gráfico 14. Características de la edificación en Antigüedad*



**Fuente:** Dirección General del Catastro, elaboración propia. Solares en amarillo y edificios de tres o más plantas en azul

La mayoría de las calles son estrechas y de trazado irregular, con casas de piedra y adobe relativamente altas (2 y 3 plantas), a excepción de la travesía de la carretera que es una calle de anchura suficiente. Las manzanas son pequeñas, más o menos

rectangulares en la parte Norte e irregulares en la Sur. El pequeño tamaño de las parcelas provoca que no haya patios interiores de manzana, ofreciendo una fachada casi continua.

Por este motivo los usos complementarios de carácter agropecuario se concentran en la zona Norte, en parcelas de mayor tamaño, pero también en zonas de difícil acceso y de interrupción de vistas del núcleo. Destacan arquitecturas de gran valor etnográfico y arquitectónico como las dos ermitas, la iglesia parroquial, molinos, bodegas, chozos de pastores, fuentes y viviendas ejemplo de arquitectura tradicional característica de la comarca.

Esta localización a lo largo del camino y a los pies de las cuestas que conforman el paisaje más cercano al núcleo urbano es la que determina su forma, con un casco tradicional en el que se diferencian dos ámbitos muy diferentes.

El primero, al Sur de la carretera, es un barrio de forma concentrada, situado en la cuesta del páramo, con calles estrechas en pendiente, adaptándose al terreno y unas parcelas pequeñas que se organizan en manzanas estrechas y alargadas que rodean sobre todo la cuesta Sur y Oeste del páramo.

El segundo barrio, está atravesado por la carretera (antiguo camino) en un terreno menos accidentado, con una trama viaria más regular y manzanas de mayor tamaño. Las parcelas también son más grandes, con edificación alineada a la calle, dejando patios posteriores. Alberga manzanas con niveles de ocupación más bajos, en las que a los usos residenciales se unen los agropecuarios.

En la intersección de ambos barrios, a modo de charnela entre ellos, está la Iglesia y una pequeña plaza al Sur de la misma. Los espacios públicos más significativos se completan con la plaza en la que se sitúa el Ayuntamiento. En cualquiera de los dos barrios, el casco es compacto, con zonas tradicionales de bodegas en su entorno, excavadas aprovechando las cuestas calcáreas.

Si bien el casco tradicional sigue manteniendo su morfología y trazados, el núcleo ha ido creciendo a lo largo de los caminos y sobre todo apoyándose en el trazado de la carretera P-141, y calles Barriuelo al Norte y Roble al Sur. De manera que las construcciones se han ido haciendo a lo largo de la carretera y los caminos de acceso al núcleo. Es en los bordes del casco, y más significativamente al Norte, donde se han ido desarrollando algunas naves, o viviendas, que desfiguran esa imagen compacta tradicional y que el urbanismo debe intentar controlar para preservar el paisaje del entorno del casco.

El crecimiento hacia el Oeste, a lo largo de la carretera por el Norte y del arroyo del Prado y calle Cañamares por el Sur, ha generado un espacio de huertas muy fragmentado a modo de vacío intersticial entre el continuo urbano. La falta de uso en parte de esa zona, presumiblemente inundable, y la parquedad de las zonas verdes en Antigüedad pueden tener en dicho ámbito una oportunidad para un pequeño desarrollo en el mismo que permita completar y conectar las tramas, evitando vacíos interiores, y la creación de zonas verdes, vinculadas al arroyo.

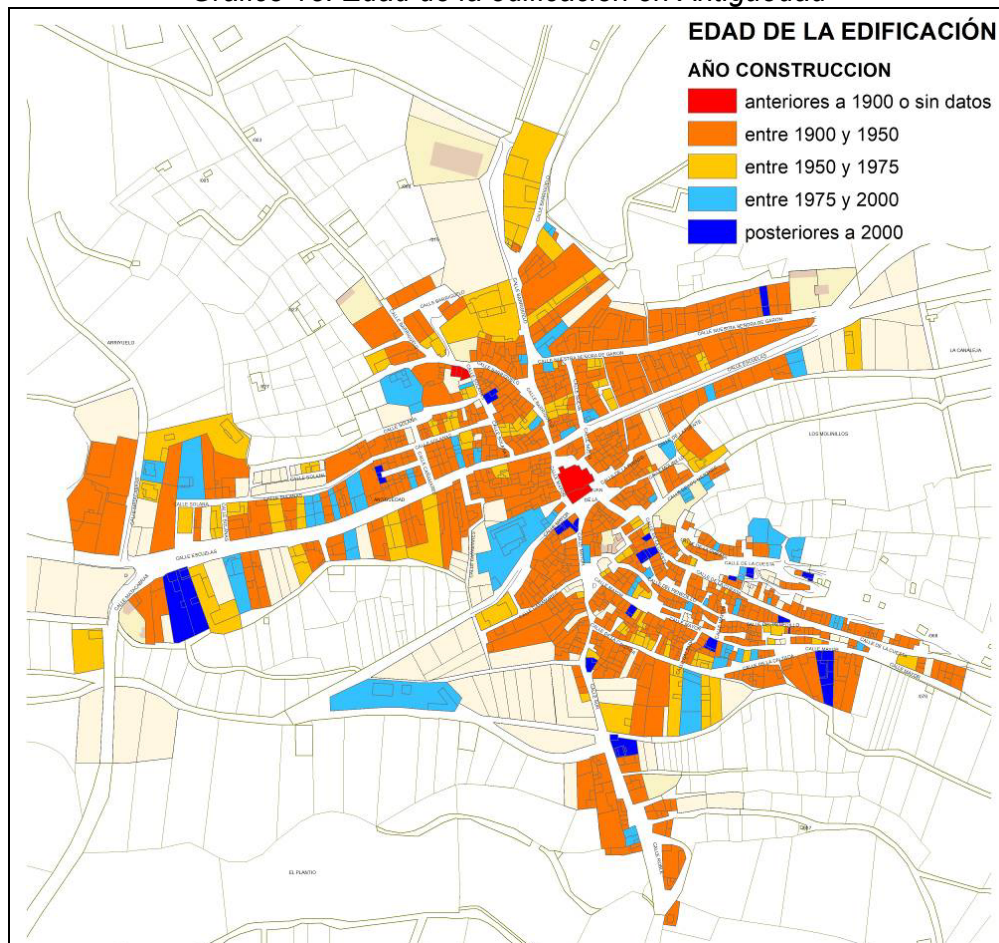
Las manzanas, por regla general son pequeñas, con parcelarios también pequeños y construcciones entre medianeras alineadas a calle. En el centro del pueblo los usos son predominantemente residenciales, y a medida que nos alejamos del centro se van mezclando con otros usos secundarios, de almacenes, talleres, etc.

Esta morfología del trazado urbano ha dado lugar a muy pocos espacios de plazas o de uso público, si exceptuamos algún ensanchamiento de las calles o la creación

de pequeños espacios, casi siempre triangulares, al cruzarse dos calles o caminos principales.

En las últimas décadas la imagen del casco tradicional se ha visto distorsionada con la aparición de viviendas de tipología unifamiliar aislada y también de naves en los bordes. Aún así, el parque de viviendas es antiguo: cuatro quintas partes de las edificaciones tienen más de 40 años. Las últimas actuaciones llevadas a cabo en el municipio son rehabilitaciones aleatorias en la zona centro y alguna vivienda unifamiliar en los bordes.

*Gráfico 15. Edad de la edificación en Antigüedad*



**Fuente:** Dirección General del Catastro, elaboración propia

Las construcciones tradicionales tienen muros de mampostería y sillerías calizas en algunas de sus partes, y otras presentan fachadas con revocos y recercados en los huecos. Mezcla de materiales que se da por la situación en un espacio de páramos horadado por los dos valles en cuya confluencia está Antigüedad. La edificación por lo general es entre medianeras, de dos o tres plantas, en este último caso siendo la tercera planta más baja y para usos no vivideros (esta planta en algunos casos ha sido recrecida recientemente en algunas viviendas, aumentando la altura de la edificación para su aprovechamiento con uso residencial). Estas construcciones principales se hacen alineadas a calle, con corrales posteriores en las manzanas de la zona Norte, más grandes y regulares. En la zona Sur, de ladera, las parcelas suelen ocupar el ancho de la manzana.

## CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS

Respecto a las **infraestructuras** y equipamientos públicos, la dotación es desigual según el aspecto que se aborde (ver Plano PI-6. Plano de dotaciones urbanísticas). Para el presente apartado, se ha utilizado la información proporcionada por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales y el Inventario de Bienes Locales del municipio, actualizada con la facilitada por el Ayuntamiento.

*Tabla 32. Infraestructuras y equipamientos existentes en Antigüedad (2018)*

	<b>Agua</b>	<b>Vertidos</b>	<b>Basuras</b>	<b>Pavim.</b>	<b>Alumbr.</b>	<b>Carret.</b>	<b>Dotac. (m<sup>2</sup>/hab.)</b>	
	<b>l/hab.</b>	<b>% depur.</b>	<b>% recog.</b>	<b>% extens.</b>	<b>m./farola</b>	<b>% bien</b>	<b>equipam.<sup>1</sup></b>	<b>parques</b>
<b>Antigüedad</b>	406,50	0,00	98,64	99,68	48,69	100,00	20,36	11,43

**Fuente:** Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dotaciones en metros cuadrados por habitante empadronado. <sup>1</sup>Incluye equipamiento administrativo, deportivo, cultural, sanitario, social y educativo, superficie cubierta y al aire libre

### Sección 1ª. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

#### a) Carreteras y viario

La accesibilidad del municipio es buena, a través de las carreteras autonómicas de la Red Complementaria Local P-141 de Baltanás a Espinosa de Cervera y P-143 de ésta al límite de la provincia de Burgos, pasando por Cobos de Cerrato, que confluyendo en la Ermita de Nuestra Señora de Garón permiten la conexión con los núcleos citados. A la primera de estas vías principales se conectan las carreteras provinciales PP-1411 a Cevico Navero y PP-1412 a Tabanera de Cerrato.

Según la información facilitada por la Junta de Castilla y León, la Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos en la carretera P-141 en Baltanás es poco intensa, limitándose en 2018 a una media de 377 vehículos diarios en su punto kilométrico 3,280, con un 5,3 por ciento de vehículos pesados. La velocidad media alcanza en el punto citado 76 kilómetros por hora. La evolución de la IMD en esta carretera ha sido descendente en los últimos años, con fluctuaciones, desde los 606 vehículos de 2002, con una ligera tendencia creciente en los últimos años.

Respecto a la carretera P-143, la IMD de vehículos a su llegada a Cobos de Cerrato es mínima, alcanzando en 2018 una media de 23 vehículos diarios en su punto kilométrico 6,350, con el 13,0 por ciento de vehículos pesados. La velocidad media alcanza en el punto citado 70 kilómetros por hora.

El estado de los 20,2 kilómetros que suman las citadas carreteras autonómicas y provinciales en el municipio es bueno, en firme y dimensionamiento, según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, si bien la diferencia es clara entre ambos tipos de vías, presentando las provinciales menores prestaciones de trazado, dimensionamiento y firme.

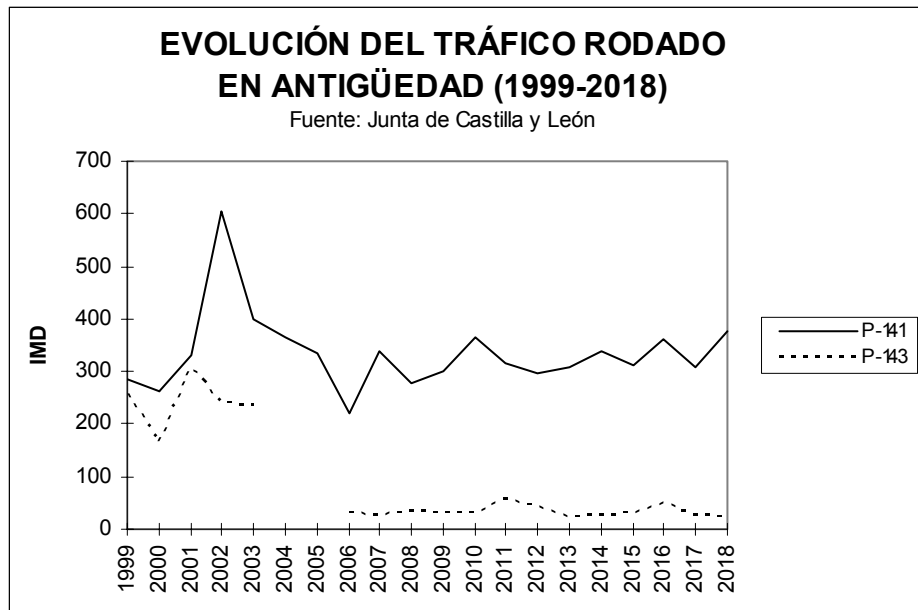
El transporte público por carretera se limita a la ruta de transporte combinado y a la demanda a Palencia y Baltanás, servida por Autocares Antolín, S.L. Por ello, el automóvil se ha convertido en un factor de comunicación básico, como muestra la elevada motorización del municipio en 2017: 2,01 habitantes por turismo frente a 1,78 en la provincia de Palencia y 1,99 en España, en el mismo año.

Tabla 33. Intensidad media diaria de vehículos en Antigüedad (2018)

Vía	Estación	p.K.	Localidad	Total	Ligeros	Pesados	% Pesados	Velocidad
P-141	PA-4325	3,280	Baltanás	377	357	20	5,3	76
P-143	PA-4770	6,350	Cobos	23	20	3	13,0	70

Fuente: Junta de Castilla y León. p.K.: punto kilométrico. Velocidad en kilómetros por hora

Gráfico 16. Evolución del tráfico rodado en Antigüedad (1999-2018)



Respecto al viario urbano del núcleo, según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales la extensión de la pavimentación y su calidad son casi plenas, entre los 45.500 metros cuadrados de superficie contabilizada.

#### b) Abastecimiento de agua

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales y el Ayuntamiento, el abastecimiento de agua potable se realiza actualmente en el municipio mediante sendos manantiales ubicados en los parajes Garón y Valdefuentes y un sondeo de 140 metros situado al Norte del núcleo, de titularidad y gestión municipal, en buen estado, conectados a un depósito regulador de 150 metros cúbicos en regular estado de conservación, ubicado a 500 metros al Norte del núcleo urbano. La potabilización se realiza en el depósito de forma automática, por desinfección. En el borde septentrional del núcleo se localiza el antiguo depósito, hoy en desuso.

Los dos manantiales citados proporcionan unos caudales mínimos al final del verano de 20 y 8 litros por segundo, respectivamente, muy superiores al consumo estacional máximo, de forma que el núcleo de Antigüedad cuenta con caudal suficiente, sin restricciones. La capacidad de almacenamiento en depósito resulta escasa, por debajo de los 750 litros por habitante que se estiman como deseables, tomando como referencia la población empadronada. Si se considera la población estacional máxima, el déficit se acrecienta en verano.

La longitud de las redes de captación es de 4.175 metros en regular estado, y la de las redes de distribución alcanza 4.126 metros, en buen estado las de polietileno y en mal estado las de fibrocemento. Todas las viviendas están conectadas al sistema de abastecimiento local, salvo una desconectada del núcleo, con cuatro

residentes empadronados y estacionales. No hay otros déficits de distribución, si bien las pérdidas de red son significativas, estimadas en un 20 por ciento.

El consumo total de agua en el núcleo alcanza una media de 88 metros cúbicos al día en invierno y 131 en verano, de calidad regular por la presencia ocasional de nitratos en los manantiales, obligando a utilizar el agua de la captación subterránea. No obstante, las captaciones de Antigüedad carecen hasta el momento de concesión administrativa de aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

En conclusión, se señalan la insuficiente capacidad de almacenamiento en depósito y su insatisfactorio estado de conservación, el mal estado de parte de las redes de distribución y la necesidad de regularizar los aprovechamientos de aguas existentes no registrados como las principales deficiencias de las actuales infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

### **c) Saneamiento y depuración de aguas residuales**

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales y la Confederación Hidrográfica del Duero, Antigüedad carece de depuración de sus aguas residuales. La autorización de vertido de la Confederación Hidrográfica del Duero otorgada al Ayuntamiento de Antigüedad establece una limitación de caudal de 25.000 metros cúbicos anuales, por encima de los 20.000 metros cúbicos estimados por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. La carga de los vertidos autorizados es de 700 habitantes equivalentes, algo por debajo de la población estacional máxima.

Antigüedad vierte sus aguas residuales al arroyo del Prado, donde en las proximidades del molino está prevista la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), incluida en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 como actuación asignada a la Junta de Castilla y León.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, la longitud de los ramales de la red de alcantarillado es de 3.238 metros, de titularidad y gestión municipal, en buen estado de conservación. Los dos colectores existentes alcanzan una longitud de 875 metros, ambos en regular estado. Y el emisario actual se limita a 9 metros, en regular estado. Según esta fuente, la calidad del servicio es regular, siendo 8 las viviendas que presentan déficit de alcantarillado, con 35 residentes empadronados y 49 estacionales.

En conclusión, se señala la falta de depuración de las aguas residuales y la mala calidad general de los colectores y emisarios como las dos principales deficiencias de las actuales infraestructuras de saneamiento de aguas residuales.

### **d) Recogida de residuos domésticos**

El núcleo de población cuenta con sistema de recogida de residuos domésticos de carácter selectivo, con contenedores de vidrio, envases y pilas. La recogida de los residuos ordinarios se produce diariamente, y con periodicidad variable para los sistemas de recogida selectiva.

Antigüedad está integrado en el sistema provincial de gestión de residuos. El municipio efectúa la recogida de las 227,8 toneladas anuales de residuos domésticos estimadas por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, a través de la Mancomunidad Valles del Cerrato y los acopia en la estación de transferencia de Cívico de la Torre, desde donde los desechos se envían al Centro provincial de Tratamiento de Residuos de Valdeseñor (Palencia).



En los contenedores de papel y cartón, vidrio, envases y pilas del núcleo se recogen respectivamente 34,2, 7,7, 1,8 y 0,1 toneladas de estos materiales, lo que supone una tasa de recuperación del 19,2 por ciento, siendo la falta de recogida selectiva de los residuos biodegradables la principal deficiencia observada en la gestión de estos desechos.

#### **e) Suministro de energía**

La red de distribución de energía eléctrica no presenta problemas ni deficiencias significativas, cubriendo ampliamente las necesidades actuales y futuras. El abastecimiento se realiza a través de una línea aérea de media tensión (20 kilovoltios), de tercera categoría, que discurre en sentido Oeste-Este y muere en el municipio, con ramificaciones a los transformadores del núcleo de población. Estas líneas son titularidad de Iberdrola, S.A. y forman parte de su red de distribución.

Respecto a la red de alumbrado público, según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales está conformada por 143 puntos de luz con una potencia instalada de 19,9 kilovatios. Si bien con las recientes renovaciones acometidas de dicha red el número de puntos de luz se ha elevado a 193. El núcleo presenta todavía algún déficit a este nivel, si consideramos un óptimo de 1 punto de luz cada 25 metros de vía pública, oscilando entre los 49 metros por punto de luz con arreglo a la Encuesta y los 36 metros por punto de luz según el Ayuntamiento.

Finalmente, Antigüedad carece de suministro de gas natural y de instalaciones de gas licuado de petróleo u otros combustibles gaseosos.

#### **f) Redes de telecomunicaciones**

Antigüedad cuenta con cable telefónico, que llega al 91,9 por ciento de las viviendas, según el Censo de Viviendas de 2011.

Se ha identificado una única antena de telecomunicaciones en el municipio, situada al Sur del núcleo, en el cerro de La Atalaya, no existiendo problemas para la recepción de la señal de televisión ni para la conexión con Internet mediante banda ancha, pero sí para la recepción de la señal de telefonía móvil.

### **Sección 2ª. EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS**

#### **a) Espacios libres públicos**

El núcleo urbano de Antigüedad cuenta con sendos parques de 1.200 y 1.750 metros cuadrados en las calles del Roble y Matababras, al Oeste y Sur del núcleo, así como un área de juegos infantiles de 130 metros cuadrados en la calle Nuestra Señora de Garón y una decena de pequeñas zonas ajardinadas con una superficie total de 1.140 metros cuadrados (Plano PI-6. Plano de dotaciones urbanísticas), obteniéndose un módulo de 11,4 metros cuadrados por habitante empadronado a 1 de enero de 2018.

Fuera del núcleo urbano, se localizan un mirador de 1.285 metros cuadrados y sendas áreas recreativas de 3.800 y 500 metros cuadrados, respectivamente en el entorno de la Ermita de Nuestra Señora de Garón y de la Fuente de los Serranos.

Se puede afirmar, por tanto, que los espacios libres públicos municipales son en conjunto suficientes si se considera como óptimo un mínimo de 5 metros cuadrados por habitante.

## b) Equipamientos

Antigüedad cuenta con un nivel de equipamientos normal a su entidad poblacional (Plano PI-6. Plano de dotaciones urbanísticas). Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, el Inventario de Bienes Locales y la información recabada para las presentes NUM, Antigüedad cuenta con los siguientes equipamientos públicos:

- *Administrativo*
  - Casa Consistorial 306 m<sup>2</sup> construidos
- *Deportivo*
  - Campo de Fútbol 4.036 m<sup>2</sup>
  - Piscinas Municipales 255 m<sup>2</sup> construidos y 2.336 m<sup>2</sup>
  - Pista Deportiva 968 m<sup>2</sup>
  - Pista de Padel 243 m<sup>2</sup>
- *Cultural*
  - Biblioteca 255 m<sup>2</sup> construidos
  - Centro Socio-Cultural 296 m<sup>2</sup> construidos
- *Sanitario*
  - Consultorio Médico 14 m<sup>2</sup> construidos
  - Farmacia 103 m<sup>2</sup> construidos
- *Social*
  - Residencia de Ancianos (privado) 2.116 m<sup>2</sup> construidos
- *Otros*
  - Antiguas Escuelas 334 m<sup>2</sup> construidos
  - Antiguo Pósito 90 m<sup>2</sup> construidos
  - Báscula de Ganado 6 m<sup>2</sup> construidos
  - Cementerio 50 m<sup>2</sup> construidos y 1.821 m<sup>2</sup>
  - Ermita de Villella 216 m<sup>2</sup> construidos
  - Nave Municipal 20 m<sup>2</sup> construidos
  - Viviendas (Casa Cuartel) 572 m<sup>2</sup> construidos
  - Vivienda (Biblioteca) 222 m<sup>2</sup> construidos

En cuanto a equipamiento privado, se pueden citar además de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Providencia, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y las Ermitas de Nuestra Señora de Garón y Nuestra Señora de Villella.

En conjunto, pueden considerarse los equipamientos existentes como amplios, si consideramos como óptimo un mínimo de 2 metros cuadrados por habitante, aunque mejorables en tipologías como el equipamiento deportivo y sanitario, que

no llegan a los ratios de 10 y 0,5 metros cuadrados por habitante estacional considerados como óptimos.

*Tabla 34. Superficie ocupada por equipamientos en Antigüedad (2018)*

	Administr.	Deportivo	Cultural	Sanitario	Social	Educativo	Otros	Total <sup>1</sup>
	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
<b>Superficie</b>	306	7.838	944	117	3.022	0	4.236	12.227
<b>Ratio inv.</b>	0,83	21,24	2,56	0,32	8,19	0,00	11,48	33,14
<b>Ratio ver.</b>	0,37	9,45	1,14	0,14	3,65	0,00	5,11	14,75

**Fuentes:** Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Ayuntamiento de Antigüedad. Superficies en metros cuadrados y ratios en metros cuadrados por habitante, por población empadronada en invierno y por población estacional máxima en verano. <sup>1</sup>Incluye equipamiento administrativo, deportivo, cultural, sanitario, social y educativo, superficie cubierta y al aire libre

La dependencia respecto a Baltanás y Palencia capital es total para el resto de los equipamientos educativos (educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos), sanitarios (centro de salud, hospital), asistenciales (centro de día, discapacitados), culturales (teatro, cine) y servicios administrativos especializados (juzgado, oficina de empleo, administración regional), junto a los estrictamente comerciales.

En conclusión, puede considerarse la infraestructura y el equipamiento existente en el municipio de Antigüedad como desigual, manifiestamente mejorable en aspectos como el transporte público, el abastecimiento de agua potable, el saneamiento y la depuración de las aguas residuales, el alumbrado público, las telecomunicaciones o los equipamientos sanitarios y comerciales. La cercanía y razonable comunicación con Baltanás y la ciudad de Palencia suple algunas de estas carencias, aunque a costa de multiplicar los desplazamientos habituales.

### CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES

#### a) Censo de vivienda

El número de viviendas familiares existentes ha aumentado progresivamente, desde las 297 censadas en 1970 hasta las 413 estimadas en 2017, compensando las nuevas edificaciones con las caídas en ruinas.

*Tabla 35. Evolución de las viviendas familiares en Antigüedad (1950-2017)*

	Total					Secundarias		Vacías	
	1950	1970	1991	2011	2017 <sup>2</sup>	%1970	%2011	%1970	%2011
<b>Antigüedad</b>	367	297	412	420	413	16,2	30,2	13,5	32,6
<b>PALENCIA</b>	54137	62859	87467	112221	n.d.	4,8	23,4	11,0	14,9
<b>ESPAÑA<sup>1</sup></b>	6397581	10658882	17206363	25208622	n.d.	7,5	14,6	10,7	13,7

**Fuente:** INE, Ministerio de Política Territorial y Función Pública. n.d. Dato no disponible. <sup>1</sup>En 1950, excluidas Ceuta y Melilla. Salvo en 1950, viviendas y alojamientos. <sup>2</sup>Estimación de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales

Junto a un moderado crecimiento de las viviendas secundarias, el 30,2 por ciento del total en 2011, es importante resaltar también el aumento del número de viviendas desocupadas, el 32,6 por ciento. En conjunto, sólo el 37,1 por ciento de las viviendas eran principales en el año citado, frente al 68,4 por ciento que representaban en 1970.

El ritmo de construcción de vivienda nueva se reduce a alguna actuación al año, predominando así las intervenciones que requieren licencia de rehabilitación de viviendas existentes, dada la disponibilidad de viviendas secundarias y vacías.

La tipología dominante corresponde a viviendas unifamiliares de dos plantas, en manzana cerrada en el casco tradicional y aisladas en la periferia, promovidas por iniciativa privada mediante autoconstrucción, aunque existen 70 viviendas en edificios de tres plantas. Las densidades edificatorias y de población resultantes son bajas, de 0,9 habitantes por vivienda en 2011 frente a los 2,3 de 1970.

*Tabla 36. Características de los edificios destinados a vivienda (2011)*

	Año terminación		Nº de plantas		% Edificios con equipamiento				Cons.
	% <1940	% >1970	% 1	% 2	Electr. <sup>1</sup>	Agua <sup>2</sup>	Saneam.	Teléfono	% Defic.
<b>Antigüedad</b>	34,5	56,0	3,6	79,8	84,2	99,7	98,8	91,7	27,4
<b>PALENCIA</b>	39,4	37,0	18,4	68,8	95,7	98,5	99,5	87,5	10,2
<b>ESPAÑA<sup>3</sup></b>	16,4	59,0	28,8	51,1	96,4	98,9	99,3	92,1	9,9

**Fuente:** INE. <sup>1</sup>Datos de 1990. <sup>2</sup>Datos de 2001. <sup>3</sup>En 1990, edificios destinados a vivienda familiar terminados

El grado de sustitución de edificaciones es alto, como reflejo de la significativa actividad inmobiliaria: en 2011, sólo un tercio de los edificios eran anteriores a 1940, mientras más de la mitad parte eran posteriores a 1970.

Llama la atención, en relación al aspecto anterior, que la relativa renovación del parque inmobiliario no va necesariamente unida al estado de conservación y al equipamiento de las viviendas. En 2011, la cuarta parte de los edificios (el 27,4 por ciento) estaba en un estado de conservación deficiente, proporción muy superior a las medias provincial y estatal en el mismo año.

El equipamiento de los edificios residenciales era también en general inferior a las medias citadas, casi pleno en agua corriente o evacuación de aguas residuales, pero las líneas telefónicas sólo llegaban al 91,7 por ciento de los edificios en el año citado, y el suministro eléctrico (en 1990) al 84,2 por ciento. Cabe destacar que tan solo 60 edificios disponían de garaje propio, y ninguno de ascensor.

Estos indicadores dan idea de que el proceso de renovación de la vivienda rural ha sido bastante incompleto en el municipio, aunque haya tenido lugar sobre un parque inmobiliario relativamente reciente; las deficiencias de conservación o equipamiento eléctrico y telefónico son un toque de atención sobre la calidad del parque inmobiliario, que hay que relacionar con su carácter en parte estacional.

#### **b) Necesidades de suelo residencial y productivo**

En el contexto de atonía demográfica y productiva referido, cabría concluir que *a priori* en Antigüedad no se requiere suelo para nuevas viviendas ni actividades. No obstante, respecto a las necesidades residenciales, las demandas de vivienda secundaria por parte de la población estival explican que exista como se ha señalado una cierta renovación del parque de viviendas y de que se hayan construido algunos edificios residenciales en las últimas dos décadas, todos ellos de tipología unifamiliar, al tiempo que se arruinaban y caían otras viviendas sin uso.

Tomando en cuenta el ritmo de edificación desde 2001 y la reducción del tamaño de los hogares, así como la persistencia de la demanda de viviendas secundarias, y a pesar de la progresiva reducción de la población empadronada en el municipio, resulta previsible el mantenimiento de una cierta demanda de vivienda nueva, que

en base a los factores citados podría estimarse en cinco viviendas al año, en un plazo de diez años (con un descenso de la ocupación a 0,8 habitantes por vivienda y el mantenimiento del porcentaje de vivienda secundaria en un tercio)

Aunque no se han detectado crecimientos poblacionales ni demandas de vivienda que puedan justificar un planeamiento general que clasifique más suelo apto para los procesos de urbanización, y el casco tradicional alberga numerosos solares y viviendas en deficiente estado de conservación cuya edificación y/o rehabilitación resulta prioritaria, la escasa movilidad de la propiedad, habitual en los núcleos pequeños, impide que en la práctica se pueda actuar sobre muchas parcelas urbanas consolidadas. Por ello, la previsión de edificación de medio centenar de viviendas nuevas debe resolverse en parte en Suelo Urbano No Consolidado.

Respecto a las necesidades de suelo productivo, también ha detectado la construcción de naves (pequeñas y grandes) dentro de los núcleos o próximas a éstos, de uso agropecuario, o de almacén, con cierto carácter urbano. Resulta previsible el mantenimiento de la demanda de suelo urbanizado para la instalación de nuevas construcciones agropecuarias, toda vez que el casco tradicional carece de solares con suficiente tamaño y no resulta conveniente la proliferación de usos constructivos en el Suelo Rústico del municipio. Esta es la justificación de la habilitación de Suelo Urbanizable de uso predominante industrial y agropecuario.



## TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

### CAPÍTULO 1. NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

Antigüedad cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente por *Acuerdo de 20 de mayo de 1999 de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia* (BOCyL de 2 de diciembre de 1999), que han sido objeto de cuatro modificaciones puntuales aprobadas definitivamente.

*Tabla 37. Modificaciones de las Normas Subsidiarias Municipales de Antigüedad*

Nº	Aprobación	Modificación
1	21/06/2002	Ampliación del Suelo Urbano en la carretera de Baltanás Modificación de la Ordenanza 3. Área de naves
2	08/06/2006	Ampliación del Suelo Urbano en las parcelas 5050 y 5051 del polígono 15
3	02/10/2013	Cambio de calificación en la Calle Nuestra Señora de Garón 33 y 35
4	03/03/2016	Creación de la nueva Ordenanza 1 bis. Ordenación de bordes en ladera Cambio de calificación en la Calle Roble 16, 18, 22, 24, 26, 30 y 32 Cambio de calificación a espacio libre público en la Calle Roble 1

Las Normas Subsidiarias Municipales (NSM) actualmente vigentes son un documento poco extenso, al menos en su Información y Memoria, cuyo objetivo era dotar al municipio de un instrumento urbanístico en cumplimiento de la legislación autonómica, conservando en lo posible las determinaciones y clasificación de la Delimitación de Suelo Urbano de 1978 que ya existía y estableciendo unas normas urbanísticas para el desarrollo de los distintos usos.

Los criterios y propuestas de acción se plantean para el Suelo No Urbanizable y para el Suelo Urbano de forma separada, no explicando en su escueta Memoria los objetivos generales o criterios de ordenación del municipio.

En el Suelo Urbano, se considera la carretera de Baltanás como principal elemento organizador, estableciendo varias actuaciones sobre ella. El segundo elemento organizador es el arroyo de Valderrey, con el objetivo de dotar al pueblo de mayor número de espacios libres públicos, sistema de plazas y recorridos asociados a los edificios públicos. Y como tercer elemento organizador se plantea la creación de una plaza al Norte, en la calle Barriuelo.

La NSM también pretendían corregir la situación de ruina de muchas edificaciones, y disponer las condiciones mínimas de infraestructuras y nivel de urbanización de las calles del pueblo.

Para la edificación las NSM quieren dotar a Antigüedad de unos límites claros de Ordenanza, estableciendo unas condiciones de edificación y uso para cada una de ellas, así como orientar la composición arquitectónica de las edificaciones, y las estéticas en los casos necesarios. Se incorporan para ello ocho ordenanzas de la edificación (cuatro residenciales, área de naves, bodegas, equipamiento y espacios libres públicos), a las que se añade una última Ordenanza 7. Regulación de patios para ordenar la edificación auxiliar en el interior de las parcelas. La delimitación y

ordenación aprobada para el Suelo Urbano se refleja en el Plano PI-5. Plano de planeamiento anteriormente vigente, incluyendo la derivada de las Modificaciones 3 y 4 pero no las ampliaciones contenidas en las Modificaciones 1 y 2, no disponibles.

*Tabla 38. Condiciones para la edificación en el Suelo Urbano*

Ordenanza	Tipología	Parcela mínima	Frente mínimo	Fondo máximo	Retranqueo mínimo	Altura <sup>1</sup> máxima	Ocupación máxima
<b>1. Alineación a vial Zona A</b>	Unifamiliar medianera	6 x 8 m. o existente	6 m. o existente	PB: - PS: 12 m.	No permitido	10,5 m. B+2	100%
<b>1. Alineación a vial Zona B</b>	Unifamiliar medianera	Existente	8 m.	PB: 18 m. PS: 12 m.	No permitido	10,5 m. B+2	100% 60% <sup>2</sup>
<b>1 bis. Bordes en ladera</b>	Unifamiliar medianera	100 m <sup>2</sup>	8 m.	PB: 18 m. PS: 12 m.	3 m. a linderos	7,5 m. B+1	100%
<b>2. Edificación aislada</b>	Aislada	400 m <sup>2</sup>	15 m.	-	3 m. a linderos	B+1	0,5 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
	Pareada	200 m <sup>2</sup>					
<b>3. Área de naves</b>	Nave aislada	600 m <sup>2</sup>	6 m.	12 m.	6 m. al frente	5 m. 7,5 m. <sup>3</sup>	60% 50% <sup>4</sup>
<b>4. Bodegas</b>	Bodega	-	-	-	-	-	-
<b>5. Equipamiento</b>	Dotacional	-	-	-	-	-	-
<b>6. Espacios libres públicos</b>	Singular <sup>5</sup>	-	-	-	-	3 m.	-

<sup>1</sup>Altura máxima a cornisa. <sup>2</sup>Entre 18 m. de fondo y el final de la parcela. <sup>3</sup>Altura máxima de hastial. <sup>4</sup>Parcelas de más de 2.000 m<sup>2</sup>. <sup>5</sup>Edificaciones en los usos acordes (teatros al aire libre, pabellones de exposición, invernaderos, servicios, kioscos, bares, etc.)

En el Suelo No Urbanizable las NSM diferencian el Suelo No Urbanizable Común del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, que engloba las áreas de huertas y cauces públicos, las vías pecuarias, las zonas arboladas y las bodegas. La mayor parte del término municipal se clasifica como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido (3.385 hectáreas, el 53,9 por ciento del término), si bien cerca de la mitad de la superficie municipal se clasifica como Suelo Rústico Común (2.870 hectáreas, el 45,7 por ciento del término), tal y como se refleja en el Plano PI-4. Plano de planeamiento anteriormente vigente.

*Tabla 39. Condiciones para la edificación en el Suelo No Urbanizable Común*

	Parcela mínima	Retranqueo al frente	Retranqueo a linderos	Edificabilidad	Altura máxima <sup>3</sup>	Núcleo de Población <sup>4</sup>
<b>Naves agrícolas<sup>1</sup></b>	20.000 m <sup>2</sup>	20,00 m.	10,00 m.	0,2 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> 1/100 m <sup>2</sup> (resto)	6,50 m.	-
<b>Ob. públicas</b>	-	20,00 m.	10,00 m.	-	-	-
<b>U.P. e I.S.<sup>2</sup></b>	-	20,00 m.	10,00 m.	-	-	-
<b>Viviendas</b>	10.000 m <sup>2</sup>	20,00 m.	10,00 m.	250 m <sup>2</sup>	6,50 m.	500 m.

<sup>1</sup>La parcela mínima es igual a la Unidad Mínima de Cultivo (2 hectáreas en regadío y 6 hectáreas en secano), entendida como suma de parcelas pertenecientes a la explotación y que quedarán afectadas por la edificación que se realice sobre una de las parcelas perteneciente a la misma. <sup>2</sup>Instalaciones de utilidad pública e interés social. Para edificación conjunta de nave y vivienda, 0,30 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. <sup>3</sup>Altura máxima a cornisa, exceptuando los elementos singulares (silos, graneros...). <sup>4</sup>Distancia de cualquier punto a Suelo Urbano. Se establece además una distancia mínima entre viviendas de 200 metros

En Suelo No Urbanizable Común se podrán autorizar construcciones destinadas a explotaciones agrícolas, construcciones e instalaciones vinculadas a las obras públicas, edificación e instalaciones de utilidad pública e interés social que hayan de emplazarse en el medio rural, así como edificios aislados destinados a vivienda unifamiliar aislada, estableciendo las condiciones de parcela mínima, retranqueos,



edificabilidad y altura máxima, además de las condiciones que hacen posible la formación de un núcleo de población, que se resumen en la tabla adjunta.

En Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido quedan prohibidas todo tipo de construcciones salvo las posibles en zonas de bodegas, que se ajustarán a las condiciones establecidas para el Suelo Urbano.

## **CAPÍTULO 2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

Las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia (DOPPa), aprobadas por *Decreto 6/2009, de 23 de enero* (BOCyL de 28 de enero de 2009) se centran, principalmente, en las necesidades de coordinación y homogeneización del planeamiento urbanístico municipal para toda la provincia de Palencia, con una especial incidencia en aquellos municipios sin planeamiento, no siendo el caso del de Antigüedad.

Este instrumento de ordenación territorial se concibe no solo como unas directrices de perfil estratégico, sino que sus determinaciones tienen, especialmente desde el punto de vista urbanístico, una clara vocación normativa: al sustituir plenamente las previas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico con Ámbito Provincial de Palencia, estableciendo la ordenación urbanística de todos los municipios sin planeamiento de la provincia y las pautas para la revisión y aplicación de los instrumentos vigentes. Su incidencia desde el punto de vista urbanístico es, por tanto, superior a la de otras Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional.

La aprobación de las DOPPa ha supuesto también, una modificación generalizada del planeamiento urbanístico vigente en los ámbitos clasificados como suelo rústico incluidos en Áreas de Singular Valor Ecológico o Corredores Ecológicos, que tras su aprobación pasan a tener la consideración de Suelo Rústico con Protección Natural (Disposición Adicional Tercera).

Al igual que el resto de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional actualmente vigentes en Castilla y León, las DOPPa también establecen reglas para la coordinación de actuaciones de carácter sectorial y alcance territorial, proponiendo un modelo que permita una mejora integral de la provincia y garantice simultáneamente la protección de sus valores culturales y medioambientales, así también como algunos criterios para la redacción del nuevo planeamiento general.

Combinan una parte propositiva (Títulos I a VI) con una Normativa Urbanística estructurada a la manera de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial (Título VII), incluyendo una serie de Planos de Ordenación a escala 1:50.000 de orientación para la clasificación de Suelo Rústico.

Según la propia descripción de las DOPPa, el Título I relativo a «Directrices para el equilibrio territorial y el despliegue estratégico de las infraestructuras y equipamientos», con 13 artículos, contiene la búsqueda del equilibrio en el espacio provincial, el perfilado del modelo territorial, el reconocimiento del poblamiento y el sistema urbano, así como las bases y estrategias de desarrollo consideradas desde las infraestructuras y los grandes equipamientos.

El Título II relativo a «Directrices para una mejor conservación y mejora de los valores naturales», con 12 artículos, establece el marco general de la salvaguarda y

mejora de los espacios con valores ecológicos y paisajísticos partiendo del reconocimiento de las protecciones en vigor.

El Título III relativo a «Directrices para una mejor ordenación del espacio rural», con 13 artículos, responde a las necesidades de los espacios agrarios y coadyuva en la consecución de una mejor la calidad de vida en el amplio medio rural de la provincia palentina.

El Título IV relativo a «Directrices sobre la prevención de riesgos naturales y tecnológicos», con 12 artículos, contiene determinaciones acerca de los riesgos y de la contaminación, cuyo conocimiento y cuya prevención o corrección deberán ser mejorados desde el planeamiento local y sectorial.

El Título V relativo a «Directrices sobre patrimonio cultural e infraestructuras turísticas», con 14 artículos, se refiere específicamente a la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural en sentido amplio, así como al sistema de corredores verdes e itinerarios senderistas y ciclistas para el turismo rural.

El Título VI relativo a «Directrices paisajísticas», con 7 artículos contiene diversas determinaciones sobre protección, ordenación y gestión del paisaje, disponiendo además de un articulado específico sobre las cuatro grandes Unidades de Gestión Paisajística de la provincia de Palencia.

Finalmente, el Título VII relativo a «Directrices urbanísticas», con 23 artículos, se refiere de forma específica al planeamiento y la gestión urbanística, distinguiendo entre los municipios con planeamiento y los municipios sin planeamiento vigente.

En el municipio de Antigüedad, al margen de las protecciones sectoriales de carácter natural y cultural en vigor (Red Natura 2000, Montes de Utilidad Pública, vías pecuarias, yacimientos arqueológicos) las DOPPa identifican varias Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) y Corredores Ecológicos, que deben clasificarse por el planeamiento urbanístico preferentemente como Suelo Rústico con Protección Natural, al igual que riberas, robledales y pinares maduros. Finalmente, los elementos culturales valiosos (ermitas, molinos, etc.) establecidos en la DOPPa deben ser catalogados por el planeamiento urbanístico (ver Plano PI-3. Plano de ordenación territorial).

Las DOPPa dividen la provincia de Palencia en cuatro unidades de gestión paisajística. El término municipal de Antigüedad se encuentra en la Unidad Paisajística denominada “Valles y Páramos Calcáreos”. Para esta unidad y de manera orientativa se establecen una serie de directrices para el control de su transformación, considerando entre otras las actuaciones destinadas a favorecer la conservación y restauración de los paisajes de la trashumancia, regenerar la vegetación arbórea de algunas cuevas y páramos (con mención a la sabina albar), recuperar la conectividad ecológica y paisajística, restaurar la continuidad y la diversidad de la vegetación y los ecosistemas de ribera o potenciar el papel paisajístico de los balcones y miradores sobre los núcleos y paisajes del entorno.

Para el Suelo Rústico, las Directrices establecen con carácter básico algunas características referidas a la parcela mínima, ocupación máxima, altura máxima y retranqueo mínimo de las naves agropecuarias y viviendas unifamiliares. Los cerramientos de parcela se situarán a más de 4 metros de los caminos de acceso, con una altura máxima de 2 metros (zócalo opaco máximo de 1 metro), y la edificación respetará una distancia mínima a caminos y acequias de 10 metros.

*Tabla 40. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Rústico*

Edificación	Parcela mínima	Ocupación máxima	Altura máxima	Retranqueo mínimo
<b>Naves e instalaciones</b> <sup>1</sup>	10.000 m <sup>2</sup> (reg.) 40.000 m <sup>2</sup> (sec.)	50%	7,00 m. (cornisa) 9,00 m. (cumbreira)	5 m. (linderos) 10 m. (frente)
<b>Vivienda unifamiliar</b>	10.000 m <sup>2</sup>	10%	7,00 m. Baja + 1	5 m. (linderos) 10 m. (frente)

<sup>1</sup>La parcela mínima es igual a la Unidad Mínima de Cultivo, entendida como la suma de parcelas pertenecientes a la explotación que la sumen como mínimo, y que quedarán afectadas por la edificación que se realice sobre una de las parcelas de la misma

En el Suelo Urbano, las DOPPA diferencian dos situaciones tipo: la que afecta a renovación o construcción en solares existentes que se puedan incluir en el tejido tradicional del núcleo, o bien las edificaciones que se pretendan levantar en contextos de áreas de borde. Para cada Ordenanza se establecen los parámetros de parcela mínima, frente mínimo, usos de la edificación, ocupación de parcela, alineación, superficie mínima y posición del patio, cubierta y cuerpos volados, variando algunos de ellos en cada Unidad de Gestión Paisajística.

*Tabla 41. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Urbano*

Ordenanza	Parcela mínima <sup>1</sup>	Frente mínimo <sup>1</sup>	Altura máxima <sup>2</sup>	Ocupación máxima	Retranqueo	Posición de patio <sup>3</sup>	Cubierta
<b>Tejido tradicional</b>	150 m <sup>2</sup>	6 m.	7,5 m. B+1 4,5 m. (auxiliar)	100% (<125) 80% (<250) 70% (<500) 50% (>500)	No permitido	Trasera	30%
<b>Tejido de borde</b>	400 m <sup>2</sup>	12 m.	7,5 m. B+1 4,5 m. (auxiliar)	70% (<400) 50% (<500) 40% (<1000) 35% (>1000)	3 m.	Libre	30%

<sup>1</sup>A efectos de segregación de parcelas existentes. <sup>2</sup>Altura máxima a cornisa. <sup>3</sup>En el caso de que tenga acceso desde la vía pública el patio estará cerrado por una tapia o muro continuo de una altura mínima de 2 m.

Para la Unidad de Gestión Paisajística “Valles y Páramos Calcáreos”, se propone para el acabado la mampostería y sillería caliza o bien morteros de cal y arena o en tonos blanco ceniciento o dorados, evitando materiales que distorsionen claramente el contexto, como ladrillos vidriados, chapas metálicas vistas y pizarras. Las alineaciones a la vía pública deberán ser cerradas mediante la construcción de tapias o cercas predominantemente ciegas con altura mínima de 2 metros. Los portones se pintarán en tonos pardos o color madera.

No se permiten cuerpos volados de fábrica sobre la vía pública. En la Ordenanza Tejido tradicional los aleros y cornisas podrán tener un vuelo máximo de 0,5 metros o análogos a los de la arquitectura tradicional en el núcleo, y se permiten balcones ligeros de canto inferior a 15 cm. y con vuelo menor de 40 cm. con el límite del 30 por ciento de la fachada. En la Ordenanza Tejido de borde los volados son libres.

Las directrices incluyen además un estudio pormenorizado de los núcleos de la provincia con el objeto de “aportar datos al conocimiento de los asentamientos humanos” y de “contribuir en el futuro planeamiento urbanístico, al definir las bases que permiten aplicar las Directrices con concreción suficiente para conseguir un mejor diseño urbano”. Esta información se presenta en un formato de fichas organizadas en 5 apartados: *situación y elementos paisajísticos; estructura urbana;*

*morfología dominante de las manzanas; singularidades; problemas y potencialidades, indicaciones útiles.*

Todas estas condiciones han sido tenidas en cuenta para el establecimiento de la clasificación y la ordenación en Suelo Urbano y en Suelo Rústico de las Normas Urbanísticas Municipales de Antigüedad.

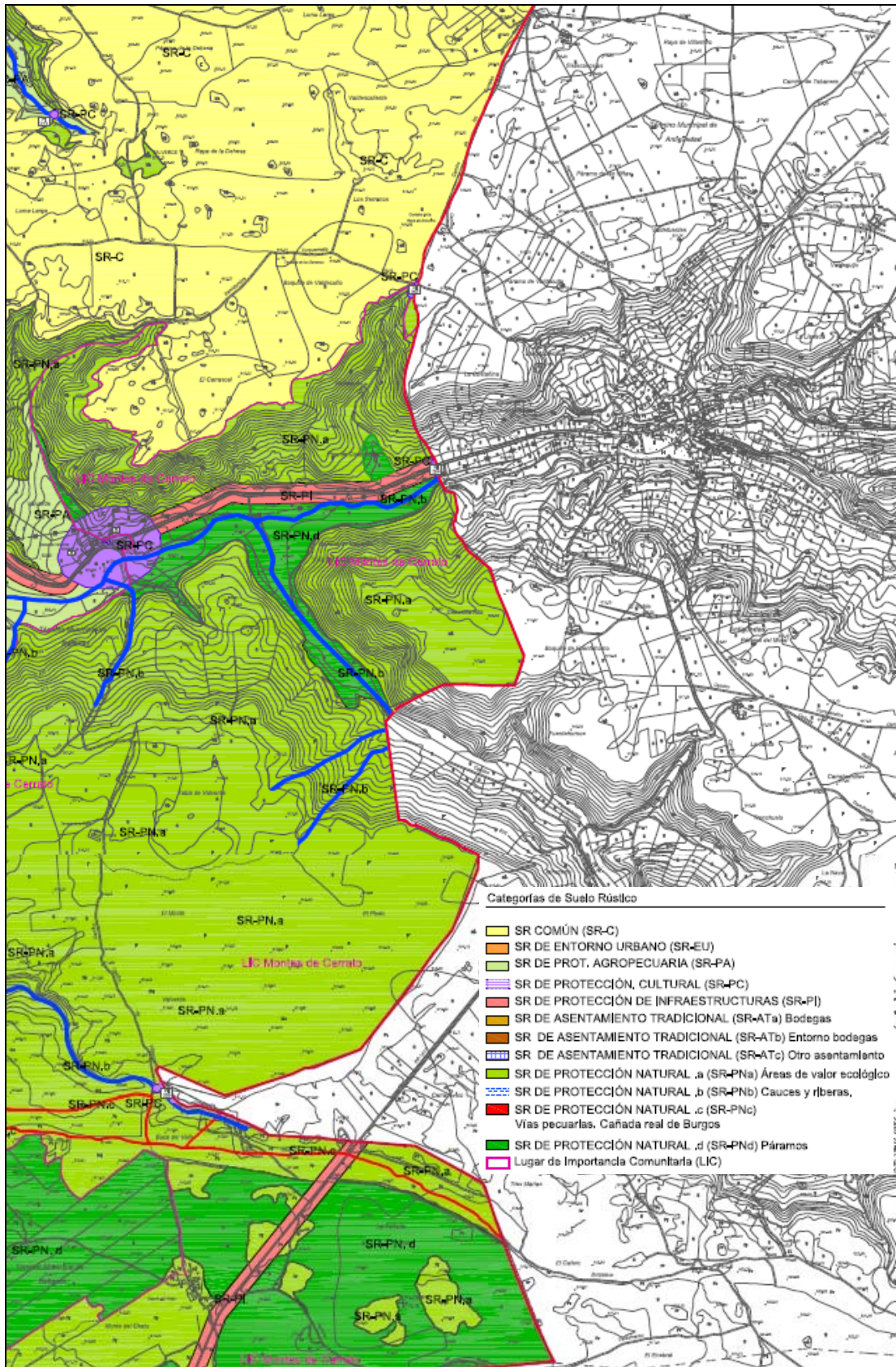
### **CAPÍTULO 3. PLANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES**

El municipio de Antigüedad limita con los términos de Baltanás, Cevico Navero, Cobos de Cerrato y Palenzuela en la provincia de Palencia, y con el de Tórtoles de Esgueva en la provincia de Burgos.

Las Normas Urbanísticas Municipales (NUM) de Baltanás, aprobadas por Acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Palencia de 14 de enero de 2016 (BOCyL de 25 de enero de 2016), clasifican la mayor parte del borde común con Antigüedad como Suelo Rústico con Protección Natural en sus diversas subcategorías (Áreas de Valor Ecológico, Cauces y Riberas, Vías Pecuarias y Páramos). Como Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras se recoge la zona de afección de la carretera P-141. El resto del límite con el término de Antigüedad (páramo septentrional) es clasificado como Suelo Rústico Común.

El régimen de usos de cada categoría de Suelo Rústico es el general establecido en el RUCyL. La parcela mínima para cualquier tipo de construcción de más de 25 metros cuadrados, permitida o autorizable, es de 3.000 metros cuadrados en Suelo Rústico Común y de 5.000 metros cuadrados en el resto de categorías, mientras la ocupación máxima de parcela oscila respectivamente entre el 20 y el 35 por ciento, el retranqueo mínimo a linderos es de 6 y 8 metros y la altura máxima de edificación de 7 metros al alero, elevada de forma excepcional a 11 metros para las naves agrícolas en Suelo Rústico Común. La superficie máxima edificable se establece en 300 metros cuadrados para la vivienda vinculada a explotaciones agrarias y en 1.500 metros cuadrados para el resto de edificaciones, pudiendo ampliarse excepcionalmente en Suelo Rústico Común y con Protección Agropecuaria.

Gráfico 17. Clasificación del suelo en las NUM de Baltanás



La Delimitación de Suelo Urbano (DSU) de Cevico Navero, aprobada por la Delegación Provincial de Urbanismo de Palencia el 18 de noviembre de 1977 y ampliada por dicho órgano el 21 de febrero de 1980 y por Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de 11 de diciembre de 2012 y Acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Palencia de 26 de marzo de 2019 (BOCyL de 5 de abril de 2019), carece de determinaciones sobre el Suelo Rústico, que en el borde común con Antigüedad es regulado por las DOPPa.

Éste es asimismo el caso del municipio de Palenzuela, cuya DSU fue aprobada por la Delegación Provincial de Urbanismo de Palencia el 21 de junio de 1979 y ampliada por Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia de 6 de mayo de 1988 (BOCyL de 10 de junio de 1988).

Cobos de Cerrato y Tórtoles de Esgueva carecen de planeamiento urbanístico municipal, por lo que resultan de aplicación directa y completa respectivamente las DOPPa y las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Burgos, aprobadas por *Orden de 15 de abril de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*. En el último caso, el borde común con el municipio de Antigüedad se clasifica como Suelo Rústico Común.

La clasificación de suelo adoptada en Antigüedad es coherente con la vigente en los municipios de su entorno, preservando los cauces y riberas, las vías pecuarias, la ZEC "Montes del Cerrato", los Montes de Utilidad Pública y otros terrenos forestales como Suelo Rústico con Protección Natural, y las carreteras como Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras. Al igual que en Baltanás, las NUM de Antigüedad incorporan las prescripciones de las DOPPa delimitando subcategorías de Suelo Rústico con Protección Natural y una categoría de Suelo Rústico con Protección Agropecuaria. Respecto al régimen de usos, para todas las categorías de Suelo Rústico es el establecido de forma genérica por el RUCyL.

## **TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO**

A modo de conclusión de lo expuesto, se exponen los principales rasgos de la dinámica territorial de Antigüedad, que sirven como fundamento y justificación de la ordenación contenida en las presentes Normas Urbanísticas Municipales.

El medio biofísico y el paisaje del municipio se caracterizan por el contraste entre los fondos de valle y la superficie caliza de los páramos, donde se localizan respectivamente los terrazgos de regadío y secano, enlazados mediante cuevas de fuerte pendiente recubiertas de vegetación espontánea más o menos desarrollada.

Domina la escena el extenso páramo de Antigüedad, que culmina a 950 metros el Cerrato palentino. El arroyo del Prado y sus afluentes los arroyos de Fuentehorno, Valdegarón y Valderrey seccionan el páramo en plataformas calcáreas de gran planitud, que resaltan entre 100 y 150 metros respecto al valle, por el que discurre la carretera autonómica P-141 Baltanás-Espinosa de Cerrato y donde se localizan el núcleo urbano de Antigüedad y las explotaciones agrícolas más productivas.

Las condiciones climáticas regionales imponen fuertes restricciones a la actividad vegetal, vinculadas al prolongado periodo de heladas invernales y a la sensible sequedad de los meses centrales del verano.

Como consecuencia de la dilatada apropiación humana del territorio, al margen de algunas manchas recientes de pinar de repoblación y de las escasas riberas fluviales, las únicas masas arbóreas reseñables son los quejigales acantonados en algunos sectores de las cuevas, manteniéndose no obstante masas mixtas de encinar y quejigal de cierta entidad en los páramos meridionales, con presencia destacada de sabinas y nebradas, como reminiscencia de la vegetación potencial.

Los terrenos forestales se agrupan mayoritariamente en dos montes de utilidad pública y un monte consorciado, propiedad del Ayuntamiento, que representan un cuarto de la superficie municipal, en parte actualmente cultivados, aunque estas mermas se ven compensadas por la pervivencia de otras superficies forestales privadas en el exterior de las catalogadas.

Todas estas formaciones vegetales, así como los matorrales de las cuevas, son las áreas de mayor valor ecológico, al corresponder a hábitats naturales de interés comunitario que albergan una fauna de cierto interés, aunque bastante común en la comarca, entre la que destacan especies de interés comunitario como la bermejuela, la boga del Duero, la ranita de San Antonio, el águila real, el aguilucho cenizo, el búho campestre, el halcón peregrino, el alcaraván, la avutarda, la ganga, el sisón, diversos murciélagos, la nutria, el gato montés o el lobo, entre otras.

La máxima expresión de estos valores se encuentra en la Zona Especial de Conservación "Montes del Cerrato", que se extienden por el tercio meridional del municipio, englobando el valle del arroyo de Fuentehorno, el monte "El Verdugal" y el caserío de Los Alfoces, entidad singular de población hasta el año 1950.

Por otro lado, las enérgicas pendientes y la expansividad y potencial de deslizamiento de las margas yesíferas de las cuevas, y el potencial riesgo de inundación de las vegas del arroyo del Prado y sus afluentes desaconsejan la edificación en estos ámbitos, tradicionalmente libres de construcciones, salvo en su confluencia en el núcleo urbano, donde han sido parcialmente canalizados.

Los mejores suelos agrícolas se localizan precisamente en los valles, donde el tradicional policultivo de subsistencia de la economía tradicional ha sido sustituido por una agricultura comercial basada en el cereal (cebada, trigo), leguminosas como la veza y el guisante seco, cultivos industriales como el girasol, algunos cultivos forrajeros como alfalfa, esparceta y veza, y pocas manchas de frutales y viñedo, explotados en secano, que junto al barbecho se extienden por tres quintas partes del municipio, con el complemento de la tradicional cabaña ovina extensiva.

Y es que Antigüedad participa desde la Baja Edad Media de la economía silvopastoril vinculada a los privilegios del Honrado Concejo de la Mesta. El tránsito de la Cañada Real Burgalesa por el municipio, junto a recursos forestales como la entresaca de leñas y el carboneo en los montes del páramo, supusieron una fuente local de ingresos relevante durante toda la Edad Moderna y hasta bien entrado el siglo XX, complementaria del monocultivo triguero en los valles.

La plena incorporación de estas actividades a la economía de mercado, manifestada en el incremento del tamaño de las explotaciones y en su sobrada mecanización, ha conllevado una drástica reducción de la mano de obra empleada en la agricultura, que ante la insuficiencia de otras actividades alternativas ha emigrado masivamente a Valladolid, Burgos, el País Vasco, Cataluña o Madrid, en un proceso demográfico que se mantiene atenuado hasta la actualidad.

El éxodo de dos tercios de la población de partida a mediados del siglo XX, en gran medida durante los años 60 y 70, ha derivado en el severo envejecimiento de la población, su masculinización, crecimientos vegetativos regresivos y saldos migratorios negativos hasta la actualidad. La atonía económica, el envejecimiento y la dinámica demográfica referida permiten prever en el mejor de los casos un estancamiento de la población del municipio.

La profunda crisis de las actividades tradicionales, en un contexto de pérdida aguda de activos humanos, no se ha traducido en un impulso significativo de nuevas actividades como la industria, la construcción ni los servicios, si bien por su entidad demográfica el núcleo mantiene una presencia relevante del último sector citado, vinculado a la satisfacción de las necesidades locales más que al abastecimiento de la población flotante, no demasiado numerosa y muy localizada en el tiempo.

La significativa demanda de vivienda secundaria detectada hasta el momento en el núcleo de Antigüedad (donde la población estival más que duplica a la invernal), el deficiente estado de conservación del parque inmobiliario y la escasa movilidad de la propiedad justifica la previsión de suelo para la edificación del medio centenar de viviendas nuevas que se estiman necesarias en la próxima década.

Al tiempo, resulta previsible el mantenimiento de la demanda de suelo urbanizado para la instalación de nuevas construcciones agropecuarias, toda vez que el casco tradicional carece de solares con suficiente tamaño y no resulta conveniente la proliferación de usos constructivos en el Suelo Rústico del municipio.

Antigüedad comparte los criterios de localización y estructura del poblamiento del Cerrato palentino, vinculado al origen común en la repoblación medieval de las tierras situadas al Norte del Duero. Su carácter concentrado, la proximidad a cursos fluviales o la disposición axial, siguiendo los caminos que en él se cruzan, se conjugan con la construcción en dos o tres plantas en medianera y el viario estrecho, buscando robar el menor espacio posible al terrazgo y adaptándose a la pendiente de las cuestas donde el núcleo se encarama para evitar las avenidas.



Antigüedad es un asentamiento de origen medieval, organizado en torno a la iglesia parroquial. Se ubica al pie del páramo, formando un núcleo urbano adaptado a la topografía y buscando la orientación Sur. Una de las principales características del trazado del núcleo es el mantenimiento de los usos agrarios y la disposición de los dotacionales a lo largo de los arroyos del Prado, de Valdegarón y de Valderrey, que se deberían potenciar como recorrido peatonal, regenerando los cursos actuales, en parte entubados, dotándolos en lo posible de continuidad.

La mayoría de las calles son estrechas y de trazado irregular, con casas de piedra y adobe relativamente altas (dos y tres plantas), a excepción de la travesía que es una calle de anchura suficiente. Las manzanas son pequeñas, más o menos rectangulares en la parte Norte e irregulares en la Sur. El pequeño tamaño de las parcelas provoca que no haya patios interiores de manzana ofreciendo una fachada casi continua. Por este motivo los usos complementarios de carácter agropecuario se concentran en la zona Norte en parcelas de mayor tamaño, pero también en zonas de difícil acceso y de interrupción de las vistas del núcleo.

El mantenimiento de la fisonomía tradicional del núcleo y la optimización del espacio disponible aconsejan primar la rehabilitación sobre la sustitución. A esta alternativa iría asociada la tipología de vivienda unifamiliar entre medianeras, que es la manera habitual de crecimiento del tejido tradicional existente, sin perjuicio del recurso a nuevas tipologías edificatorias como la vivienda unifamiliar aislada, en trama compacta, más adecuada para las zonas todavía sin edificar de los bordes.

La fijación de población en el medio rural, que antes pasaba inevitablemente por la existencia de actividades generadoras de empleo local, hoy se mueve en otras dinámicas, en las que los habitantes actuales de ese medio demandan viviendas más adaptadas a los modos de vida actuales, y para las que las viviendas y parcelas de Antigüedad pueden resultar pequeñas. Por tanto la previsión de suelos, ya sea completando tramas urbanas o vacíos intersticiales, es uno de los atractivos que desde la planificación urbana se pueden ofrecer para consolidar la población.

El mejorable estado del equipamiento de las viviendas y del núcleo de población es congruente con el esfuerzo de renovación de las infraestructuras de transporte, abastecimiento, saneamiento, pavimentación, alumbrado público, electricidad y telecomunicaciones del núcleo y el municipio en los últimos años, si bien se requiere el refuerzo de las infraestructuras hídricas (depósito de agua, redes de abastecimiento y alcantarillado, depuradora de aguas residuales) que permita mejorar la situación municipal, bastante aceptable por otra parte.

Así mismo, la habilitación al Norte del núcleo de un área informal de naves con uso agropecuario, asociadas frecuentemente a viviendas, aconsejan la creación de un ámbito de gestión para la regularización e implantación de dichas actividades en suelos que ya tienen una incipiente ocupación con ese tipo de usos, completando las tramas viarias y de infraestructuras, y con una normativa que contemple la mezcla de usos y tipologías tan diferentes.

Finalmente, la preservación del patrimonio cultural del municipio, compuesto por la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, las ermitas de Nuestra Señora de Garón y Nuestra Señora de Vilella, elementos de valor etnográfico como bodegas, palomares, fuentes, molinos, colmenares, corralizas, apriscos o chozos, y una veintena de yacimientos arqueológicos prehistóricos, romanos y medievales, elementos ligados a la intensa y dilatada ocupación humana del territorio municipal, aconseja una detallada catalogación y una adecuada regulación de los usos.



## ANEJO 1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES ANTIGÜEDAD (PALENCIA)



## APROBACIÓN INICIAL



**GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales, S.L.**

Agosto 2019





**FOTOGRAFÍA 1.** Valle del arroyo del Prado, con el núcleo de Antigüedad, desde La Atalaya, en el páramo meridional. El valle del arroyo del Prado constituye el eje geográfico municipal



**FOTOGRAFÍA 2.** La vega del arroyo del Prado está formada por la confluencia de los valles de Valdegarón y Valderrey, que henden los páramos. Vista al Oeste del núcleo de Antigüedad



**FOTOGRAFÍA 3.** Acceso occidental a la localidad de Antigüedad por la carretera autonómica P-141 de Baltanás a Espinosa de Cerrato



**FOTOGRAFÍA 4.** Carretera P-141 de Baltanás a Espinosa de Cerrato al Noreste del municipio, en el cruce con la Cañada Real Burgalesa, la principal de las 14 vías pecuarias clasificadas



**FOTOGRAFÍA 5.** Área recreativa y Ermita de Nuestra Señora de Garón, en la cabecera del valle de Valdegarón, al Noreste del municipio



**FOTOGRAFÍA 6.** Cultivos de secano en la vega y pinares de repoblación en las cuestras del valle de Valdegarón, en las proximidades de Antigüedad



**FOTOGRAFÍA 7.** Cultivos de secano en el valle de Valderrey, al Este del municipio. Vista del quejigal que tapiza las cuevas del páramo



**FOTOGRAFÍA 8.** Valle de Valderrey en las proximidades de Antigüedad. Vegetación de ribera en el arroyo, cultivos en secano en la vega y construcciones agropecuarias junto al núcleo





**FOTOGRAFÍA 9.** Grupo de antenas de telecomunicaciones rodeado de encinas, situado en el borde de páramo, en el cerro de La Atalaya, al Sur de la localidad de Antigüedad



**FOTOGRAFÍA 10.** Monte de Valdeestillos, uno de los dos catalogados de utilidad pública en el municipio. Masa arbórea mixta de encinar-quejigal en la superficie del páramo



**FOTOGRAFÍA 11.** Vista de la Cañada Real Burgalesa en el cruce con el valle de Fuentehorno, reminiscencia de la tradicional economía silvopastoril, de gran valor ecológico y cultural



**FOTOGRAFÍA 12.** Cabecera del valle de Fuentehorno, al Sur del municipio, con pastizales y sabinares en las cuevas, dentro del espacio protegido Red Natura 2000 "Montes del Cerrato"



**FOTOGRAFÍA 13.** Vista de la Fuente de los Serranos, área recreativa situada en el valle de Fuentehorno



**FOTOGRAFÍA 14.** Mosaico de cultivos, pastizales y encinas en el valle de Fuentehorno, con la ermita de Nuestra Señora de Vilella al fondo



**FOTOGRAFÍA 15.** Caserío de los Alfoces, pequeño núcleo agropecuario al Sureste del municipio, identificado como entidad singular de población en el Nomenclátor de 1950



**FOTOGRAFÍA 16.** Aprisco municipal en el monte de Valdeostillos. La actividad ganadera subsiste en algunas explotaciones de ovino, y en multitud de construcciones tradicionales



**FOTOGRAFÍA 17.** Vista general de Antigüedad, en la confluencia de los valles de Valdegarón y Valderrey para conformar el valle del arroyo del Prado



**FOTOGRAFÍA 18.** La Plaza Juan Mena de la Cruz, con la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, constituye el centro de la estructura urbana de Antigüedad



**FOTOGRAFÍA 19.** Vista de la Calle Mayor y el Ayuntamiento, en el centro de Antigüedad



**FOTOGRAFÍA 20.** El casco tradicional de Antigüedad se caracteriza por un viario angosto, de trazado medieval, y una elevada sustitución de la edificación. Calle Mayor



**FOTOGRAFÍA 21.** Detalle de las huertas de la confluencia de los arroyos de Valdegarón y Valderrey, al Suroeste del núcleo, con mezcla de usos agropecuarios y residenciales



**FOTOGRAFÍA 22.** Piscinas municipales al Sur del núcleo urbano, configurando junto al parque Asunción Mayoz un eje de gran interés dotacional para la ampliación del núcleo



**FOTOGRAFÍA 23.** Parque público en el acceso occidental a Antigüedad, junto al arroyo del Prado y uno de sus dos molinos. Destaca la implantación de un chozo tradicional de pastores



**FOTOGRAFÍA 24.** El amplio equipamiento público del municipio se completa con una residencia privada de la tercera edad sobre suelo municipal, en el centro del núcleo





**FOTOGRAFÍA 25.** Bodegas en el valle de Valderrey, al Este del núcleo urbano. En Antigüedad se localizan varias zonas de bodegas tradicionales, que deben ser preservadas



**FOTOGRAFÍA 26.** Al Este del núcleo, el caserío va ascendiendo hacia el páramo, por un viario angosto en el que se insertan escaleras y taludes para salvar la pendiente. Calle de la Cuesta



**FOTOGRAFÍA 27.** Ejemplos de la escasa arquitectura tradicional que se mantiene en el centro de Antigüedad, tras la intensa transformación de la edificación en las últimas décadas



**FOTOGRAFÍA 28.** Naves de uso agroganadero en la zona de las Eras, al Norte del núcleo urbano, caracterizada por la desestructuración de sus usos y su trama urbana

## ANEJO 2. PLANOS DE INFORMACIÓN



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES ANTIGÜEDAD (PALENCIA)



## APROBACIÓN INICIAL



**GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales, S.L.**

Agosto 2019